

Madrid, 28 de abril de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. (en adelante, la “**Sociedad**”) por medio de la presente publica la siguiente información financiera del ejercicio 2016:

- Informe de auditoría independiente de las cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 e informe de gestión.
- Informe de auditoría independiente de las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- Cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 e informe de gestión.
- Anexo sobre el informe de estructura organizativa y sistemas de control interno de la Sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el mercado

ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.U.

D. Diego San José de Santiago

Consejero

**Albirana Properties
SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal) y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión Consolidado,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al Accionista Único de
Albirana Properties SOCIMI, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. (en adelante, "la Sociedad Dominante") y sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo") que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 3.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del grupo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre el contenido de las Notas 1 y 19 de la memoria consolidada adjunta, en las que se indica que durante el ejercicio 2015, la Sociedad Dominante se acogió al régimen de SOCIMI, regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre. Entre los requisitos exigidos para acogerse a dicho régimen está la obligación de negociación en un mercado regulado y, para su cumplimiento, se fija un período de dos años desde la fecha de acogimiento a dicho régimen. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que se cumplirá con dichos requisitos dentro del plazo marcado por la Ley. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 3.8 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que al 31 de diciembre de 2016, el activo corriente neto de los pasivos corrientes asciende a 9.115 miles de euros negativos, si bien, del total de pasivos corrientes, por importe de 15.648 miles de euros, un importe de 7.588 miles de euros corresponde a pasivos corrientes con sociedades del grupo y vinculadas, del que el Grupo obtiene la práctica totalidad de su financiación (véase Nota 15). En este contexto, las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento debido a, entre otros factores mitigantes, que el plan de negocio del Grupo contempla un crecimiento de los flujos de caja operativos para los próximos tres ejercicios y el Accionista Único de la Sociedad Dominante ha manifestado su apoyo operativo y financiero. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Ana Torrens

14 de marzo de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2017 Núm. 20/17/02062
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

**Albirana Properties SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2016 e Informe de Gestión
Consolidado, elaborados conforme a las
Normas Internacionales de
Información Financiera

ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2016	31/12/2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO	Nota 11		
Inversiones inmobiliarias	Nota 8	483.362.082	204.816.143	Capital		108.883.784	186.615
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 16	482.317.323	203.759.285	Prima de emisión		3.000.000	5.000.000
		1.248.739	258.258	Reservas de consolidación		(25.482.726)	20.175.964
				Otras aportaciones de socios		148.625.056	-
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		(69.853)	(767)
				Resultado del período atribuido a la sociedad dominante		(37.534.657)	(25.571.812)
				PASIVO NO CORRIENTE		385.555.688	189.575.182
				Otras provisiones a largo plazo		75.099	-
				Deudas a largo plazo	Nota 16	1.463.043	293.188
				Otros pasivos financieros	Nota 15.2 y 15.3	1.463.043	293.159
				Deudas con empresas del grupo y vinculadas a largo plazo		364.017.548	189.281.964
				PASIVO CORRIENTE		15.848.379	22.702.258
ACTIVO CORRIENTE				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 15.2 y 15.3	2.788.187	8.895.527
Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar		8.331.789	7.863.662	Acresos comerciales y otras cuentas a pagar		12.840.212	14.016.736
Cuentas por ventas y prestaciones de servicios	Nota 9.1	1.828.880	2.311.183	Proveedores	Nota 17	5.801.520	8.334.869
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 9.2	971.505	63.144	Proveedores del grupo y vinculadas	Nota 15.2 y 15.3	4.879.957	6.504.789
Otros deudores	Nota 12.1	6.576	9.407	Acresos varios	Nota 17	1.911.772	86.644
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 15.2	852.799	2.238.634	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	180.206	91.032
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		485.877	-	Adosados de clientes		166.757	19.402
TOTAL ACTIVO		489.887.851	211.880.585	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		489.887.851	211.880.585

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria consolidada adjunta y el Anexo I forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016.

13 de marzo de 2017


Anupya Rast Estala, S.U.
Representada por el Sr. Eduard Mendibaca Fradera
Presidente


Sr. Jean-Christophe Dubois
Vocal


Sr. Diego San José
Vocal


Sr. Jean François Bossy
Vocal

**ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2016

(Euros)

	Notas explicativas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 14.1	8.809.407	1.296.021
Prestación de servicios		8.809.407	1.296.021
Otros ingresos de explotación		-	999
Otros gastos de explotación	Nota 14.3	(24.118.893)	(3.687.587)
Servicios exteriores		(21.067.889)	(3.375.601)
Tributos		(2.810.815)	(93.985)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(288.527)	(215.028)
Otros gastos de gestión corriente		(149.862)	(2.973)
Amortización del inmovilizado	Nota 8	(4.489.455)	(1.063.333)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(7.932.204)	(16.865.389)
Deterioros y pérdidas	Nota 8	(7.830.238)	(16.665.360)
Resultados por enajenaciones de las inversiones inmobiliarias		(101.968)	-
Diferencias negativas en combinaciones de negocio		-	(1.718)
Otros resultados		-	124.380
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADO		(27.729.145)	(19.998.577)
Gastos financieros		(9.805.512)	(5.575.235)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	Nota 15	(9.792.370)	(5.573.815)
Por deudas con terceros		(13.142)	(1.620)
RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO		(9.805.512)	(5.575.235)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS CONSOLIDADO		(37.534.657)	(25.571.812)
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(37.534.657)	(25.571.812)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(37.534.657)	(25.571.812)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		(37.534.657)	(25.571.812)
RESULTADO DEL EJERCICIO POR ACCIÓN		(7,5)	(5,1)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria consolidada adjunta y el Anexo I forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2016.

13 de marzo de 2017


Anticipal Real Estate, S.L.U.
Representada por el Sr. Eduard Mendiluce Fradera
Presidente


Sr. Jean François Bossy
Vocal


Sr. Jean-Christophe Dubois
Vocal


Sr. Diego San José
Vocal

**ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2016

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

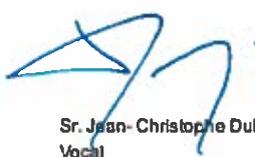
(Euros)

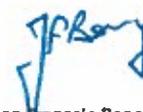
	Enero - Diciembre 2016	Enero - Diciembre 2015
Resultado consolidado del ejercicio (I)	(37.534.657)	(25.571.812)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS AL ESTADO DE RESULTADO CONSOLIDADO (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(37.534.657)	(25.571.812)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante	(37.534.657)	(25.571.812)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria consolidada adjunta y el Anexo I forman parte del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio 2016.

13 de marzo de 2017


Antipa Real Estate, S.L.U.
Representada por el Sr. Eduardo Mendiñico Fradera
Presidente


Sr. Jean-Christophe Dubois
Vocal


Sr. Jean François Bossy
Vocal


Sr. Domingo San José
Vocal

ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2016

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital escriturado	Capital no exigible	Prima de emisión	Reservas de consolidación	Otras aportaciones de socios	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	TOTAL
SALDO AL 13 DE FEBRERO DE 2015	80.000	(45.000)	-	-	-	(787)	-	14.233
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	-	(25.571.812)	(25.571.812)
II. Operaciones con accionistas	4.940.800	45.000	20.175.964	-	-	-	-	25.160.964
- Aumentos (reducciones) de capital (véase Nota 11)	4.040.000	-	20.175.964	-	-	-	-	25.115.964
- Desembolsos de capital no exigible (véase Nota 11)	-	45.000	-	-	-	-	-	45.000
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	8.000.000	-	20.175.964	-	-	(787)	(25.571.812)	(398.615)
I. Distribución del resultado del ejercicio 2015	-	-	-	(25.482.726)	-	(80.086)	25.571.812	-
II. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	-	(37.534.857)	(37.534.857)
III. Operaciones con accionistas	-	-	-	-	146.825.056	-	-	146.825.056
- Otras aportaciones de socios (véase Nota 11.7)	-	-	-	-	146.825.056	-	-	146.825.056
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	8.000.000	-	20.175.964	(25.482.726)	146.825.056	(89.853)	(37.534.857)	108.693.784

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria consolidada adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

13 de marzo de 2017


 Albirana Real Estate S.L.U.
 Representada por el Sr. Eduard Mendiluce Fradera
 Presidente


 Sr. Jean-Christophe Dubois
 Vocal


 Sr. Jean-François Boasy
 Vocal


 Sr. Diego San José
 Vocal

**ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2016

(Euros)

	Notas explicativas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(15.230.976)	9.472.228
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(37.534.657)	(25.571.812)
Ajustes al resultado:		22.590.797	23.520.683
- Amortización del inmovilizado (+)	Nota 8	4.489.455	1.063.333
- Correcciones valorativas por deterioro de inversiones inmobiliarias (+/-)	Nota 8	7.830.238	16.665.369
- Correcciones valorativas por deterioro por operaciones comerciales (+/-)		288.527	215.028
- Resultados por enajenaciones de las inversiones inmobiliarias		101.986	-
- Gastos financieros (+)		9.805.512	5.575.235
- Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	1.718
- Otras provisiones		75.099	-
Cambios en el capital corriente		(273.974)	11.524.977
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		118.295	(2.526.214)
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(568.613)	14.016.736
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		176.344	34.455
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(13.142)	(1.620)
- Pagos de intereses terceros(-)		(13.142)	(1.620)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(291.184.906)	(221.488.586)
Pagos por inversiones (-)		(291.771.196)	(221.488.586)
- Inversiones inmobiliarias	Nota 8	(291.771.196)	(221.488.586)
Cobros por desinversiones (+)		586.290	-
- Inversiones inmobiliarias - venta a terceros		220.075	-
- Inversiones inmobiliarias - Traspaso a otras sociedades del grupo		366.215	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		305.080.417	217.554.835
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		146.625.056	25.160.964
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		1.918.402	25.160.964
- Otras aportaciones de socios		144.706.654	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		158.455.361	192.393.871
- Emisión:		177.775.013	197.443.512
Deudas con empresas del grupo		177.775.013	197.443.512
- Devolución y amortización de:		(19.319.652)	(5.049.641)
Deudas con empresas del grupo por principal e intereses		(19.319.652)	(5.049.641)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.335.465)	5.538.477
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.553.477	15.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.218.012	5.553.477

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria consolidada adjunta y el Anexo I forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

13 de marzo de 2017


Anticipa Real Estate, S.L.U.
Representada por el Sr. Eduard Mandiuce Fradera
Presidente


Sr. Jean-Christophe Dubois
Vocal


Sr. Jean-François Bossy
Vocal


Sr. Diego San José
Vocal

Albirana Properties SOCIMI, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2016

1. Información general sobre el Grupo

Albirana Properties SOCIMI, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la "Sociedad Dominante") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo Albirana") configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla básicamente sus operaciones en el sector inmobiliario.

La Sociedad Dominante del Grupo es Albirana Properties SOCIMI, S.A. (Sociedad Unipersonal), que se constituyó el día 9 de octubre de 2014 en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad Dominante se constituyó como sociedad anónima unipersonal en España, por tiempo indefinido, en escritura pública otorgada ante el notario de Madrid don Fernando Fernández Medina con el número de protocolo 2.486, bajo la denominación social de Miltur Investments, S.A.U. y con domicilio social en la Avenida de Aragón número 330, bloque 5, planta 3 del Parque Empresarial Las Mercedes, en Madrid.

Con fecha 26 de febrero de 2015 mediante decisiones del Accionista Único de la Sociedad Dominante elevadas a público mediante escritura autorizada el 12 de marzo de 2015 por el notario de Barcelona, Don Emilio Roselló Carrión, bajo el número 543 de su protocolo, se trasladó el domicilio social de la Sociedad Dominante a El Prat de Llobregat (Barcelona) C/ Roure, 6-8, 4ª planta, polígono Industrial Mas Mateu. En virtud de las decisiones adoptadas por el Accionista Único de la Sociedad Dominante en fecha 30 de junio de 2015, elevadas a público mediante escritura autorizada el 24 de julio de 2015 por el mismo Notario, Sr. Roselló, bajo el número 1.552 de su protocolo, la Sociedad Dominante cambió su denominación social a la actual, Albirana Properties SOCIMI, S.A.U.

La Sociedad Dominante tiene por objeto social:

- La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- La tenencia de participaciones en el capital de Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que están sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria de distribución de beneficios.
- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.
- La tenencia de acciones o participaciones de instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Las sociedades dependientes tienen por objeto social la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.

Con fecha 13 de febrero de 2015 la Sociedad Dominante se acogió al régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre. Posteriormente, con fecha 1 de abril de 2015, se comunicó formalmente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la opción por la aplicación del citado régimen especial de las SOCIMI con efectos a partir del 1 de enero de 2015.

El Grupo Albirana está integrado dentro de un Grupo de Sociedades encabezado por la sociedad luxemburguesa BRE Europe 7NQ Sarl, del que también forma parte la sociedad Anticipa Real Estate, S.L.U., a su vez gestor integral de las sociedades del Grupo Albirana. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, formuladas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en vigor adoptadas por la Unión Europea, fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 30 de septiembre de 2016 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo Albirana, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas (en adelante, "cuentas anuales consolidadas") respecto a información de cuestiones medioambientales.

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo Albirana no dispone de personal contratado y tiene cedida la gestión integral de las sociedades que conforman el Grupo a Anticipa Real Estate, S.L.U. (véanse Notas 14.2 y 15.1).

Régimen de SOCIMI

La Sociedad Dominante se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("LSOCIMI"). Dichas sociedades cuentan con un régimen fiscal especial, teniendo que cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

1. **Obligación de objeto social.** Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.
2. **Obligación de inversión.**
 - Deberán invertir el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI.

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.

Existe la opción de sustituir el valor contable de los activos por su valor de mercado. No se computará la tesorería/derechos de crédito procedentes de la transmisión de dichos activos siempre que no se superen los períodos máximos de reinversión establecidos.

- Asimismo, el 80% de sus rentas deben proceder de las rentas correspondientes al: (i) arrendamiento de los bienes inmuebles; y (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones. Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
- Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo al menos tres años.

3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas.
4. Obligación de Distribución del resultado. Las sociedades deberán distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:
 - El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
 - Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.
5. Obligación de información (véanse Notas 5.7 y 13). Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
6. Capital mínimo. El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, supondrá que el Grupo Albirana pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, el Grupo Albirana estará obligado a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus socios con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

2. Sociedades del Grupo

Las sociedades del grupo incluidas en la consolidación a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, y la información relacionada con las mismas, son las siguientes:

31 de diciembre de 2016

Sociedad	Auditor	Actividad	Porcentaje de participación	Euros		
			Directa	Capital	Reservas/ y resto de Patrimonio Neto	Resultado
Albirana Properties, S.A. C/ Roure, 6-8, 4ª planta, polígono industrial Mas Mateu El Prat de Llobregat (Barcelona)	Deloitte, S.L.	La tenencia de participaciones de capital de Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI").	Sociedad Dominante	5.000.000	157.315.039	(7.135.521)
Budmac Investments, S.L. C/ Roure, 6-8, 4ª planta, polígono industrial Mas Mateu El Prat de Llobregat (Barcelona)	Deloitte, S.L.	La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.	100%	1.738.970	93.348.613	(22.352.985)
Lambeo Investments, S.L. C/ Roure, 6-8, 4ª planta, polígono industrial Mas Mateu El Prat de Llobregat (Barcelona)	Deloitte, S.L.	La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.	100%	156.157	11.431.142	(1.772.879)
Treamen Investment, S.L. C/ Roure, 6-8, 4ª planta, polígono industrial Mas Mateu El Prat de Llobregat (Barcelona)	Deloitte, S.L.	La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.	100%	629.969	39.007.444	(12.985.518)

31 de diciembre de 2015

Sociedad	Auditor	Actividad	Porcentaje de participación	Euros		
			Directa	Capital	Reservas/ y resto de Patrimonio Neto	Resultado
Albirana Properties SOCIMI, S.A. C/ Roure, 6-8, 4ª planta, polígono industrial Mas Mateu El Prat de Llobregat (Barcelona)	Deloitte, S.L.	La tenencia de participaciones de capital de Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI").	Sociedad Dominante	5.000.000	20.175.197	(9.485.214)
Budmac Investments, S.L. C/ Roure, 6-8, 4ª planta, polígono industrial Mas Mateu El Prat de Llobregat (Barcelona)	Deloitte, S.L.	La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.	100%	1.738.970	15.623.154	(18.240.354)
Lambeo Investments, S.L. C/ Roure, 6-8, 4ª planta, polígono industrial Mas Mateu El Prat de Llobregat (Barcelona)	Deloitte, S.L.	La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.	100%	156.157	1.377.854	(1.624.620)
Treamen Investment, S.L. C/ Roure, 6-8, 4ª planta, polígono industrial Mas Mateu El Prat de Llobregat (Barcelona)	Deloitte, S.L.	La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.	100%	629.968	5.642.142	(5.616.034)

Las variaciones del perímetro de consolidación del ejercicio 2015 correspondían a la adquisición por parte de Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. con fecha 13 de febrero de 2015 del 100% de las participaciones sociales de las sociedades Budmac Investments, S.L.U., Lambeo Investments, S.L.U. y Treamen Investments, S.L.U.

Dado que el 2015 fue el primer ejercicio de actividad consolidada del grupo, se incluye el balance consolidado a la fecha de transición de la Sociedad Dominante, esto es, a 1 de enero de 2015:

ACTIVO	1 de enero de 2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1 de enero de 2015
		PATRIMONIO NETO	
		Capital	14.233
		Capital escriturado	15.000
		Capital no exigido	60.000
		Resultado del ejercicio	(45.000)
			(767)
ACTIVO CORRIENTE	15.144		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	144	PASIVO CORRIENTE	911
Otros créditos con las Administraciones Públicas	144	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	911
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.000	Acreeedores varios	911
TOTAL ACTIVO	15.144	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.144

3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

3.1 Marco Normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 31 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social así como en las normas y circulares aplicables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Ley 11/2009, de 26 de Octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De esta forma, esta Memoria Consolidada muestra la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio indicado.

La Memoria Consolidada del Grupo ha sido preparada a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes. Cada sociedad prepara sus Estados Financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuar éstos a las NIIF-UE.

Los principales criterios contables tomados por el Grupo en relación con las opciones que plantean las NIIF han sido:

- El Grupo ha optado por valorar las Inversiones Inmobiliarias por el método de coste menos la depreciación acumulada (amortizaciones y deterioros).
- La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se presenta por la naturaleza de sus gastos.
- El estado de flujos de efectivo consolidado se presenta siguiendo el método indirecto.

Estos Estados Financieros Consolidados han sido formulados por el Consejo de Administración.

3.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad Albirana Properties SOCIMI, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo Albirana habidos durante el correspondiente ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, se someterán a la aprobación por el Accionista Único de la Sociedad Dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

3.3 Principios de consolidación

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad Dominante controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad Dominante tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad Dominante está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control

de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se registran por sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición.

Las sociedades que han sido objeto de consolidación en ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 son las indicadas en la Nota 2. Los estados financieros, cerrados al 31 de diciembre de 2016, han sido consolidados con los de la Sociedad Dominante a dicha fecha siguiendo el método de integración global.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad Dominante, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada sociedad consolidada.

Todos los saldos y transacciones significativos entre sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

3.4 Principios contables no obligatorios no aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 3.8).
- La vida útil de las inversiones inmobiliarias (véase Nota 5.3).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5.3).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo de provisiones y la evaluación de litigios, compromisos, y activos y pasivos contingentes (véase Nota 5.9).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad Dominante analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para las inversiones inmobiliarias mediante la realización de los análisis de deterioro de valor cuando así lo indican las circunstancias. Para ello, se procede a la determinación del valor recuperable de los citados activos.

Ciertas políticas contables requieren la determinación de valores razonables para activos y pasivos tanto financieros como no financieros, en caso que corresponda.

Para determinar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo utiliza, en la medida de lo posible, datos observables en el mercado. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles de la jerarquía de valor razonable en función de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, de la siguiente manera:

- Nivel 1: precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios).
- Nivel 3: variables, utilizadas para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada que se utilizan para medir el valor razonable de un activo o un pasivo pueden ser categorizados en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, correspondiente al nivel del dato de entrada significativo para la medición completa que presente el menor Nivel.

El Grupo registra las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período en que se ha producido el cambio.

3.6 Comparación de la información

Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. se constituyó con fecha 9 de octubre de 2014, si bien la adquisición de las sociedades dependientes Budmac Investments, S.L.U., Lambeo Investments, S.L.U. y Treamen Investments, S.L.U. se produjo con fecha 13 de febrero de 2015 por lo que el Grupo Albirana se constituyó con fecha 13 de febrero de 2015.

La clasificación de determinadas cifras del balance consolidado referidas al 31 de diciembre de 2015, incluidas a efectos comparativos, difieren de las cuentas anuales consolidadas aprobadas en dicho ejercicio al recoger la reclasificación de la partida "Anticipo de proveedores" desde el epígrafe "Existencias" del activo corriente al epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del activo no corriente. Dicha reclasificación ha sido realizada por los Administradores de la Sociedad Dominante para una mejor comprensión de los mismos al considerarse su vinculación a los activos a que hacen referencia.

La información contenida en la Nota 12.2. del ejercicio 2015 incluida a efectos comparativos en la presente memoria adjunta difiere de la incluida en las cuentas anuales aprobadas en dicha fecha al modificarse el cálculo de la base imponible del ejercicio 2015. En concreto, y en base a un criterio de prudencia, la Sociedad considera como ajustes permanentes intereses con sociedades vinculadas por importe de 2.209 miles de euros, de los que 749 miles de euros no se habían considerado en las cuentas anuales del ejercicio 2015. Adicionalmente, se ha realizado un ajuste temporal por un importe adicional de 59 miles de euros de dotación por insolvencias.

3.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes cuentas anuales consolidadas.

3.8 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo Albirana mantiene un fondo de maniobra negativo por importe de 9.115 miles de euros, si bien, del total de pasivos corrientes del Grupo por importe de 15.648 miles de euros, un importe de 7.588 miles de euros son con sociedades vinculadas.

El plan de negocio del Grupo Albirana para el ejercicio 2017 contempla un crecimiento de los activos arrendados con el objetivo de situar la cartera de activos arrendados al 31 de diciembre de 2017, respecto del total de activos destinados al arrendamiento de las sociedades dependientes Budmac Investments, S.L.U., Lambeo Investments, S.L.U. y Treamen Investments, S.L.U., a dicha fecha, en un 80%, 75% y 70%, respectivamente. Asimismo considera un incremento progresivo en los años siguientes de la cartera de activos arrendada. Los flujos de caja operativos estresados de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 ascienden (10.108), 2.806 y 8.041 miles de euros, respectivamente, y los flujos de caja netos proyectados al cierre de cada uno de los tres ejercicios ascienden a (5.281), 7.633 y 12.868 miles de euros, respectivamente, considerando un incremento de la financiación del grupo de 31,8 millones de euros para la financiación operativa y adquisiciones de activos.

El Accionista Único de la Sociedad Dominante, que cuenta con un apoyo financiero explícito de su grupo, apoyará financieramente al Grupo Albirana mediante la línea de crédito bancario que ha sido establecida para esta estructura y proporcionará el apoyo financiero necesario para hacer frente a sus compromisos futuros. Los Administradores de la Sociedad Dominante, en su condición de representantes del Grupo en el Consejo de Administración, han decidido formular las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, que supone la recuperación de los activos y la liquidación de los pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran registrados en el balance consolidado adjunto, considerando los aspectos mencionados mitigan la incertidumbre acerca de la continuidad de las operaciones del Grupo Albirana con dicho apoyo financiero.

3.9 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio 2016, ya adoptadas por la Unión Europea, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo Albirana en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas:

i) Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de:
Modificaciones NIC 1: iniciativa desgloses (publicada en diciembre de 2014)	Diversas aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas,...).	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 16 y NIC 41 – Plantas Productoras (publicado en junio de 2014)	Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable.	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 16 y NIC 38 –Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014)	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible, que no incluyen los basados en ingresos.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 27 – Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014)	Se permitirá el método de la participación en los estados financieros individuales de un inversor.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 - Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.	1 de enero de 2016
Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (publicada en septiembre de 2014)	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de enero de 2016
Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones no aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de:
Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: sociedades de inversión (publicada en diciembre de 2014)	Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de sociedades de inversión.	1 de enero de 2016

⁽¹⁾ La Unión Europea ha endosado la CINIIF 21 (Boletín UE 14 de junio de 2014), modificando la fecha de entrada en vigor original establecida por el IASB (1 de enero de 2014) por el 17 de junio de 2014.

La aplicación de estas nuevas normas y modificaciones no ha tenido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

ii) Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas, modificaciones o interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación Obligatoria Ejercicios Anuales Iniciados a partir de:
NIIF 9 Instrumentos financieros (última fase publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31).	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Nueva norma de arrendamientos que sustituye a la NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en el balance como si fueran compras financiadas.	1 de enero de 2019
Modificación NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada / negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida
Modificación NIC 7 – Iniciativa de desgloses (publicada en enero 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales con el fin de mejorar la información proporcionada a los usuarios.	1 de enero de 2017
Modificación NIC 12 – Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas (publicada en enero 2016)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero de 2017
Modificación NIIF 2 – Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en junio 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tienen cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018

El Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las normas e Interpretaciones antes detalladas y, en su caso, su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo, una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante, están evaluando los potenciales impactos de la futura aplicación de estas normas.

La NIIF 15 – Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes (NIIF 15) fue emitida por el IASB en mayo de 2014 y es de aplicación a los ejercicios anuales que se inicien a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su aplicación anticipada. Esta norma ha sido adoptada por la Unión Europea.

La NIIF 15 reemplazará a la NIC 18 – Ingresos ordinarios y a la NIC 11 – Contratos de construcción y se basa en el principio de que el ingreso se reconoce cuando el control de un bien o servicio se transfiere al cliente. Establece un proceso de cinco pasos para determinar qué ingresos deben reconocerse:

- Identificación de los contratos de clientes;
- Identificación de las obligaciones de cumplimiento diferenciadas;
- Determinación del precio;
- Asignación del precio de cada una de las obligaciones de cumplimiento, y
- Reconocimiento al satisfacer cada obligación.

La NIIF 16 – Arrendamientos (NIIF 16) fue emitida por el IASB en enero de 2016. De acuerdo con lo indicado en ese estándar, éste será aplicable en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. El estándar permite su aplicación anticipada a aquellas entidades que apliquen NIIF 15 a la fecha inicial de aplicación de NIIF 16 o con anterioridad a dicha fecha. Hasta la fecha, esta norma no ha sido aún adoptada por la Unión Europea.

La NIIF 16 aborda el tratamiento contable, tanto desde el punto de vista del arrendatario como del arrendador, de aquellos contratos que sean o contengan un arrendamiento, tal y como el estándar los define. A este respecto, cabe el mayor detalle, si se compara con la normativa actual, con que el estándar aborda el proceso de determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento.

Los efectos de la adopción de la NIIF 16 para los contratos en que actúe como arrendador o arrendatario pueden resumirse como sigue:

- Desde el punto de vista del arrendatario, la aplicación de la NIIF 16 significará que la mayoría de arrendamientos operativos se reconozcan en el balance, eliminándose la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. El aforamiento en balance resultará generalmente en el reconocimiento de un activo (el derecho de usar un elemento arrendado) y un pasivo financiero por el pago de alquileres. El estándar, incluye una exención, opcional, para los arrendamientos a corto plazo y de bajo valor. La cuenta de resultados también se verá afectada porque el gasto total normalmente será más alto en los primeros años de arrendamiento y más bajo en los últimos. Además, el actual gasto de explotación será sustituido por intereses y depreciación (excepto en aquellos casos en que los pagos sean variables). Por otra parte, los flujos de efectivo de explotación serán más altos, en la medida en que los pagos de efectivo por la parte del principal del pasivo por arrendamiento se clasificarán dentro de actividades de financiación.
- Desde el punto de vista del arrendador, la contabilización de un contrato que sea o contenga un arrendamiento no cambiará significativamente.

En cuanto a la interrelación entre ambos estándares, la NIIF 15 excluye del alcance de esta norma los contratos de arrendamiento. En consecuencia, la determinación de si un contrato suscrito una vez adoptada la NIIF 16 es o contiene un arrendamiento determinará cuál de los dos estándares, NIIF 15 (aplicable a contratos de entrega de bienes o prestación de servicios) o NIIF 16 (aplicable a arrendamientos), les resultará de aplicación a los correspondientes ingresos. Asimismo, la NIIF 16 indica que, en aquellos contratos que sean o contengan un arrendamiento, la NIIF 15 deberá aplicarse para asignar valor a cada componente diferenciado, circunstancia especialmente relevante en aquellos casos en que el contrato contenga componentes de servicio y componentes de arrendamiento. Por último, como ya se ha indicado, la adopción anticipada de la NIIF 16 requiere que también se haya adoptado la NIIF 15.

Dada la relevancia y la interrelación entre ambos estándares, la Sociedad Dominante iniciará un proceso simultáneo para analizar cómo impactan ambos, a las principales transacciones que se vienen realizando hasta la fecha, así como a las posibles tipologías de transacciones en que se espera que entre en los próximos ejercicios, siendo previsible que estos trabajos se extiendan a todo el ejercicio 2017, sin descartarse que se vean finalizados ya en 2018.

En relación con los posibles efectos de la NIIF 16, el Grupo no tiene compromisos por arrendamiento operativo no cancelables plurianuales significativos, por lo que es posible que los compromisos puedan estar cubiertos por las excepciones para los arrendamientos a corto plazo y de bajo valor. Asimismo, la evaluación de factores clave, fundamentalmente el plazo a considerar para el registro de los correspondientes derechos de uso y de los pasivos asociados, podría afectar a dicho importe. En consecuencia, aun cuando dicha conclusión pueda tomarse como una aproximación al potencial efecto en lo relativo a contratos en los que una Sociedad del Grupo es arrendatario, la aplicación de la NIIF 16 podría resultar en importes y conclusiones diferentes que aún no han sido determinados.

4. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

Las pérdidas del ejercicio anual atribuidas a la Sociedad Dominante se aplicaran al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad Dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible al Accionista Único.

Dada su condición de SOCIMI, y tal y como está recogido en el artículo 20 de sus estatutos sociales, la Sociedad Dominante estará obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("LSOCIMI") (Véase Nota 1).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo Albirana en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, ha sido la siguiente:

5.1 Principios de consolidación aplicados

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

Homogeneización de partidas.

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo Albirana se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

Los principios de consolidación más importantes aplicados son los siguientes:

1. Las inversiones y los aumentos en porcentaje de participación en el capital de las sociedades dependientes son eliminados en el proceso de consolidación, de forma que la diferencia, bien positiva o negativa, en su caso, entre el montante de la inversión y el importe proporcional de los fondos propios de la sociedad dependiente atribuible a dicha participación en el momento de la inversión se registra como Fondo de Comercio de consolidación o Diferencia Negativa de consolidación, una vez considerada, si fuera aplicable, la parte de las mismas atribuible a elementos patrimoniales concretos.
2. Todos los saldos, transacciones y resultados significativos entre sociedades consolidadas fueron eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, se realizan los ajustes necesarios de homogeneización para valorar y clasificar los elementos del activo y del pasivo así como los ingresos y gastos de las sociedades incluidas en la consolidación, siguiendo principios contables uniformes y de acuerdo con los criterios de valoración y clasificación definidos y aplicados por la Sociedad Dominante.
3. Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen el Grupo Albirana, han sido los siguientes:

Integración global:

Se consolidan por el método de integración global las sociedades dependientes, entendido como toda entidad sobre la que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que, generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que puedan ser ejercitados o convertidos a la fecha de cierre.

La contabilización de las sociedades dependientes se realiza por el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso de coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor al valor razonable de los activos netos de la sociedad dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación (véase Nota 2) han sido consolidadas mediante el método de integración global.

4. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad Dominante, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada sociedad consolidada.

5.2 Fondo de comercio y combinaciones de negocio

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El fondo de comercio o la diferencia negativa de la combinación se determina por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,

- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance consolidado.

Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación, ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

5.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes y se amortizan en un periodo de ocho años, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Para aquellas inversiones inmobiliarias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. No existen costes financieros capitalizados.

El Grupo Albirana amortiza sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	8

Los beneficios o pérdidas surgidas de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones de las inversiones inmobiliarias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

El Grupo Albirana dota las oportunas provisiones por depreciación de inversiones inmobiliarias cuando el valor recuperable es inferior al coste contabilizado. Los Administradores de la Sociedad Dominante, como representantes del Accionista Único han considerado, a efectos de determinar el valor recuperable, las valoraciones realizadas por terceros expertos independientes (GESVALT Sociedad de Tasación, S.A.). Dichas valoraciones, se han realizado en base a las siguientes asunciones:

La base de valoración utilizada por el tasador experto independiente es la de valor de mercado, que se ha efectuado siguiendo el Red Book "Valoración RICS (Royal Institute Chartered Surveyor) – Estándares profesionales" 9ª Edición, publicado en 2014. Se establece la definición de la VSP4 – Valuation Practice Statement: *"El importe por el que un activo u obligación debería intercambiarse en la fecha de valoración, entre un comprador y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con conocimiento, prudencia y sin coacción"*. (IVSC – International Valuation Standard Council 2013).

La metodología de la valoración realizada por el experto tercero independiente se ha realizado en base a valoraciones individuales sin inspección de las propiedades. Para la valoración de las unidades se ha adoptado el método del descuento de flujos al tratarse de activos puestos en rentabilidad. En función del estado de ocupación de los activos a fecha de valoración se ha considerado lo siguiente:

- **Activos arrendados:** La valoración se ha realizado en base a un descuento de flujos con los ingresos generados por las rentas del arrendamiento y los costes inherentes al mantenimiento de dicho activo (impuestos, mantenimiento), así como una estimación del coste de rehabilitación del activo una vez finalizado el contrato de arrendamiento y previo a la comercialización de este para su venta. Dicha proyección se ha realizado considerando el periodo del contrato de arrendamiento más un periodo estimado de comercialización.
- **Activos no arrendados:** La valoración de aquellos activos que no están generando rentas periódicas a fecha de valoración y dado que su comercialización necesita un periodo de maduración, por lo que también se generan unos flujos de ingresos y gastos.

En la estimación del periodo de comercialización se ha considerado el total de la cartera de activos dividida en 3 grupos en función del periodo de comercialización teórico. Adicionalmente se aplica un coeficiente corrector en función de las transacciones registradas en el municipio del activo en los últimos 12 meses y qué porcentaje representa sobre el total de las unidades vendidas. Asimismo, se considera la hipótesis de, una vez finalizado el periodo de arrendamiento, una reforma de la unidad con anterioridad a su venta.

En relación al valor terminal o precio de salida, la metodología utilizada ha sido el Método de Comparación, con el fin de obtener testigos de mercado en venta de la zona de influencia de la unidad.

Para la determinación de la tasa de descuento, se han clasificado los activos por grupos de unidades homogéneas acorde al perfil de riesgo estimado, considerando el plazo de comercialización, los ritmos de venta, el crecimiento potencial de precios, nivel de población de la zona en que la unidad radica, el carácter inmobiliario de la provincia en la que la unidad radica, la capitalidad o de si se trata de un municipio significativo, entre otros. En función de los criterios detallados anteriormente se aplica un coeficiente y una tasa de descuento. Las tasas de descuento deflactadas aplicadas a la cartera de activos del grupo han sido entre el 4% y el 9% según el siguiente detalle:

Grupos de segmentación en que se ha dividido la cartera de activos de las Sociedades del Grupo Albirana	% de aplicación sobre los activos del total de la cartera	Tasa de descuento deflactada aplicada
Grupo A	11,7%	4%
Grupo B	25,9%	5%
Grupo C	38,6%	6%
Grupo D	16,5%	8%
Grupo E	7,3%	9%

5.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo Albirana solamente tiene arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

5.5 Instrumentos financieros

5.5.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee el Grupo Albirana se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Este epígrafe incluye fianzas y depósitos asociados a las inversiones inmobiliarias. El Grupo dota aquellas cuentas a cobrar con clientes con saldos vivos vencidos no cobrados en un plazo de 90 días.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Grupo Albirana manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultado se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de resultados consolidada el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo Albirana realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo Albirana para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo.

El Grupo Albirana da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo Albirana no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

5.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo Albirana y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Grupo Albirana da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

5.6 Anticipos a proveedores

Las entregas a cuenta fruto de la suscripción del derecho de propiedad se registran como anticipos a proveedores en el epígrafe de inversiones inmobiliarias del activo no corriente del balance consolidado adjunto y asumen el cumplimiento de las expectativas sobre las condiciones que permitan el ejercicio de las mismas (véase Nota 3.6).

5.7 Impuesto sobre Beneficios

Régimen general

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que las sociedades del grupo satisfacen como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que las sociedades del grupo vayan a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Régimen SOCIMI

Con fecha 1 de abril de 2015, y con efectos a partir del 1 de enero de 2015 las sociedades del grupo comunicaron a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por sus respectivos Accionistas Únicos de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases impositivas negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Las sociedades del grupo estarán sometidas a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no resultará de aplicación cuando el socio que percibe el dividendo sea una entidad a la que resulte de aplicación esta Ley.

La aplicación del régimen de SOCIMI anteriormente descrito se ha efectuado durante el ejercicio 2016 y 2015 sin perjuicio de que, durante los mismos, las sociedades del grupo no cumplieran con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma para su aplicación, ya que, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 11/2009 del régimen SOCIMI, las sociedades del grupo disponen de un periodo de dos años desde la fecha de la opción por la aplicación del régimen para cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el mismo cumplirá con sus compromisos antes de la finalización del periodo de 2 años.

5.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se produce considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

5.9 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las cuentas anuales consolidadas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se dan las circunstancias para que las cuentas anuales adjuntas incluyan ni provisiones ni pasivos contingentes al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

5.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo Albirana, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo Albirana, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

5.11 Transacciones con vinculadas

El Grupo Albirana realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 15).

5.12 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5.13 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance consolidado se incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo Albirana.

5.14 Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y medios equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se ha considerado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones



corrientes de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

5.15 Estado de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambio en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante los ejercicios 2016 y 2015. Esta información se presenta desglosada a su vez en los estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante los ejercicios 2016 y 2015, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dichos ejercicios y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan, en su caso:

- a) Los resultados de los ejercicios.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) Los totales de ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estados totales de cambio en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final de los ejercicios de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operaciones con socios o propietarios: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas de patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

6. Información por segmento

El Grupo identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos sobre los componentes del Grupo que son base de revisión, discusión y evaluación regular por los Administradores de la Sociedad Dominante, pues es la máxima autoridad en el proceso de toma de decisiones con el poder de destinar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

Dada la elevada dispersión de la cartera de activos que conforman el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se han definido dos segmentos que se han definido en base al arrendamiento inmobiliario de activos en una zona geográfica: la comunidad autónoma de Cataluña y otros.

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por el departamento financiero y revisados por la Dirección del Grupo y se genera mediante la misma aplicación informática utilizada para obtener todos los datos contables del Grupo.

A continuación se presentan los activos y pasivos de forma segmentada:

Conceptos	31 de diciembre de 2016			31 de diciembre de 2015		
	Euros			Euros		
	Segmentos			Segmentos		
	Cataluña	Otros	Total	Cataluña	Otros	Total
ACTIVO NO CORRIENTE	361.262.272	104.420.979	483.364.082	145.901.077	36.336.665	204.016.143
Inversiones inmobiliarias-	360.158.549	104.274.942	464.433.491	145.901.077	36.336.665	203.759.885
Inversiones inmobiliarias:						
Valor bruto contable	385.348.169	109.105.523	494.453.692	160.601.582	39.364.862	199.966.444
(Amortización)	(4.373.600)	(1.172.166)	(5.545.766)	(856.088)	(207.245)	(1.063.333)
(Deterioro)	(20.816.020)	(3.658.415)	(24.474.435)	(13.844.417)	(2.820.952)	(16.665.369)
Valor neto contable	360.158.549	104.274.942	464.433.491	145.901.077	36.336.665	182.237.742
Anticipos a proveedores	-	-	17.680.832	-	-	21.522.143
Inversiones financieras a largo plazo	1.103.723	146.036	1.249.759	241.023	15.235	256.258
			6.533.769			7.864.662
ACTIVO CORRIENTE						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			1.829.880			2.311.185
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	757.462	214.043	971.505	49.775	13.369	63.144
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	-	5.576	-	-	9.407
Otros deudores	-	-	852.799	-	-	2.238.634
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	485.877	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	4.218.012	-	-	5.553.477
TOTAL ACTIVO			489.897.851			211.880.805

Conceptos	Situación a 31 de diciembre de 2016			Situación a 31 de diciembre de 2015		
	Euros			Euros		
	Segmentos			Segmentos		
	Cataluña	Otros	Total	Cataluña	Otros	Total
PATRIMONIO NETO			108.693.784			(396.615)
Capital	-	-	5.000.000	-	-	5.000.000
Prima de emisión	-	-	20.175.964	-	-	20.175.964
Reservas de consolidación	-	-	(25.482.726)	-	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-	146.625.056	-	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	(89.853)	-	-	(767)
Resultado del periodo atribuido a la sociedad dominante	(29.107.349)	(8.427.308)	(37.534.657)	(20.979.765)	(4.592.047)	(25.571.812)
PASIVO NO CORRIENTE			365.555.688			189.575.162
Otras provisiones a largo plazo	-	-	75.099	-	-	-
Deudas a largo plazo	-	-	1.463.043	-	-	293.198
Otros pasivos financieros	1.175.848	287.195	1.463.043	252.931	40.267	293.198
Deudas con empresas del grupo y vinculadas a largo plazo	-	-	364.017.546	-	-	189.281.964
			15.648.379			22.702.258
PASIVO CORRIENTE						
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	2.708.167	-	-	8.685.522
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	12.940.212	-	-	14.016.736
Proveedores	-	-	4.725.224	-	-	8.334.869
Proveedores, empresas del grupo y vinculadas	-	-	4.879.957	-	-	5.504.789
Acreedores varios	-	-	2.988.068	-	-	66.644
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	-	180.206	-	-	91.032
Anticipos de clientes	129.864	36.893	166.757	18.502	900	19.402
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			489.897.851			211.880.805

La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada segmentada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Ejercicio 2016			Ejercicio 2015		
	Euros			Euros		
	Segmentos		Total	Segmentos		Total
	Cataluña	Otras		Cataluña	Otras	
OPERACIONES CONTINUADAS						
Importe neto de la cifra de negocios	6.831.513	1.977.894	8.809.407	1.037.605	258.416	1.296.021
Prestación de servicios	6.831.513	1.977.894	8.809.407	1.037.605	258.416	1.296.021
Otros ingresos de explotación				800	199	999
Otros gastos de explotación	(18.702.151)	(5.414.742)	(24.116.893)	(2.952.297)	(735.270)	(3.687.567)
Servicios exteriores	(16.337.711)	(4.730.178)	(21.067.889)	(2.702.535)	(673.066)	(3.375.601)
Tributos	(2.024.633)	(586.182)	(2.610.815)	(75.229)	(18.736)	(93.965)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(223.747)	(64.780)	(288.527)	(172.153)	(42.875)	(215.028)
Otros gastos de gestión corriente	(116.060)	(33.602)	(149.662)	(2.380)	(593)	(2.973)
Amortización del inmovilizado	(3.481.479)	(1.007.976)	(4.489.455)	(856.088)	(207.245)	(1.063.333)
Deterioro y resultado por enajenaciones de las inversiones inmobiliarias	(6.151.260)	(1.780.944)	(7.932.204)	(13.844.417)	(2.820.952)	(16.665.369)
Deterioros y pérdidas	(6.072.187)	(1.758.051)	(7.830.238)	(13.844.417)	(2.820.952)	(16.665.369)
Resultados por enajenaciones de las inversiones inmobiliarias	(79.073)	(22.893)	(101.966)	-	-	-
Diferencias negativas en combinaciones de negocio	-	-	-	(1.375)	(343)	(1.718)
Otros resultados	-	-	-	99.588	24.802	124.390
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADO	(21.503.377)	(6.225.768)	(27.729.145)	(16.516.185)	(3.480.392)	(19.996.577)
Gastos financieros	(7.603.971)	(2.201.541)	(9.805.512)	(4.463.580)	(1.111.655)	(5.575.235)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	(7.593.780)	(2.198.590)	(9.792.370)	(4.462.283)	(1.111.332)	(5.573.615)
Por deudas con terceros	(10.191)	(2.951)	(13.142)	(1.297)	(323)	(1.620)
RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO	(7.603.971)	(2.201.541)	(9.805.512)	(4.463.580)	(1.111.655)	(5.575.235)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS CONSOLIDADO	(29.107.349)	(8.427.308)	(37.534.657)	(20.979.765)	(4.592.047)	(25.571.812)
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(29.107.349)	(8.427.308)	(37.534.657)	(20.979.765)	(4.592.047)	(25.571.812)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(29.107.349)	(8.427.308)	(37.534.657)	(20.979.765)	(4.592.047)	(25.571.812)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(29.107.349)	(8.427.308)	(37.534.657)	(20.979.765)	(4.592.047)	(25.571.812)

Por su parte, el epígrafe de "Prestación de servicios" corresponde a los ingresos por arrendamiento de inmuebles directamente atribuibles a su localización geográfica. También son directamente atribuibles los gastos de "Amortización del inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenaciones de las inversiones inmobiliarias".

Los demás gastos de cada segmento se determinan por la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser atribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto, que para la siguiente presentación se ha determinado en función del valor neto contable de las inversiones inmobiliarias por segmento.

7. Combinaciones de negocio

Con fecha 13 de febrero de 2015 la Sociedad Dominante adquirió el 100% de las participaciones sociales de las sociedades Budmac Investments, S.L. (Sociedad Unipersonal), Lambeo Investments, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Treamen Investment, S.L. (Sociedad Unipersonal) por un precio de tres miles de euros por sociedad, respectivamente. Dichas sociedades se dedican a la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. Dichas sociedades estaban prácticamente inactivas hasta dicha fecha.

8. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en epígrafe del balance consolidado adjunto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y de 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

31 de diciembre de 2016

Coste	Euros				31/12/2016
	31/12/2015	Altas	Bajas	Traspasos	
Terrenos	228.362	8.201	-	-	236.563
Construcciones	199.738.082	241.053.113	(711.461)	54.137.395	494.217.129
Anticipos a proveedores	21.522.143	50.709.882	-	(54.551.193)	17.680.832
Total coste	221.488.587	291.771.196	(711.461)	(413.798)	512.134.524

Amortizaciones	Euros			31/12/2016
	31/12/2015	Altas	Bajas	
Construcciones	(1.063.333)	(4.489.455)	7.022	(5.545.766)
Total amortización	(1.063.333)	(4.489.455)	7.022	(5.545.766)

Deterioros	Euros			31/12/2016
	31/12/2015	Altas	Bajas	
Terrenos	(38.298)	-	-	(38.298)
Construcciones	(16.627.071)	(7.830.238)	21.172	(24.436.137)
Total deterioro	(16.665.369)	(7.830.238)	21.172	(24.474.435)

Total inversiones inmobiliarias	Euros	
	31/12/2015	31/12/2016
Terrenos	190.064	198.265
Construcciones	182.047.678	464.235.226
Anticipos a proveedores	21.522.143	17.680.832
Total neto	203.759.885	482.114.323

31 de diciembre de 2015

Coste	Euros			
	31/12/2014	Altas	Traspasos	31/12/2015
Terrenos	-	228.362	-	228.362
Construcciones	-	183.633.888	16.104.191	199.738.082
Anticipos a proveedores	-	37.626.334	(16.104.191)	21.522.143
Total coste	-	221.488.584	-	221.488.587

Amortizaciones	Euros		
	31/12/2014	Altas	31/12/2015
Construcciones	-	(1.063.333)	(1.063.333)
Total amortización	-	(1.063.333)	(1.063.333)

Deterioros	Euros		
	31/12/2014	Altas	31/12/2015
Terrenos	-	(38.298)	(38.298)
Construcciones	-	(16.627.071)	(16.627.071)
Total deterioro	-	(16.665.369)	(16.665.369)

Total inversiones inmobiliarias	Euros	
	31/12/2014	31/12/2015
Terrenos	-	190.064
Construcciones	-	182.047.678
Anticipos a proveedores	-	21.522.143
Total neto	-	203.759.885

Altas del periodo

Las adiciones del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 corresponden, principalmente, a la adquisición de inmuebles con hipotecas asociadas a la sociedad Fondo de Titularización de Activos, FTA 2015 (véase Nota 15) por importe de 248 millones de euros. El precio de compra de estos inmuebles ha sido abonado por el Grupo Albirana mediante la asunción de una nueva deuda hipotecaria asociada al inmueble. Dicho precio acordado, se hará efectivo en dos plazos, siendo el primero a los 40 días desde la fecha de firma del contrato de compraventa y por importe del 10% del precio total pactado en los contratos, y el 90% restante, con un vencimiento en 5 años desde la fecha de firma de dichos contratos de compraventa, o en su caso, en el momento de enajenación del inmueble (véase Nota 15).

Con fecha 15 de abril de 2015, el Grupo Albirana adquirió a un tercero una cartera constituida por viviendas terminadas, una parcela, garajes y locales, destinados para el alquiler por importe de 99 millones de euros. De forma adicional, se adquirieron inmuebles con hipotecas asociadas a la sociedad Fondo de Titularización de Activos, FTA 2015 (véase Nota 15) por importe de 82 millones de euros.

Asimismo, el Grupo Albirana adquirió inmuebles mediante compraventa de activos con subrogación hipotecaria con el BBVA (titular formal del crédito y de la garantía) y Fondo de Titularización de Activos, FTA 2015 (entidad beneficiaria de los derechos económicos de los créditos) y por Alcmena Bidco, S.à.r.l., así como mediante cesiones de remate en procesos de ejecución hipotecaria instados por BBVA (titular formal del crédito y de la garantía) y Fondo de Titularización de Activos, FTA 2015 (entidad beneficiaria de los derechos económicos de los créditos) y por Alcmena Bidco, S.à.r.l., donde el Grupo Albirana paga el depósito al juzgado.

El resto de altas del ejercicio 2015 correspondían principalmente a la activación de provisiones de fondos, efectuados o depositados en los juzgados para proceder a la cesión de remate de determinados activos, asociadas a los inmuebles adquiridos.

El epígrafe "Construcciones" del detalle anterior por importe de 464.235 miles de euros incluye mejoras necesarias para la puesta en disposición de alquileres realizadas con posterioridad a la adquisición de determinadas unidades por importe de 20.575 miles de euros. Dichas mejoras se amortizan en un plazo de 8 años.

Deterioro de inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, el Grupo Albirana ha dotado provisiones por deterioro de inversiones inmobiliarias por importe de 7.830 miles de euros considerando los criterios descritos en la Nota 5.3. (16.665 miles de euros el ejercicio anual el 2015).

Traspasos

Los traspasos del ejercicio 2016 incluyen unidades traspasadas a otras entidades del Grupo al que la Sociedad pertenece por importe de 780 miles de euros. Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 el importe pendiente de cobro con estas entidades asciende a 414 miles de euros.

Sensibilización de las valoraciones

El detalle de las tasas de descuento utilizadas en la valoración de los activos según la tipología de activos es la que se describe en la Nota 5.3.

Las hipótesis consideradas en la valoración para el crecimiento de las rentas por alquiler para los próximos ejercicios han sido del 2% anual.

Anticipos a proveedores

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, el Grupo Albirana ha realizado pagos por importe de 50.710 miles de euros (37.626 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) a Juzgados en concepto de depósitos para la adquisición de inmuebles que han sido llevados a subasta y para los que el Juzgado no ha otorgado aún el derecho de propiedad al Grupo Albirana. Se registran en el epígrafe de "Anticipos a proveedores" del activo no corriente del balance consolidado adjunto. El saldo "Anticipos de proveedores" al 31 de diciembre de 2016 que asciende a 17.681 miles de euros corresponde a 170 activos.

Ingresos y gastos relacionados

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 los ingresos derivados de rentas provenientes de determinados inmuebles han ascendido a 8.809 miles de euros, y figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, siendo los vencimientos de los contratos de arrendamiento de 2017 a 2025.

A 31 de diciembre de 2016, se encuentran en disposición de ser puestas al alquiler un total de 1.906 unidades.

A 31 de diciembre de 2016 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias, ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas, ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación.

A 31 de diciembre de 2016 el Grupo no tenía elementos totalmente amortizados.

Durante el ejercicio 2016, la sociedad vinculada Anticipa Real Estate, S.L.U., ha contratado una póliza conjunta de aseguramiento de activos por daños materiales para las sociedades del Grupo de Albirana Properties SOCIMI S.A. y Sociedades Dependientes juntamente con sociedades vinculadas Anticipa Real Estate, S.L.U., Aulida Properties, S.L.U., Lanusei Investments, S.L.U., Nimrais Investments, S.L.U. y Teana Investments, S.L.U.. La cobertura de seguros alcanza entre el 50% y el 60% del valor bruto total de los inmuebles propiedad de dichas sociedades. Si bien existe defecto de cobertura de seguros sobre las inversiones inmobiliarias, los Administradores de la Sociedad Dominante, en base a un análisis coste-riesgo asociado, consideran que la probabilidad de asunción de algún riesgo derivado del defecto de cobertura es baja dada la alta dispersión de los activos de estas sociedades.

A continuación mostramos el detalle de la tipología de inversiones inmobiliarias que dispone el Grupo Albirana a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 a su valor neto y bruto contable:

31 de diciembre de 2016

Tipología	Euros			
	Unidades	Valor bruto contable	Deterioro y amortización	Valor neto contable
Viviendas	4.352	485.538.350	(29.424.148)	456.114.202
Parcelas	2	237.106	(30.234)	206.872
Parkings	318	3.390.319	(240.998)	3.149.321
Oficinas	3	270.070	(13.698)	256.372
Trasteros	52	149.375	(11.107)	138.268
Locales	50	4.024.539	(262.586)	3.761.953
Naves	1	292.792	(23.112)	269.680
Otros inmuebles	7	551.141	(16.722)	534.419
Total	4.785	494.453.692	(30.022.605)	464.431.087

31 de diciembre de 2015

Tipología	Euros			
	Unidades	Valor bruto contable	Deterioro y amortización	Valor neto contable
Viviendas	1.808	197.219.310	(17.462.610)	179.756.700
Parcelas	1	228.362	(38.298)	190.064
Parkings	88	812.275	(35.923)	776.352
Oficinas	1	113.074	(3.939)	109.135
Trasteros	14	33.859	(1.609)	32.250
Locales	23	1.559.564	(186.323)	1.373.241
Total	1.935	199.966.444	(17.728.702)	182.237.742

El detalle de activos por ubicación geográfica así como su valor bruto contable a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Provincia	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
ALAVA	106.136	105.874
ALICANTE	9.034.664	2.812.479
ALMERIA	2.836.604	869.093
AVILA	119.049	-
BADAJOS	301.120	98.057
BALEARES	3.697.621	848.989
BARCELONA	324.943.944	135.929.318
BURGOS	179.718	76.899
CADIZ	2.657.127	796.938
CASTELLON	5.119.401	1.061.669
CUENCA	145.823	77.220
GERONA	17.413.605	6.691.902
GRANADA	534.181	178.402
GUADALAJARA	591.149	82.544
HUELVA	329.649	84.227
LA RIOJA	181.188	-
LAS PALMAS	186.885	186.885
LERIDA	7.106.507	3.192.845
MADRID	34.888.970	13.002.784
MALAGA	3.952.180	1.650.711
MURCIA	8.088.847	1.621.195
NAVARRA	621.073	382.017
ORENSE	42.678	-
PALENCIA	169.535	169.113
SALAMANCA	196.634	192.136
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.417.381	424.743
SEGOVIA	91.899	91.671
SEVILLA	1.838.078	440.534
TARRAGONA	35.884.112	14.787.517
TOLEDO	2.001.691	422.779
VALENCIA	24.765.135	11.219.451
VIZCAYA	311.133	82.088
ZARAGOZA	4.699.975	2.386.365
Total	494.453.692	199.966.444

Activos contingentes

El Grupo mantiene reclamaciones por Impuestos de transmisiones patrimoniales (ITP's) abonados a determinadas comunidades autónomas por importe total de 964 miles de euros, que se han considerado mayor valor de las inversiones inmobiliarias, cuya devolución, en base al departamento fiscal de la Sociedad Dominante se considera probable. Los Administradores de la Sociedad Dominante, en base a un criterio de prudencia no han registrado impacto contable alguno relativo a esta devolución de Impuestos de transmisiones patrimoniales previsto.

9. Clientes por ventas y prestación de servicios y otros deudores

9.1 Clientes por ventas y prestación de servicios

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y de 2015 el saldo del epígrafe "Clientes por prestación de servicios" corresponde, íntegramente, a las cuotas pendientes de pago de los contratos de arrendamiento que las Sociedades del Grupo tienen con arrendatarios según el siguiente detalle:

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Clientes por prestación de servicios	1.392.449	278.172
Deterioro de operaciones comerciales	(420.944)	(215.028)
Total	971.505	63.144

9.2 Otros deudores

El detalle al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y de 2015 del saldo del epígrafe "Otros deudores" es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Deudores comerciales en gestión de cobro	390.510	2.107.993
Otros deudores	462.289	130.641
Total	852.799	2.238.634

10. Arrendamientos

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo Albirana tiene contratadas con los arrendatarios de los inmuebles descritos en la Nota 8 las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal	
	2016	2015
Menos de un año	14.799.981	3.354.459
Entre uno y cinco años	20.566.827	6.271.067
Más de cinco años	16.574	17.469
Total	35.383.382	9.642.995

11. Patrimonio neto

11.1 Capital social y prima de emisión

La Sociedad Dominante se constituyó con fecha 9 de octubre de 2014 mediante la creación de 60.000 acciones de valor nominal de un euro cada una, totalmente suscritas y desembolsadas en un 25% por el Accionista Único de la Sociedad Dominante. Con posterioridad, y en fecha 14 de abril de 2015 el Accionista Único de la Sociedad Dominante desembolsó el 75% de las 60.000 acciones en las que se dividía el capital social de la Sociedad Dominante por importe de 45.000 euros. Asimismo, en dicha fecha realizó una aportación a los fondos propios de la Sociedad Dominante por importe total de 4.940.000 euros, mediante la creación de 4.940.000 acciones adicionales, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones se crearon con una prima de emisión por importe total de 20.175.964 euros.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 5 millones de euros, constituido por 5 millones de acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Desde 15 de abril de 2015, la totalidad de las acciones sociales de la Sociedad Dominante se encuentran pignoradas en garantía de un contrato de financiación suscrito entre Alcmena Pledgeco II Borrower, S.C.S., empresa vinculada, y una determinada entidad de crédito.

Alcmena (REIT) Holdco, S.à.r.l. es el Accionista Único de la Sociedad Dominante. No existen contratos con su Accionista Único distintos a los detallados en la Nota 15.

11.2 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta ley no podrá exceder del 20% del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 esta reserva no se encontraba constituida.

11.3 Reservas de consolidación

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, las reservas de consolidación del grupo, detalladas por sociedad, son las siguientes:

Sociedad	Euros
Budmac Investments, S.L.	(18.240.931)
Lambeo Investments, S.L.	(1.625.184)
Treamen Investment, S.L.	(5.616.611)
Total	(25.482.726)

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 no existían reservas de consolidación al ser este el primer ejercicio de actividad del Grupo.

11.4 Gestión del capital

El Grupo Albirana se financia, fundamentalmente, con fondos recibidos de sociedades del grupo y sociedades vinculadas. El Grupo obtiene financiación mediante la formalización de préstamos personales así como préstamos con garantía hipotecaria con la finalidad de financiar la adquisición de las inversiones inmobiliarias.

Las sociedades del Grupo, al estar bajo el régimen fiscal de las SOCIMI ("LSOCIMI"), tienen el compromiso de distribuir al menos el 80% de sus beneficios distribuibles en forma de dividendos a sus accionistas de acuerdo con la obligación legal existente por aplicación de la Ley 16/2012.

El Grupo controla la estructura de capital en base al ratio de endeudamiento con sociedades del grupo y vinculadas. Este ratio es calculado por el Grupo como el endeudamiento neto dividido entre el total de capital. El endeudamiento neto se determina por la suma de las deudas financieras con grupo, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes. El total del capital se refiere al patrimonio neto.

	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Total endeudamiento con empresas del grupo y vinculadas (corto y largo plazo) (Nota 15)	366.725.713	197.967.486
- Efectivo y otros medios equivalentes	4.218.012	5.553.477
Deuda neta	362.507.701	192.414.009
Patrimonio Neto (Nota 11)	108.693.786	(396.615)
Total capital empleado	471.201.487	192.017.394
Ratio de endeudamiento con empresas del grupo y vinculadas	77%	100%

11.5 Resultado por sociedades

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación al resultado consolidado en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 ha sido la siguiente:

Sociedad	Euros	
	Resultados consolidados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016(*)	Resultados consolidados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 (*)
Albirana Properties SOCIMI, S.A.	(423.275)	(89.086)
Budmac Investments, S.L.	(22.352.985)	(18.240.931)
Lamdeo Investments, S.L.	(1.772.879)	(1.625.184)
Treamen Investment, S.L.	(12.985.518)	(5.626.611)
Total	(37.534.657)	(25.571.812)

(*) Incluyen ajustes de consolidación.

11.6 Resultado por acción

El resultado básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese periodo.

El resultado diluido por acción se determina de forma similar al resultado básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las obligaciones convertibles en vigor al cierre del ejercicio. Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre

de 2016 y al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 no existen obligaciones convertibles en vigor por lo que el resultado básico y diluido por acción coinciden.

11.7 Otras aportaciones de socios

Con fecha 31 de mayo de 2016 y 31 de octubre de 2016, la Sociedad del grupo Alcmena (REIT) Holdco, S.à.r.l. ha realizado sendas aportaciones al patrimonio de la Sociedad Dominante por importe de 1.916 miles de euros y 144.709 miles de euros, aproximada y respectivamente.

12. Administraciones Públicas y situación fiscal

12.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Concepto	Euros			
	2016		2015	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública, acreedora por IVA	5.576	2.574	9.407	82.688
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	177.632	-	8.344
Total	5.576	180.206	9.407	91.032

12.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

31 de diciembre de 2016

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(37.534.657)
Ajustes permanentes	44.248	-	44.248
Ajustes temporales:			
Dotación deterioro insolvencias	111.352	-	111.352
Dotación deterioro inversiones inmobiliarias	15.812.015	(7.981.778)	7.830.237
Gastos financieros	7.104.832	-	7.104.832
Provisiones no deducibles	172.634	(286.431)	(113.797)
Impuesto sobre Sociedades			
Base imponible fiscal total			(22.557.785)
Base imponible fiscal régimen general			(342.190)
Base imponible fiscal régimen SOCIMI			(22.215.595)

31 de diciembre de 2015

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(25.571.812)
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ajustes permanentes:			
Intereses con sociedades vinculadas	2.209.126		2.209.126
Ajustes temporales:			
Dotación deterioro insolvencias	58.951	-	58.951
Dotación deterioro inversiones inmobiliarias	16.665.368	-	16.665.368
Gastos financieros	1.319.086	-	1.319.086
Provisiones no deducibles	227.480	-	227.480
Impuesto sobre Sociedades			
Base imponible fiscal total			(5.091.801)
Base imponible fiscal régimen general			-
Base imponible fiscal régimen SOCIMI			(5.091.801)

Dado que las sociedades que conforman el Grupo Albirana están acogidas al régimen SOCIMI (tipo impositivo al 0%), no se ha registrado activo por impuesto diferido.

Con fecha 30 de marzo de 2012, se aprobó el Real Decreto-Ley 12/2012 por el cual se limita la deducibilidad de los gastos financieros. Con carácter general, se establece que los gastos financieros netos solo serán deducibles hasta alcanzar el 30% del beneficio operativo de cada ejercicio. No obstante, se admite la deducibilidad de un millón de euros, aunque esto supere el anterior porcentaje. En este sentido, se han excedido dichos límites, con lo que se ha ajustado el importe no deducible de los gastos financieros netos.

El resto de ajustes temporales corresponden principalmente al gasto por deterioro de las inversiones inmobiliarias no deducible fiscalmente.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 el detalle de las bases imponibles negativas individuales de régimen general no registradas en el balance consolidado adjunto es el siguiente:

Sociedad	Euros	Año generación
Budmac Investments, S.L.	4,73	2014
Lambeo Investments, S.L.	4,73	2014
Treamen Investment, S.L.	4,73	2014

Respecto las bases imponibles negativas generadas de régimen SOCIMI durante el ejercicio 2015, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9.1. de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, a dichas bases imponibles no les resulta de aplicación el régimen de compensación previsto en el artículo 26 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por lo que las bases imponibles negativas generadas en régimen SOCIMI durante el ejercicio 2015 no son compensables en períodos posteriores.

12.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 las sociedades españolas del Grupo Albirana tienen abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

13. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI. Ley 11/2009

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2009 por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMI"), se detalla a continuación la siguiente información:

Descripción	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016
a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.	767 euros de resultados negativos generados por la Sociedad Dominante en el ejercicio de 2 meses y 23 días finalizado el 31 de diciembre de 2014.	767 euros de resultados negativos generados por la Sociedad Dominante en el ejercicio de 2 meses y 23 días finalizado el 31 de diciembre de 2014.
b) Reservas de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en dicha ley <ul style="list-style-type: none">• Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general• Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 19%• Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0%	N/A	(25.571.482) euros del ejercicio 2015
c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley <ul style="list-style-type: none">• Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general• Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 18% (2009) y 19% (2010 a 2012)• Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0%	N/A	N/A

Descripción	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016
d) Dividendos distribuidos con cargo a reservas, <ul style="list-style-type: none"> Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo general. Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 19% Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	N/A	N/A
Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores	N/A	N/A
e) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento que producen rentas acogidas a este régimen especial	Véase Nota 8 y Anexo I	Véase Nota 8 y Anexo I
f) Fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.	Véase Nota 7 y Anexo I	N/A
g) Identificación del activo que computa dentro del 80 por ciento a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley	Véase Nota 8 y Anexo I	Véase Nota 8 y Anexo I
h) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas. Deberá identificarse el ejercicio del que proceden dichas reservas.	N/A	N/A

14. Ingresos y gastos

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos del ejercicio corresponden principalmente a las rentas generadas por el arrendamiento de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo Albirana (véase Nota 8). La totalidad del Importe Neto de la Cifra de Negocios se ha producido en territorio español.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por prestación de servicios desglosado por provincia en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente (en euros):

Provincia	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Álava	3.821	3.403
Alicante	113.870	5.454
Almería	15.610	1.650
Badajoz	7.332	3.283
Baleares	19.364	3.417
Barcelona	6.550.869	1.005.715
Burgos	1.630	-
Cádiz	25.432	11.283
Castellón	39.828	5.645
Girona	225.561	39.649
Granada	8.461	-
Guadalajara	5.000	-
Huelva	6.136	-
La Rioja	3.616	-
Las Palmas	6.569	2.750
Lleida	82.233	12.811
Madrid	551.143	50.834
Málaga	33.146	3.283
Murcia	77.706	8.961
Navarra	7.447	548
Palencia	7.186	4.804
Salamanca	2.989	3.352
Santa Cruz de Tenerife	11.425	-
Segovia	3.826	2.562
Sevilla	14.956	2.010
Tarragona	483.473	69.916
Toledo	24.121	-
Valencia	396.862	37.390
Vizcaya	1.405	-
Zaragoza	78.390	17.301
Total	8.809.407	1.296.021

14.2 Gasto de personal

El Grupo Albirana no tiene personal propio.

La gestión administrativa del Grupo Albirana, así como la realización del soporte técnico en el desarrollo de la actividad inmobiliaria es realizada por la sociedad vinculada Anticipa Real Estate, S.L.U., a la cual se le retribuye en función de los acuerdos de gestión establecidos que, fundamentalmente, establecen la compensación por la administración de las sociedades, la gestión de activos y su comercialización y la repercusión de costes de Apis, seguros etc. Los gastos y costes incurridos por Anticipa Real Estate, S.L.U. se repercuten con un margen de mercado a cada una de las sociedades del Grupo Albirana.

El importe devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 con Anticipa Real Estate, S.L.U. ha ascendido a 4.806 miles de euros (605 miles de euros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015) (véase Notas 15.1).

14.3 Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 presenta la siguiente composición (en euros):

Concepto	2016	2015
Reparaciones y conservación	10.692.288	442.575
Servicios de profesionales independientes	7.647.697	2.304.570
Primas de seguros	63.276	58.821
Servicios bancarios y similares	36.534	13.413
Suministros	16.718	4.103
Otros servicios	2.611.376	552.119
Total Servicios exteriores	21.067.889	3.375.601
Tributos	2.610.815	93.965
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	288.527	215.028
Otros gastos de gestión corriente	149.662	2.973
Total Otros gastos de explotación	24.116.893	3.687.567

El epígrafe de "Reparaciones y conservación" incluye gastos relativos a la reparación de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo para su posterior arrendamiento e incluyen gastos tales como pintura, pequeñas reparaciones así como otros gastos de mantenimiento.

El epígrafe "Servicios de profesionales independientes" incluye los honorarios devengados por la sociedad vinculada Anticipa Real Estate, S.L.U. por la gestión administrativa del Grupo Albirana, así como la realización del soporte técnico en el desarrollo de la actividad inmobiliaria (véase Nota 15.1).

15. Operaciones y saldos con partes vinculadas

15.1 Operaciones con empresas del grupo

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

Concepto	Euros			Total
	Alcmena Midco, S.à.r.l	Alcmena Bidco, S.à.r.l	Anticipa Real Estate, S.L.U.	
Servicios recibidos	-	-	4.806.484	4.806.484
Repercusión de costes financieros	8.826.318	14.347	-	8.840.665
Total	8.826.318	14.347	4.806.484	13.647.149

Ejercicio 2015

Concepto	Euros		Total
	Alcmena Midco, S.à.r.l	Anticipa Real Estate, S.L.U.	
Servicios recibidos	-	604.708	604.708
Repercusión de costes financieros	5.488.527	-	5.488.527
Total	5.488.527	604.708	6.093.235

15.2 Saldos con empresas del grupo

El importe de los saldos en el balance consolidado con empresas del grupo es el siguiente:

31 de diciembre de 2016

Sociedades vinculadas	Euros				
	Pasivo no corriente	Pasivo corriente			Activo corriente
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Intereses de deudas a corto plazo	Saldos acreedores comerciales	Saldos financieros
Alcmena Midco, S.à.r.l	80.827.061	-	708.934	-	-
Alcmena Bidco, S.à.r.l	4.809.634	37.715	-	37.457	-
Alcmena (REIT) Holdco, S.à.r.l	-	114.385	-	-	-
Anticipa Real Estate, S.L.U.	-	-	-	3.646.283	-
Lanusei Investments, S.L.U.	-	-	-	-	56.000
Lambeo Investments II, S.L.U.	-	-	-	674	33.046
Spain Residential Finance, S.à.r.l.	-	62.704	-	-	-
Budmac Investments II, S.L.	-	11.299	-	-	132.006
Treamen Investments, S.L.	-	-	-	-	11.299
Treamen Investments II, S.L.	-	-	-	-	248.746
Teana Investments, S.L.	-	7.968	-	-	4.780
Total	85.636.695	234.071	708.934	3.684.414	485.877

El Grupo Albirana mantiene líneas de préstamos por importe total de 222 millones de euros con vencimiento único con fecha el 14 de abril de 2025 con la sociedad vinculada Alcmena Midco, S.à.r.l. de las cuales tiene dispuestos 81 millones de euros al 31 de diciembre de 2016 (116 millones a 31 de diciembre de 2015). Dichos préstamos devengan un tipo de interés del 6% anual (8% anual durante el ejercicio 2015). El importe de los intereses devengados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 asciende a 8.826 miles de euros (4.049 miles de euros al cierre del ejercicio 2015) (Nota 15.1).

Con fecha 31 de octubre de 2016 y efecto retroactivo a fecha 1 de enero de 2016, la Sociedad Alcmena Midco, S.à.r.l. ha modificado las condiciones relativas al interés devengado por las deudas mantenidas con el Accionista Único del 8% previo al 6% actual.

31 de diciembre de 2015

Empresas del grupo	Euros		
	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	
	Deudas a largo plazo	Intereses de deudas a corto plazo	Saldos acreedores comerciales
Alcmena Midco, S.à.r.l	115.828.039	5.488.527	-
Anticipa Real Estate, S.L.U.	-	-	591.504
Lanusei Investments, S.L.U.	-	-	71.096
Alcmena Reit, Holdco	-	-	124.731
Alcmena Bidco, S.à.r.l	-	-	79.046
Total	115.828.039	5.488.527	866.377

15.3 Otras partes vinculadas

Operaciones con otras partes vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con otras entidades en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

31 de diciembre de 2016

Concepto	Euros
	Fondo de Titularización de Activos, FTA 2015
Repercusión de costes financieros	951.705
Total	951.705

31 de diciembre de 2015

Concepto	Euros
	Fondo de Titularización de Activos, FTA 2015
Repercusión de costes financieros	85.088
Total	85.088

Adicionalmente se han producido adquisiciones de activos mediante cesión de remate durante el ejercicio 2016 por importe de 55.407 miles de euros aproximadamente (Durante el 2015 ascendió a 33.925 miles de euros aproximadamente).

Saldos con otras partes vinculadas

El importe de los saldos en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 con otras entidades es el siguiente:

31 de diciembre de 2016

Sociedades vinculadas	Euros			
	Pasivo no corriente	Pasivo corriente		
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Intereses de deudas a corto plazo	Saldos acreedores comerciales
Fondo de Titularización de Activos, FTA 2015	278.380.851	1.086.872	678.290	1.195.543
Total	278.380.851	1.086.872	678.290	1.195.543

31 de diciembre de 2015

Sociedades vinculadas	Euros			
	Pasivo no corriente	Pasivo corriente		
	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Intereses de deudas a corto plazo	Saldos acreedores comerciales
Fondo de Titularización de Activos, FTA 2015	73.453.925	3.111.907	85.088	4.638.412
Total	73.453.925	3.111.907	85.088	4.638.412

El Grupo mantiene deudas con la sociedad vinculada Fondo de Titularización de Activos, FTA 2015 por importe total de 279 millones de euros al 31 de diciembre de 2016 (77 millones de euros al 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 8). Dicha deuda devenga un interés del 0,5% anual.

15.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 así como al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está formado por 3 personas físicas y una persona jurídica representadas por 4 hombres.

El importe total de las primas de seguros abonados por la Sociedad Anticipa Real Estate, S.L.U., gestor integral de la Sociedad (véase Nota 14.2) a las entidades aseguradoras en concepto de cobertura de responsabilidades de Administradores y Directivos de la Sociedad ha ascendido a 22.822 euros.

Durante el ejercicio 2016, los seguros de cobertura no han satisfecho importe alguno derivado de daños ocasionados por actos u omisiones por parte de los Administradores y Directivos de la Sociedad.

15.5 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante

Fruto del análisis realizado y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad Dominante y las Sociedades Dependientes.

16. Otros pasivos financieros a largo y corto plazo

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015 el saldo del epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" incluye, mayoritariamente, las fianzas depositadas por los inquilinos de las sociedades del Grupo relativas a inmuebles arrendados que a su vez han sido depositados en los entes públicos correspondientes de cada comunidad autónoma.

17. Proveedores y acreedores varios

Los epígrafes "Proveedores" y "Acreedores varios" incluyen los saldos pendientes de pago por servicios profesionales relativos a tasaciones, auditoría, notarios así como servicios relativos a adecuaciones y reparaciones realizadas sobre los inmuebles de las sociedades del Grupo Albirana, entre otros.

18. Otra información

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28	19
Ratio de las operaciones pagadas	27	20
Ratio de las operaciones pendientes de pago	90	14
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados (*)	332.642	261.579
Total pagos pendientes	5.877	10.237

(*) Se han considerado los pagos realizados por la adquisición de activos.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo Albirana en el ejercicio 2016 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, a no ser que exista un contrato entre las partes que establezca el máximo a 60 días.

Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en euros):

Descripción	2016	2015
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
Servicios de Auditoría	97.800	82.800
Otros servicios de verificación	70.000	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	167.800	82.800

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016, no se han prestado otros servicios distintos a los de auditoría de cuentas y relacionados.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros del Grupo Albirana está centralizada en la Dirección Financiera de la sociedad vinculada Anticipa Real Estate, S.L.U. y en Blackstone, las cuales tienen establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo Albirana:

Riesgo de crédito

Con carácter general el Grupo Albirana mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros. La política del Grupo consiste en provisionar las cuentas a cobrar con inquilinos a partir del impago de la tercera renta mensual no cobrada.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo Albirana dispone de la tesorería que muestra su balance consolidado adjunto, de las líneas de financiación mencionadas en la Nota 15.2 y que dispone del apoyo financiero del grupo al que pertenece.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo Albirana, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Riesgo fiscal

El Grupo Albirana se ha acogido al régimen fiscal especial de la Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a cumplir con las obligaciones legales y fiscales descritas en la Nota 1, incluyendo la de distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso de incumplimiento de alguna de las condiciones, el Grupo Albirana pasaría a tributar por el régimen general siempre y cuando no subsanara dicha deficiencia en el ejercicio siguiente al incumplimiento.

Información cuantitativa

Riesgo de crédito

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 el Grupo Albirana no tiene las cuentas a cobrar garantizadas mediante seguros de crédito. El importe de la provisión por cuentas a cobrar de dudoso cobro al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 asciende a 421 miles de euros (215 miles de euros al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015).

Riesgo de tipo de interés

	31/12/2016	31/12/2015
Porcentaje de deuda financiera a largo plazo referenciada a tipos fijos	100%	100%

19. Hechos posteriores

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la Sociedad Dominante está realizando los trámites necesarios para su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"). Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que, antes de la finalización del periodo transitorio establecido en el momento de solicitud del régimen SOCIMI por parte de la Sociedad (véase Nota 5.7), esto es el 1 de abril de 2017, dicho proceso habrá finalizado con éxito.

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016 que pudieran tener un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas, adicionales a lo anterior

El Prat de Llobregat (Barcelona), 13 de marzo de 2016

Anexo I

Información relativa a la fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento que producen rentas acogidas a este régimen especial

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
15/04/2015	ABRERA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	ALBERIC	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	ALCANTARILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	ALCARRAS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	ALCOBENDAS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	ALCORCON	-	-	-	-	-	2	-	2
15/04/2015	ALDAIA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	ALFAFAR	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	ALMASSORA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	ALPICAT	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	AMPOSTA	1	-	-	-	-	-	-	-
15/04/2015	ANGLES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	ARENYS DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	ARGENTONA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	ARONA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	47
15/04/2015	BADIA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	3
15/04/2015	BALAGUER	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	BARBERA DEL VALLES	-	-	-	-	-	1	-	2
15/04/2015	BARCELONA	1	-	-	-	-	-	-	124
15/04/2015	BELLPUIG	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	BENETUSSER	1	-	-	-	-	-	-	-
15/04/2015	BENICASSIM	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	BETERA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	BETXI	-	-	-	-	-	1	-	1
15/04/2015	BLANES	-	-	-	-	-	1	-	1
15/04/2015	BONASTRE	-	-	-	-	-	1	-	1
15/04/2015	BURRIANA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	CALAFELL	-	-	-	-	-	1	-	3
15/04/2015	CALELLA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	CAMBRILS	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	CANET DE MAR	-	-	-	-	-	1	-	2
15/04/2015	CANOVELLES	-	-	-	-	-	-	-	3
15/04/2015	CAPELLADES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	CARDEDEU	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	CASTELLAR DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	7
15/04/2015	CASTELLVELL DEL CAMP	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	CATARROJA	1	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	1	-	2
15/04/2015	CERVELLO	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	11
15/04/2015	CREIXELL	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	CUBELLES	1	-	-	-	-	2	2	5
15/04/2015	CUNIT	-	-	-	-	-	1	1	1
15/04/2015	DELTEBRE	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	DENIA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	EIVISSA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	EL CATLLAR	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	EL EJIDO	-	-	-	-	-	-	-	2

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
15/04/2015	EL MORELL	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	EL PONT DE VIOMARA I ROCAFORT	-	-	-	-	-	2	-	4
15/04/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	7
15/04/2015	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	1	-	8
15/04/2015	ELX	-	-	-	-	-	1	-	3
15/04/2015	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	2	-	11
15/04/2015	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	6
15/04/2015	ESTEPONA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	FIGUERES	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	FUENTE ALAMO	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	GANDIA	-	-	-	-	-	2	-	7
15/04/2015	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	5
15/04/2015	GETAFE	-	-	-	-	-	-	-	8
15/04/2015	GIRONA	-	-	-	-	-	2	-	6
15/04/2015	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	7
15/04/2015	GUIA DE ISORA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	HUMANES DE MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	IGUALADA	-	-	-	-	-	-	-	4
15/04/2015	JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	L' ALDEA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	L' AMETLLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	2	-	-	-	-	-	-	124
15/04/2015	LA ALBERCA	-	-	-	-	-	2	-	2
15/04/2015	LA BISBAL D'EMPORDA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LA PALMA DE CERVELLO	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LA PINEDA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LA POBLA DE FARNALS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LA POBLA DE MAFUMET	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LA POBLA DE VALLBONA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LA ROCA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LA SENIA	-	-	-	-	-	1	1	1
15/04/2015	LA TORRE DE CLARAMUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LA UNION	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LA VILELLA BAIXA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	LA ZARZA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	LEGANES	-	-	-	-	-	-	-	5
15/04/2015	LLANO DE BRUJAS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	3
15/04/2015	LLIÇA DE VALL	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LLIRIA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LLORENÇ DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	LLORET DE MAR	-	-	-	-	1	2	-	4
15/04/2015	LLOSETA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	23
15/04/2015	MANRESA	-	-	-	-	-	1	-	14
15/04/2015	MARBELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	MARTORELL	-	-	-	-	-	-	-	4
15/04/2015	MASQUEFA	-	-	-	-	-	1	1	1
15/04/2015	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	11
15/04/2015	MEDIONA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	MEJORADA DEL CAMPO	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	MELIANA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	MOLINA DE SEGURA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	MOLINS DE REI	-	-	-	-	-	-	1	4
15/04/2015	MOLLERUSSA	-	-	-	-	-	3	-	4

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
15/04/2015	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	12
15/04/2015	MONCOFA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	MONELLS	-	-	-	-	-	1	-	1
15/04/2015	MONTCADA I REIXAC	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	MONTORNES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	MORA D'EBRE	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	MOSTOLES	-	-	-	-	-	1	-	3
15/04/2015	NAVALCARNERO	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	NAVARCLES	-	-	-	-	-	1	-	1
15/04/2015	NAVAS	-	-	-	-	-	-	-	3
15/04/2015	OLESA DE MONTSERRAT	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	OLIVA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	OLOT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	ONDA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	PALAFRUGELL	-	-	-	-	-	2	-	5
15/04/2015	PALAZUELOS DE ERESMA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	PALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	PARETS DEL VALLES	-	-	-	-	-	1	1	3
15/04/2015	PARLA	-	-	-	-	-	-	-	6
15/04/2015	PICASSENT	1	-	-	-	-	-	-	-
15/04/2015	PIERA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	4
15/04/2015	PINTO	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	PRATS DE LLUÇANES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	PREMIA DE DALT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	1	-	3
15/04/2015	PUIGCERDA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	REUS	-	-	-	-	-	2	-	21
15/04/2015	RIALP	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	RIPOLL	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	4
15/04/2015	RODA DE TER	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	ROQUETES	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	14
15/04/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	1	-	8
15/04/2015	SALOU	-	-	-	-	-	-	-	4
15/04/2015	SALT	-	-	-	-	-	-	-	3
15/04/2015	SAN FERNANDO	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SAN FERNANDO DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SANLUCAR DE BARRAMEDA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	4
15/04/2015	SANT ANDREU DE LA BARCA	-	-	-	-	-	-	-	5
15/04/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	1	-	-	-	-	-	-	21
15/04/2015	SANT CARLES DE LA RAPITA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SANT CELONI	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SANT FELIU DE GUIXOLS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
15/04/2015	SANT JOAN DESPI	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SANT LORENÇ D'HORTONS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SANT PERE DE RIBES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SANT PERE DE RIBES (ROQUETES)	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SANT SADURNI D'ANOIA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SANT VICENÇ DE CASTELLET	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	5
15/04/2015	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	27

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
15/04/2015	SANTA MARGARIDA DE MONTBUI	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SANTA MARTA DE TORMES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	SANTA PERPETUA DE MOGODA	-	-	-	-	-	-	-	6
15/04/2015	SANTPEDOR	-	-	-	-	-	1	-	2
15/04/2015	SEGUR DE CALAFELL	-	-	-	-	-	2	1	4
15/04/2015	SILS	-	-	-	-	-	-	-	2
15/04/2015	SUECA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	TARIFA	1	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	TARRAGONA	6	-	-	-	-	1	-	8
15/04/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	2	-	18
15/04/2015	TONA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	TORREDEMBARRA	-	-	-	-	-	1	-	2
15/04/2015	TORREJON DE ARDOZ	-	-	-	-	-	-	-	3
15/04/2015	TORRENT	-	-	-	-	-	-	-	3
15/04/2015	TORREVIEJA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	TORTOSA	-	-	-	-	-	-	-	3
15/04/2015	TREMP	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	TRES CANTOS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	VALENCIA	1	-	-	-	-	3	-	45
15/04/2015	VALLBONA D'ANOIA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	VALLGORGUINA	-	-	-	-	-	1	-	1
15/04/2015	VALLIRANA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	VALLS	-	-	-	-	-	-	-	3
15/04/2015	VILADECANS	-	-	-	-	-	1	-	9
15/04/2015	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	VILANOVA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	5
15/04/2015	VILA-SECA	-	-	-	-	-	-	-	3
15/04/2015	VILASSAR DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	VITORIA-GASTEIZ	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	XABIA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	YECLA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	YUNCOS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2015	ZARAGOZA	1	-	-	-	-	-	-	25
15/04/2015	ZUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/04/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
27/04/2015	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/05/2015	BADIA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
04/05/2015	CAMBRILS	-	-	-	-	-	-	-	1
04/05/2015	CHIVA	-	-	-	-	-	1	-	1
04/05/2015	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
18/05/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
18/05/2015	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
19/05/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/05/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/05/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
23/05/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/05/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
27/05/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/05/2015	BADIA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	3
28/05/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
29/05/2015	MOLLERUSSA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/06/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
03/06/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/06/2015	BELLPUIG	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
04/06/2015	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
05/06/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/06/2015	MARBELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/06/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/06/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
11/06/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/06/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
11/06/2015	LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/06/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/06/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
14/06/2015	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/06/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/06/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/06/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2015	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
17/06/2015	BALAGUER	-	-	-	-	-	-	-	1
17/06/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/06/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
17/06/2015	LES FRANQUESES DEL VALLES	-	-	-	-	-	2	-	1
18/06/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
18/06/2015	CANOVELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
18/06/2015	CHIVA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/06/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
19/06/2015	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/06/2015	SANT ANTONI DE VILAMAJOR	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2015	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2015	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/06/2015	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
25/06/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/06/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
25/06/2015	LLORET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
25/06/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
26/06/2015	CARTAGENA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/06/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/06/2015	GETAFE	-	-	-	-	-	-	-	1
29/06/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/06/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
30/06/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/06/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/06/2015	MARTORELL	-	-	-	-	-	-	-	1
30/06/2015	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
30/06/2015	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
30/06/2015	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/07/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
01/07/2015	CARTAGENA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/07/2015	EL EJIDO	-	-	-	-	-	-	-	1
01/07/2015	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
01/07/2015	TORREVIEJA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/07/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
02/07/2015	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
03/07/2015	AGÜIMES	-	-	-	-	-	-	-	1
03/07/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/07/2015	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
03/07/2015	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/07/2015	PREMIA DE DALT	-	-	-	-	-	-	-	1
06/07/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
07/07/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2015	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
08/07/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/07/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
08/07/2015	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
09/07/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/07/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
09/07/2015	LA RINCONADA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/07/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/07/2015	CORBERA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/07/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/07/2015	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
10/07/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/07/2015	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/07/2015	ELX	-	-	-	-	-	1	-	1
13/07/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
14/07/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2015	MOIA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2015	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
15/07/2015	BANYOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/07/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
16/07/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
16/07/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/07/2015	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
17/07/2015	PARETS DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
17/07/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
17/07/2015	SALOU	-	-	-	-	-	-	-	1
20/07/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
20/07/2015	LA VILA JOIOSA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/07/2015	MAO	-	-	-	-	-	-	-	1
20/07/2015	PICASSENT	-	-	-	-	-	-	-	1
20/07/2015	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	2
21/07/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2015	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2015	L' ESCALA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
21/07/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2015	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2015	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2015	MONTBRIO DEL CAMP	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/07/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
23/07/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
23/07/2015	MARBELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/07/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
23/07/2015	VILANOVA DEL CAMI	-	-	-	-	-	-	-	1
24/07/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/07/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
24/07/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
24/07/2015	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
24/07/2015	SANT PERE DE RIBES	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
24/07/2015	SITGES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
27/07/2015	FIGUERES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
27/07/2015	TORREVIEJA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	4
28/07/2015	MALGRAT DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2015	MATARO	-	-	-	1	-	-	-	-
28/07/2015	MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2015	VILA-SECA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2015	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2015	SANT ANDREU DE LA BARCA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2015	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	ALCOVER	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	BALENYA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
30/07/2015	CASTELLAR DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	LA LLAGOSTA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	LA POBLA DE CLARAMUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	NAVARCLES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	SANT CUGAT DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	SANT PERE DE RIBES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	SANTA PERPETUA DE MOGODA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/07/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/07/2015	ALP	-	-	-	-	-	-	-	1
31/07/2015	ARENYS DE MUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
31/07/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/07/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
31/07/2015	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/07/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	4
31/07/2015	SANT PERE DE RIBES	-	-	-	-	-	-	-	1
31/07/2015	SANTA OLIVA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/07/2015	TORREDEMBARRA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/07/2015	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
03/08/2015	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/08/2015	LLORET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
04/08/2015	SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2015	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	1
06/08/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/08/2015	BANYERES DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
06/08/2015	CASTELLAR-OLIVERAL	-	-	-	-	-	-	-	1
06/08/2015	MALAGA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/08/2015	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
06/08/2015	SEGUR DE CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
07/08/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/08/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
07/08/2015	OLESA DE MONTSERRAT	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
07/08/2015	SITGES	-	-	-	-	-	-	-	1
10/08/2015	BURGOS	-	-	-	-	-	-	-	1
10/08/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
11/08/2015	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/08/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/08/2015	JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/08/2015	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
13/08/2015	ALFAFAR	-	-	-	-	-	-	-	1
13/08/2015	CUBELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
13/08/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
13/08/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	2
14/08/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/08/2015	PAMPLONA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/08/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	1	-	-	-	-	-	-	2
14/08/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/08/2015	L' HOSPITALET DE L'INFANT	-	-	-	-	-	-	-	1
18/08/2015	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
18/08/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
19/08/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/08/2015	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
19/08/2015	IGUALADA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/08/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
19/08/2015	ONDA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/08/2015	MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
24/08/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/08/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/08/2015	SANT ANTONI DE VILAMAJOR	-	-	-	-	-	-	-	1
27/08/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
27/08/2015	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/08/2015	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
31/08/2015	EL PAPIOL	-	-	-	-	-	-	-	1
31/08/2015	HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/08/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
31/08/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
31/08/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	1	-	1
01/09/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
01/09/2015	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
02/09/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/09/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
03/09/2015	SALT	-	-	-	-	-	-	-	1
03/09/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
03/09/2015	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
03/09/2015	TORREVEJA	-	-	-	-	-	1	-	1
04/09/2015	BALENYA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/09/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/09/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
04/09/2015	CREIXELL	-	-	-	-	-	-	-	1
04/09/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
07/09/2015	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
08/09/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/09/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
08/09/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/09/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/09/2015	BLANES	-	-	-	-	-	-	-	1
09/09/2015	MAIRENA DEL ALCOR	-	-	-	-	-	-	-	1
09/09/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
10/09/2015	AGUADULCE	-	-	-	-	-	-	-	1
10/09/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	4
10/09/2015	CHIVA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/09/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/09/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
10/09/2015	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
10/09/2015	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	2
10/09/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/09/2015	SENTMENAT	-	-	-	-	-	-	-	1
13/09/2015	TORREVIEJA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/09/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/09/2015	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
14/09/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
14/09/2015	MONCOFA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/09/2015	TREMP	-	-	-	-	-	-	-	1
14/09/2015	VALLS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
15/09/2015	BILBAO	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2015	RETAMAR	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2015	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
16/09/2015	BADIA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2015	CABRERA D'ANOIA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2015	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2015	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2015	SANTA MARIA DE PALAUTORDERA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/09/2015	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
17/09/2015	ALFAFAR	-	-	-	-	-	-	-	1
17/09/2015	CATARROJA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/09/2015	MEJORADA DEL CAMPO	-	-	-	-	-	-	-	1
17/09/2015	MONTORNES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
18/09/2015	BARBERA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
18/09/2015	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
18/09/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
18/09/2015	CUNIT	-	-	-	-	-	-	-	1
18/09/2015	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
18/09/2015	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
18/09/2015	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
18/09/2015	SALOU	-	-	-	-	-	-	-	1
18/09/2015	TREMP	-	-	-	-	-	-	-	1
18/09/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
21/09/2015	EL PLA DE SANTA MARIA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2015	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2015	ILLESCAS	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2015	MARTORELL	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2015	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2015	PUÇOL	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2015	REUS	-	-	-	-	-	1	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
21/09/2015	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2015	MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2015	SANTA CRUZ DE TENERIFE	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2015	BADIA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
23/09/2015	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2015	CUBELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2015	LLIÇA DE VALL	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2015	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2015	SALT	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2015	SANT FELIU DE CODINES	-	-	-	-	-	-	-	1
24/09/2015	BALAGUER	-	-	-	-	-	-	-	1
24/09/2015	DENIA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/09/2015	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
24/09/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
24/09/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
25/09/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
25/09/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
25/09/2015	MOLLERUSSA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/09/2015	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/09/2015	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
25/09/2015	SANTA COLOMA DE FARNERS	-	-	-	-	-	-	-	1
25/09/2015	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/09/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/09/2015	VALLIRANA	-	-	-	-	-	-	-	2
28/09/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
28/09/2015	ES MERCADAL	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2015	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2015	MONTGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2015	MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2015	SANT PERE DE RIBES	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2015	SEGUR DE CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	2
28/09/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2015	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2015	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2015	GELIDA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
29/09/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2015	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2015	BADIA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
30/09/2015	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2015	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2015	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	2
30/09/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
30/09/2015	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2015	SALOU	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2015	SANT JOAN DESPI	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
30/09/2015	VALLIRANA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/10/2015	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
02/10/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/10/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
02/10/2015	SANT FELIU DE CODINES	-	-	-	-	-	-	-	1
05/10/2015	BARBERA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
05/10/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	5
05/10/2015	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2015	ALACANT	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2015	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2015	FIGUERES	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2015	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	1	-	1
07/10/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
07/10/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
07/10/2015	CALDES DE MONTBUI	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2015	TORDERA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/10/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
08/10/2015	CUBELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
08/10/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
08/10/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
08/10/2015	SANT ANDREU DE LA BARCA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/10/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/10/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
09/10/2015	RUBI	-	-	-	1	-	-	-	-
09/10/2015	SANT PERE DE RIBES	-	-	-	-	-	-	-	1
09/10/2015	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	1
09/10/2015	TORDERA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/10/2015	VILA-SECA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/10/2015	ALBOLOTE	-	-	-	-	-	-	-	1
13/10/2015	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
13/10/2015	LA ROCA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
13/10/2015	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/10/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
14/10/2015	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/10/2015	ONDA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/10/2015	ORIHUELA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/10/2015	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
14/10/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
14/10/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/10/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/10/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/10/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/10/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/10/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	1	-	1
15/10/2015	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	2
15/10/2015	SANTPEDOR	-	-	-	-	-	1	-	1
15/10/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/10/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/10/2015	LORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/10/2015	ODENA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/10/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/10/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/10/2015	BETERA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/10/2015	REUS	-	-	-	-	-	1	1	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
19/10/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/10/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
20/10/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
20/10/2015	CALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/10/2015	SANT JOAN DESPI	-	-	-	-	-	-	-	1
20/10/2015	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
21/10/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/10/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/10/2015	CASTELLAR DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
21/10/2015	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
21/10/2015	REUS	-	-	-	-	-	1	-	1
21/10/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/10/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/10/2015	ARENYS DE MUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
22/10/2015	LA LLAGOSTA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/10/2015	LLORET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
22/10/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
22/10/2015	ONDA	-	-	-	-	-	-	-	2
22/10/2015	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
22/10/2015	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
23/10/2015	ARTES	-	-	-	-	-	-	-	1
23/10/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
23/10/2015	CASTELLO DE LA PLANA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/10/2015	CUBELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
23/10/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
23/10/2015	LLORET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
23/10/2015	MISLATA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/10/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
23/10/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	4
26/10/2015	CUNIT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/10/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
26/10/2015	MOLINS DE REI	-	-	-	-	-	-	-	1
26/10/2015	MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
26/10/2015	MUSEROS	-	-	-	-	-	-	-	1
26/10/2015	SANTA PERPETUA DE MOGODA	-	-	-	-	-	1	-	1
26/10/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/10/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/10/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	1	-	2
27/10/2015	CALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/10/2015	CANOVELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/10/2015	EL PALMAR	-	-	-	-	-	-	-	1
27/10/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
27/10/2015	MASQUEFA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/10/2015	ROSES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/10/2015	SANT ESTEVE SESROVIRE	-	-	-	-	-	-	-	1
27/10/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/10/2015	VICAR	-	-	-	-	-	-	-	1
28/10/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/10/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/10/2015	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/10/2015	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	2
28/10/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
28/10/2015	MONT-ROIG DEL CAMP	-	-	-	-	-	-	-	1
28/10/2015	PRATS DE LLUÇANES	-	-	-	-	-	-	-	1
28/10/2015	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/10/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
29/10/2015	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/10/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/10/2015	OLESÀ DE MONTSERRAT	-	-	1	-	-	-	-	-
29/10/2015	SALOU	-	-	-	-	-	-	-	1
29/10/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
29/10/2015	SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS	-	-	-	-	-	-	-	1
29/10/2015	SANTA OLIVA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/10/2015	SENTMENAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/10/2015	VILANOVA DEL CAMÍ	-	-	-	-	-	-	-	1
30/10/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/10/2015	BETERA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/10/2015	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/10/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/10/2015	MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/10/2015	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
30/10/2015	TORREJON DE ARDOZ	-	-	-	-	-	-	-	1
30/10/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/11/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
02/11/2015	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/11/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/11/2015	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
03/11/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
04/11/2015	ALDAIA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/11/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
04/11/2015	EL MASNOU	-	-	-	-	-	-	-	1
04/11/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
04/11/2015	SANT ANTONI DE VILAMAJOR	-	-	-	-	-	-	-	1
05/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/11/2015	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/11/2015	GUISSONA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/11/2015	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
05/11/2015	SANT FELIU DE GUIXOLS	-	-	-	-	-	-	-	1
05/11/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/11/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
06/11/2015	CUBELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
06/11/2015	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/11/2015	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
06/11/2015	SANT CEBRIA DE VALLALTA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/11/2015	AMPOSTA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/11/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/11/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
09/11/2015	MONTORNES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
09/11/2015	OLOT	-	-	-	-	-	1	-	1
09/11/2015	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
09/11/2015	ROQUETAS DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
09/11/2015	ROQUETES	-	-	-	-	-	-	-	1
10/11/2015	ABRERA	1	-	-	-	-	-	-	-
10/11/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/11/2015	CASTELLAR DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
10/11/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
11/11/2015	CUBELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
11/11/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
11/11/2015	PIERA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/11/2015	SANT PERE DE RIBES	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
11/11/2015	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
12/11/2015	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
12/11/2015	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
12/11/2015	LLIRIA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/11/2015	PALAFRUGELL	-	-	-	-	-	-	-	1
12/11/2015	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
12/11/2015	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	1
12/11/2015	SENTMENAT	-	-	-	-	-	-	-	1
12/11/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/11/2015	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
13/11/2015	CARTAGENA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/11/2015	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
13/11/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
13/11/2015	RUBI	-	-	-	-	-	1	-	1
13/11/2015	SEGUR DE CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
16/11/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/11/2015	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
16/11/2015	GETAFE	-	-	-	-	-	-	-	1
16/11/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
16/11/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
16/11/2015	MALGRAT DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
16/11/2015	PAMPLONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/11/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/11/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/11/2015	EL EJIDO	-	-	-	-	-	-	-	1
17/11/2015	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
17/11/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
17/11/2015	SOLSONA	1	-	-	-	-	-	-	-
17/11/2015	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
18/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
18/11/2015	JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/11/2015	LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/11/2015	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
18/11/2015	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
19/11/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/11/2015	BARBERA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
19/11/2015	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
19/11/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	1	-	-	-	-	-	-	1
19/11/2015	MOLINS DE REI	-	-	-	-	-	-	-	1
19/11/2015	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	2
19/11/2015	SANTA MARGARIDA DE MONTBUI	-	-	-	-	-	-	-	1
19/11/2015	SANTPEDOR	-	-	-	-	-	-	-	1
19/11/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/11/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/11/2015	ARENYS DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
20/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/11/2015	CANOVELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
20/11/2015	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/11/2015	GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/11/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
20/11/2015	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	1	-	1
23/11/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
23/11/2015	LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
23/11/2015	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
23/11/2015	VALDEMORO	-	-	-	-	-	-	-	1
23/11/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/11/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/11/2015	EL EJIDO	-	-	-	-	-	1	-	1
24/11/2015	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/11/2015	L' AMETLLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
24/11/2015	SANT CUGAT DEL VALLES	-	-	-	-	-	1	-	1
24/11/2015	SANT SADURNI D'ANOIA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/11/2015	TORREVEJIA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/11/2015	VALDEMORO	-	-	-	-	-	1	-	1
24/11/2015	YUNCOS	-	-	-	-	-	-	-	1
25/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
25/11/2015	CUBELLES	-	-	-	-	-	-	-	2
25/11/2015	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/11/2015	LES FRANQUESES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
25/11/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
25/11/2015	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
25/11/2015	SANT CUGAT DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
25/11/2015	SANT PERE DE RIBES	-	-	-	-	-	-	-	1
25/11/2015	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/11/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	2
26/11/2015	AMPOSTA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
26/11/2015	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
26/11/2015	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/11/2015	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/11/2015	GETAFE	-	-	-	-	-	-	-	2
26/11/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	4
26/11/2015	MANRESA	1	-	-	-	-	-	-	1
26/11/2015	PARLA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/11/2015	SANT JOAN DESPI	-	-	-	-	-	-	-	1
26/11/2015	TORDERA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/11/2015	TORREJON DE ARDOZ	-	-	-	-	-	-	-	1
27/11/2015	ALMERIA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/11/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
27/11/2015	BALAGUER	-	-	-	-	-	-	-	1
27/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	4
27/11/2015	CALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/11/2015	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
27/11/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
27/11/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
27/11/2015	MOLINS DE REI	-	-	-	-	-	-	-	1
27/11/2015	SANT ESTEVE SESROVIRE	-	-	-	-	-	-	-	1
27/11/2015	VALLIRANA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	ARENYS DE MUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	5
30/11/2015	EL EJIDO	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
30/11/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
30/11/2015	MANLLEU	-	-	-	-	1	-	-	-
30/11/2015	SANT ANDREU DE LA BARCA	-	-	-	-	-	1	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
30/11/2015	SANT FELIU DE GUIXOLS	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	SANT JOAN DESPI	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	SANTA POLA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	UGENA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/12/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/12/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
01/12/2015	SALAMANCA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/12/2015	ALACANT	-	-	-	-	-	-	-	1
02/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/12/2015	BLANES	-	-	-	-	-	-	-	1
02/12/2015	SANT FELIU DE GUIXOLS	-	-	-	-	-	-	-	1
02/12/2015	TORREVIEJA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/12/2015	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
03/12/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
03/12/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
03/12/2015	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
04/12/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/12/2015	CASTELLVI DE ROSANES	-	-	-	-	-	-	-	1
04/12/2015	SANT JOAN DESPI	-	-	-	-	-	-	-	1
04/12/2015	SANT VICENT DEL RASPEIG	-	-	-	-	-	-	-	1
07/12/2015	BANYERES DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
07/12/2015	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
07/12/2015	ROSES	-	-	-	-	-	-	-	1
08/12/2015	MAZARRON	-	-	-	-	-	-	-	1
09/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
09/12/2015	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
09/12/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
09/12/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	1	-	1
10/12/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/12/2015	MARBELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/12/2015	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/12/2015	TORREJON DE ARDOZ	-	-	-	-	-	-	-	1
10/12/2015	VALDEMORO	-	-	-	-	-	-	-	2
11/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	4
11/12/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
11/12/2015	PAMPLONA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/12/2015	SITGES	-	-	-	-	-	-	-	1
11/12/2015	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/12/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
14/12/2015	VALDEMORO	-	-	-	-	-	-	1	1
14/12/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/12/2015	VALLS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/12/2015	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/12/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/12/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
16/12/2015	ALDAIA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/12/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
16/12/2015	LES BORGES BLANQUES	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
16/12/2015	LLIÇA D'AMUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
16/12/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
16/12/2015	MAZARRON	-	-	-	-	-	-	-	1
16/12/2015	OLIVELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/12/2015	SEGUR DE CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
16/12/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
17/12/2015	CASTELLBISBAL	-	-	-	-	-	-	-	1
17/12/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
17/12/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	4
17/12/2015	LA SEU D'URGELL	-	-	-	-	-	-	-	1
17/12/2015	LLIÇA D'AMUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
17/12/2015	MADRID	-	-	-	-	-	1	1	1
17/12/2015	PALAFRUGELL	-	-	-	-	-	-	-	1
17/12/2015	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
17/12/2015	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
17/12/2015	TORREJON DEL REY	-	-	-	-	-	-	-	1
17/12/2015	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
18/12/2015	BADIA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
18/12/2015	BARCELONA	1	-	-	-	-	-	-	1
18/12/2015	CHIVA	-	-	-	-	-	1	-	1
18/12/2015	CUBELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
18/12/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
18/12/2015	LEGANES	-	-	-	-	-	-	-	1
18/12/2015	LES BORGES BLANQUES	-	-	-	-	-	-	-	1
18/12/2015	LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/12/2015	PREMIA DE DALT	-	-	-	-	-	-	-	1
21/12/2015	AMPOSTA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/12/2015	BENIDORM	-	-	-	-	-	-	-	1
21/12/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
21/12/2015	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/12/2015	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
21/12/2015	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
21/12/2015	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
21/12/2015	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/12/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/12/2015	BALAGUER	-	-	-	-	-	-	-	1
22/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
22/12/2015	BELLVEI	-	-	-	-	-	-	-	1
22/12/2015	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/12/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
22/12/2015	REUS	-	-	-	-	-	1	-	1
22/12/2015	SALOU	-	-	-	-	-	-	-	1
23/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
23/12/2015	BOI	-	-	-	-	-	-	-	1
23/12/2015	CUENCA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/12/2015	EL PONT DE VIOMARA I ROCAFORT	-	-	-	-	-	-	-	1
23/12/2015	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/12/2015	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/12/2015	LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/12/2015	REUS	-	-	-	-	-	2	1	1
23/12/2015	SALT	-	-	-	-	-	-	-	1
23/12/2015	SANTA AGNES DE MALANYANES	-	-	-	-	-	-	-	2
23/12/2015	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
23/12/2015	VILANOVA DEL CAMI	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
24/12/2015	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
28/12/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/12/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/12/2015	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/12/2015	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
28/12/2015	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
28/12/2015	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/12/2015	SANTA MARGARIDA DE MONTBUI	-	-	-	-	-	-	-	1
28/12/2015	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	1	-	1
29/12/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
29/12/2015	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
29/12/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/12/2015	MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/12/2015	ADEJE	-	-	-	-	-	-	-	1
30/12/2015	AMPOSTA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/12/2015	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/12/2015	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
30/12/2015	BERGA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/12/2015	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/12/2015	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
30/12/2015	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/12/2015	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/12/2015	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
30/12/2015	PARETS DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/12/2015	SANT CARLES DE LA RAPITA	-	-	-	-	-	2	-	2
30/12/2015	TOLEDO	-	-	-	-	-	-	-	1
31/12/2015	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
05/01/2016	FIGOLS	-	-	-	-	-	-	-	1
05/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
05/01/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
07/01/2016	BELLVEI	-	-	-	-	-	-	-	1
07/01/2016	EL MASNOU	-	-	-	-	-	1	-	1
07/01/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
08/01/2016	OLIVELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/01/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
11/01/2016	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
12/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
12/01/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/01/2016	TORREJON DE ARDOZ	-	-	-	-	-	-	-	1
13/01/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
13/01/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
13/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
13/01/2016	LORCA	1	-	-	-	-	-	-	-
13/01/2016	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	1
14/01/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/01/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
14/01/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
14/01/2016	ELX	-	-	-	-	-	1	-	1
14/01/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
14/01/2016	TORRENT	-	-	-	-	-	-	-	1
14/01/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/01/2016	VALLFOGONA DE BALAGUER	-	-	-	-	-	1	1	1
14/01/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
15/01/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/01/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/01/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
15/01/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/01/2016	BARCELONA	1	-	-	-	-	-	-	2
18/01/2016	CANOVELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
18/01/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
18/01/2016	SAN FERNANDO	-	-	-	-	-	-	-	1
18/01/2016	SANT JOAN DESPI	-	-	-	-	-	-	-	1
18/01/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/01/2016	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
19/01/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
19/01/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
19/01/2016	IGUALADA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
19/01/2016	SALOU	-	-	-	-	-	-	-	1
19/01/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	2
19/01/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/01/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/01/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	2
20/01/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
20/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
20/01/2016	OLESA DE MONTSERRAT	-	-	-	-	-	-	-	1
20/01/2016	SANT VICENÇ DE TORELLO	-	-	-	-	-	-	-	1
21/01/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/01/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/01/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
21/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	5
21/01/2016	MOLINS DE REI	-	-	-	-	-	-	-	1
21/01/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
21/01/2016	PAIPORTA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/01/2016	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	-	-	-	-	-	-	-	1
21/01/2016	SANT FELIU DE GUIXOLS	-	-	-	-	-	-	-	1
21/01/2016	TAVERNES BLANQUES	-	-	-	-	-	-	-	1
21/01/2016	TORREMOLINOS	-	-	-	-	-	-	-	1
21/01/2016	XERACO	-	-	-	-	-	-	-	1
22/01/2016	ALBOLOTE	-	-	-	-	-	-	-	1
22/01/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
22/01/2016	CAMBRILS	-	-	-	-	-	-	-	1
22/01/2016	CIUTADELLA DE MENORCA	-	-	-	-	-	-	-	2
22/01/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
22/01/2016	COSLADA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/01/2016	EL ALAMO	-	-	-	-	-	-	-	1
22/01/2016	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
22/01/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
22/01/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	1	-	-	-	-	-	-	-
22/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
22/01/2016	PIERA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/01/2016	ALCANTARILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/01/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	5
25/01/2016	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/01/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
25/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
25/01/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/01/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/01/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
26/01/2016	CALDES DE MALAVELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/01/2016	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
26/01/2016	GUISSONA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/01/2016	HUERCAL DE ALMERIA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	4
26/01/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
26/01/2016	SANT ANDREU DE LA BARCA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/01/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
26/01/2016	TORREVIEJA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/01/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/01/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
27/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
27/01/2016	LLORET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
27/01/2016	MARTORELL	-	-	-	-	-	-	-	1
27/01/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
27/01/2016	SANT PERE DE RIBES [ROQUETES]	-	-	-	-	-	-	-	1
27/01/2016	TORREVIEJA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	ALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
28/01/2016	COLMENAR DE OREJA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
28/01/2016	LES FRANQUESES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	LLANÇA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	MANRESA	-	-	-	-	1	-	-	1
28/01/2016	MONISTROL DE MONTSERRAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	PARLA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	3
28/01/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	TORREJON DE ARDOZ	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
28/01/2016	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/01/2016	ALMERIA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/01/2016	ARANJUEZ	-	-	-	-	-	-	-	1
29/01/2016	AZUQUECA DE HENARES	-	-	-	-	-	1	-	1
29/01/2016	BADAJOS	-	-	-	-	-	-	-	1
29/01/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
29/01/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	5
29/01/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	2
29/01/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
29/01/2016	LA VILA JOIOSA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/01/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
29/01/2016	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
29/01/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
29/01/2016	SANT ANDREU DE LA BARCA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/01/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	2
29/01/2016	VILASSAR DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
01/02/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/02/2016	CASTELLO DE LA PLANA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
01/02/2016	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/02/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
01/02/2016	SALOU	-	-	-	-	-	-	-	1
01/02/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/02/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/02/2016	CALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
02/02/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
02/02/2016	SAN FERNANDO	-	-	-	-	-	-	-	1
02/02/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
03/02/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
03/02/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/02/2016	ARANJUEZ	-	-	-	-	-	-	-	1
04/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	4
04/02/2016	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/02/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
04/02/2016	HUMANES DE MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
04/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
04/02/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
04/02/2016	MAO	-	-	-	-	-	-	-	1
04/02/2016	MOLLERUSSA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/02/2016	OLESA DE MONTSERRAT	-	-	-	-	-	-	-	1
04/02/2016	PARETS DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
04/02/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
04/02/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/02/2016	TORDERA	-	-	-	-	-	1	-	1
04/02/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/02/2016	CUBELLES	-	-	-	-	-	1	-	1
05/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
05/02/2016	LES CASES D'ALCANAR	-	-	-	-	-	-	-	1
05/02/2016	PAIPORTA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/02/2016	SALOU	-	-	-	-	-	-	-	1
05/02/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/02/2016	ALZIRA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
08/02/2016	CUBELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
08/02/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/02/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
09/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
09/02/2016	CALDES DE MONTBUI	-	-	-	-	-	-	-	1
09/02/2016	CANET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
09/02/2016	CANYELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
09/02/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
09/02/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	1	1	1
09/02/2016	POLINYA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/02/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
09/02/2016	VILA-SECA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/02/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/02/2016	ALDAIA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/02/2016	CANET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
10/02/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/02/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
10/02/2016	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/02/2016	MARTORELL	-	-	-	-	-	-	-	1
10/02/2016	SALLENT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/02/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
11/02/2016	ALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/02/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	5
11/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
11/02/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	1	-	1
11/02/2016	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
11/02/2016	SANT CUGAT DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
11/02/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
11/02/2016	SANT JOAN DESPI	-	-	-	-	-	1	-	1
11/02/2016	SEGUR DE CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
11/02/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/02/2016	ALCORCON	-	-	-	-	-	-	-	1
12/02/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	1	-	-	-	-	-	-	-
15/02/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/02/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
15/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
15/02/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/02/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
15/02/2016	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	1
16/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
16/02/2016	LLANÇA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/02/2016	SANTA PERPETUA DE MOGODA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/02/2016	CALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
17/02/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
17/02/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
18/02/2016	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
18/02/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/02/2016	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
18/02/2016	MADRID	1	-	-	-	-	-	-	1
18/02/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
18/02/2016	PORT DE SAGUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
18/02/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
18/02/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	2
18/02/2016	SANT JOAN D'ALACANT	-	-	-	-	-	1	-	1
18/02/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
18/02/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
19/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
19/02/2016	CORBERA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
19/02/2016	DENIA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
19/02/2016	OROPESA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/02/2016	SAN MARTIN DE LA VEGA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/02/2016	SANT CARLES DE LA RAPITA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/02/2016	SANT CUGAT DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
19/02/2016	TORREMOLINOS	-	-	-	-	-	-	-	1
22/02/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
22/02/2016	BENICARLO	-	-	-	-	-	-	-	1
22/02/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
22/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
22/02/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
22/02/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/02/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/02/2016	IGUALADA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
23/02/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
23/02/2016	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
23/02/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
23/02/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
24/02/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/02/2016	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
24/02/2016	LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/02/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
24/02/2016	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
24/02/2016	ROQUETAS DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
24/02/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
25/02/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
25/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	4
25/02/2016	BRUNETE	-	-	-	-	-	-	-	1
25/02/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
25/02/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
25/02/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
25/02/2016	PIERA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/02/2016	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
25/02/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
25/02/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/02/2016	ALACANT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/02/2016	CADIZ	-	-	-	-	-	-	-	1
26/02/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/02/2016	EL EJIDO	-	-	-	-	-	-	-	1
26/02/2016	MALGRAT DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
26/02/2016	OLESA DE MONTSERRAT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/02/2016	PORT DE SAGUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/02/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
26/02/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	2
26/02/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	AMPOSTA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	5
29/02/2016	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	CIUTADELLA DE MENORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	COLLADA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	FIGUERES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	FOGARS DE LA SELVA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	ILLESCAS	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	8

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
29/02/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
29/02/2016	MONTCADA I REIXAC	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	ORIHUELA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	PAMPLONA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	SANT ANDREU DE LLAVANERES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
29/02/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	TORREVIEJA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/02/2016	TOTANA	-	-	-	-	-	1	-	1
29/02/2016	VILANOVA DEL CAMI	-	-	-	-	-	-	-	1
01/03/2016	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
01/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/03/2016	ELX	-	-	-	-	-	1	-	-
01/03/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
02/03/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/03/2016	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/03/2016	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/03/2016	SANT CEBRIA DE VALLALTA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/03/2016	SANT CLIMENT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
03/03/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/03/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/03/2016	BADIA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
04/03/2016	CERVELLO	-	-	-	-	-	-	-	1
04/03/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
04/03/2016	LLORENÇ DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
04/03/2016	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
04/03/2016	REUS	-	-	-	-	-	1	-	2
04/03/2016	SANT SALVADOR DE GUARDIOLA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/03/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/03/2016	ALFAFAR	-	-	-	-	-	-	-	1
07/03/2016	ASPE	-	-	-	-	-	-	-	1
07/03/2016	BADIA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
07/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/03/2016	L' ESCALA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/03/2016	MASSAMAGRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
07/03/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/03/2016	VILADECAVALLS	-	-	-	-	-	-	-	1
07/03/2016	VILASSAR DE DALT	-	-	-	-	-	-	-	1
08/03/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
08/03/2016	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
08/03/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
08/03/2016	VILA-SECA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/03/2016	ARCHENA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
09/03/2016	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
09/03/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	1	1
09/03/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
09/03/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
09/03/2016	PILES	1	-	-	-	-	-	-	-

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
09/03/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	1	1	1
10/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/03/2016	CREIXELL	-	-	-	-	-	1	-	1
10/03/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/03/2016	LLAGOSTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/03/2016	MEJORADA DEL CAMPO	-	-	-	-	-	-	-	1
10/03/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
10/03/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/03/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/03/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/03/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/03/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
11/03/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
11/03/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	2
11/03/2016	OLOT	-	-	-	-	-	1	-	1
11/03/2016	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
11/03/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
14/03/2016	ALACANT	-	-	-	-	-	-	-	1
14/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/03/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
14/03/2016	IGUALADA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/03/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/03/2016	MUTXAMEL	-	-	-	-	-	-	-	1
14/03/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
15/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/03/2016	CALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/03/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	1	1	1
15/03/2016	HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/03/2016	LA TORRE DE CLARAMUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/03/2016	SANT LLORENÇ D'HORTONS	-	-	-	-	-	-	-	2
15/03/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
15/03/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/03/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
16/03/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/03/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
16/03/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
16/03/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/03/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
16/03/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
16/03/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/03/2016	VILA-SECA	-	-	-	-	-	1	-	1
16/03/2016	VILLAMEDIANA DE IREGUA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/03/2016	ARCOS DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/03/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	1	1	1
17/03/2016	CALAF	-	-	-	-	-	-	-	1
17/03/2016	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
17/03/2016	MONISTROL DE MONTSERRAT	-	-	-	-	-	-	-	1
17/03/2016	PALAFRUGELL	-	-	-	-	-	-	-	1
17/03/2016	SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS	-	-	-	-	-	-	-	1
17/03/2016	SEGUR DE CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
17/03/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	1	-	1
17/03/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/03/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
18/03/2016	ALCANAR	-	-	-	-	-	1	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
18/03/2016	GALAPAGAR	-	-	-	-	-	1	-	1
18/03/2016	MARBELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/03/2016	ORIHUELA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/03/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
18/03/2016	SANT POL DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
18/03/2016	YECLA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/03/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/03/2016	CARTAGENA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/03/2016	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
21/03/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
21/03/2016	LA POBLA DE MONTORNES	-	-	-	-	-	1	-	1
21/03/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
21/03/2016	POZUELO DE ALARCON	-	-	-	-	-	-	-	1
21/03/2016	SANTA OLIVA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/03/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/03/2016	ALCANAR	-	-	-	-	-	-	-	1
22/03/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
22/03/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/03/2016	LLORET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
22/03/2016	PUIGVERD DE LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/03/2016	RIBA-ROJA DE TURIA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/03/2016	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/03/2016	SAN FERNANDO DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
22/03/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
23/03/2016	BALAGUER	-	-	-	-	-	-	-	1
23/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	1	4
23/03/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
23/03/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
23/03/2016	HUMANES DE MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
23/03/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
23/03/2016	PUIG-REIG	-	-	-	-	-	-	-	1
23/03/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	2
23/03/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
23/03/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/03/2016	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	1	-	1
24/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/03/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
24/03/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/03/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
28/03/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	ALCARRAS	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	ALMENSILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	BARCELONA	-	-	-	1	-	-	-	2
29/03/2016	CALAFELL	-	-	-	-	-	1	-	1
29/03/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	EL CAMPELLO	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
29/03/2016	LLIRIA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	MONACHIL	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	SANT PERE DE RIBES [ROQUETES]	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	SANTA PERPETUA DE MOGODA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
29/03/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	1	-	1
29/03/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/03/2016	VALLIRANA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/03/2016	ALDAIA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/03/2016	ALTAFULLA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	4
30/03/2016	BENALMADENA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/03/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/03/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/03/2016	LLANÇA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/03/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
30/03/2016	SANTA MARGARIDA DE MONTBUÍ	-	-	-	-	-	-	-	1
30/03/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/03/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	1	-	1
30/03/2016	TORREVIEJA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/03/2016	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/03/2016	VILALLONGA DEL CAMP	-	-	-	-	-	2	-	3
30/03/2016	VILA-SECA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	ALMERIA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
31/03/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	5
31/03/2016	BENIDORM	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	BERGA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	BLANES	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	1	-	1
31/03/2016	EL PALMAR	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	HUMANES DE MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
31/03/2016	LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	LORCA	-	-	-	-	-	1	-	1
31/03/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	3
31/03/2016	MAO	-	-	-	-	-	1	-	1
31/03/2016	MARBELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	MOLINA DE SEGURA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	2
31/03/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	1	-	1
31/03/2016	OLESIA DE MONTSERRAT	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	PATERNA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
31/03/2016	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	SANTA COLOMA DE FARNERS	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	1	-	3
31/03/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	3
31/03/2016	VELEZ-MALAGA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	VILANOVA DEL CAMÍ	-	-	-	-	-	1	-	1
31/03/2016	VILANOVA I LA GELTRÚ	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	YECLA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/03/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
01/04/2016	OLIVELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/04/2016	ALACANT	-	-	-	-	-	-	-	1
04/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
04/04/2016	BIGUES I RIELLS	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
04/04/2016	IGUALADA	-	-	-	-	-	1	-	1
04/04/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	4
04/04/2016	MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
04/04/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	2
04/04/2016	VILA-SECA	-	-	-	-	-	1	-	1
05/04/2016	ALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	ALLARIZ	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
05/04/2016	BELLVER DE Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	CABO DE PALOS	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	CADIZ	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	CARTAGENA	-	-	-	-	-	1	-	-
05/04/2016	CASTELLO DE LA PLANA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	4
05/04/2016	MARTORELL	-	-	-	-	-	1	-	1
05/04/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	MONCOFA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	MONCADA I REIXAC	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	PUNTE TOCINOS	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	2
05/04/2016	SANT ANDREU DE LLAVANERES	-	-	-	-	-	-	-	2
05/04/2016	SANT CUGAT DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	2
05/04/2016	SANT VICENT DEL RASPEIG	-	-	-	-	-	1	-	1
05/04/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	1	-	-	-	-	-	-	-
05/04/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	3
05/04/2016	VICAR	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	1	-	-	-	-	-	-
05/04/2016	VILA-REAL	-	-	-	-	-	-	-	1
05/04/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/04/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
06/04/2016	PATERNA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/04/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
06/04/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
06/04/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	2
07/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/04/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
07/04/2016	GISSONA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/04/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
07/04/2016	MOLINS DE REI	-	-	-	-	-	-	-	1
07/04/2016	NAVALCARNERO	-	-	-	-	-	-	-	1
07/04/2016	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
07/04/2016	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	1
07/04/2016	VALENCIA	1	-	-	-	-	-	-	-
08/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/04/2016	CANET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
08/04/2016	PREMIA DE DALT	-	-	-	-	-	-	-	1
08/04/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
08/04/2016	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	1
11/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/04/2016	BELLVER DE Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	1
11/04/2016	ELS PALLARESOS	-	-	-	-	-	-	-	1
11/04/2016	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/04/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	1	-	1
11/04/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
11/04/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
12/04/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
12/04/2016	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/04/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/04/2016	IGUALADA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/04/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
12/04/2016	SANT JOAN DE VILATORRADA	-	-	-	-	-	1	-	1
12/04/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/04/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
13/04/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
13/04/2016	SANT JOAN D'ALACANT	-	-	-	-	-	1	-	1
14/04/2016	ALZIRA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/04/2016	BARCELONA	1	-	-	-	-	-	-	2
14/04/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
14/04/2016	CUBELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
14/04/2016	EL EJIDO	-	-	-	-	-	-	-	1
14/04/2016	EMPERADOR	-	-	-	-	-	-	-	1
14/04/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
14/04/2016	MOLINA DE SEGURA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/04/2016	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	-	-	-	-	-	-	-	1
14/04/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/04/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/04/2016	VILASSAR DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2016	ARANJUEZ	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2016	CALDES DE MONTBUI	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2016	CAMBRILS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2016	CASERAS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2016	CASTELLO DE LA PLANA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2016	CUBELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	1	1	1
15/04/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2016	PUÇOL	-	-	-	-	-	1	-	1
15/04/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
15/04/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/04/2016	ALBUFERA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
18/04/2016	BENISSA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/04/2016	MALGRAT DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
18/04/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
18/04/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/04/2016	VALDEMORO	-	-	-	-	-	-	-	1
19/04/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
19/04/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
19/04/2016	LA LINEA DE LA CONCEPCION	-	-	-	-	-	-	-	1
19/04/2016	MONCADA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/04/2016	TORREJON DE ARDOZ	-	-	-	-	-	-	-	1
19/04/2016	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
20/04/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/04/2016	BARBERA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
20/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
20/04/2016	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/04/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
20/04/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	ABRERA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
21/04/2016	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
21/04/2016	CAMBRILS	-	-	-	-	-	1	-	1
21/04/2016	CASTELLAR DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	COIN	-	-	-	-	-	1	-	1
21/04/2016	CORBERA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	3
21/04/2016	JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	L' AMETLLA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	LA GARRIGA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	MASQUEFA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	ONDA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	TORRELO	-	-	-	-	-	1	-	1
21/04/2016	TORREJON DE ARDOZ	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
21/04/2016	VILA-SECA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/04/2016	CUNIT	-	-	-	-	-	-	-	1
22/04/2016	GALAPAGAR	-	-	-	-	-	2	-	1
22/04/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
22/04/2016	SANT JUST DESVERN	-	-	-	-	-	1	-	1
22/04/2016	SUDANELL	-	-	-	-	-	-	-	1
25/04/2016	ALCOLETGE	-	-	-	-	-	-	-	1
25/04/2016	BARBERA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
25/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
25/04/2016	CADIZ	-	-	-	-	-	-	-	1
25/04/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
25/04/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
25/04/2016	LA GARRIGA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/04/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
25/04/2016	MONTORNES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
25/04/2016	PALAU-SAVERDERA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/04/2016	PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	-	1	1	1
25/04/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
25/04/2016	SANT VICENÇ DE CASTELLET	-	-	-	-	-	-	-	1
26/04/2016	ALCALA DE XIVERT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/04/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
26/04/2016	CASTELLBELL I EL VILAR	-	-	-	-	-	-	-	1
26/04/2016	CIEMPOZUELOS	-	-	-	-	-	-	-	1
26/04/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
26/04/2016	LA GARRIGA	-	-	-	-	-	1	-	2
26/04/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
26/04/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
26/04/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	2	-	1
26/04/2016	SANTA POLA	1	-	-	-	-	-	-	-
26/04/2016	SILLA	-	-	-	-	-	1	-	1
26/04/2016	TORRELODONES	-	-	-	-	-	1	1	1
26/04/2016	TORROELLA DE MONTGRI	-	-	-	-	-	-	-	1
26/04/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
27/04/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	3
27/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
27/04/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
27/04/2016	LA UNION	-	-	-	-	-	2	1	1
27/04/2016	LEGANES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/04/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
27/04/2016	MALGRAT DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
27/04/2016	PAIORTA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/04/2016	SAN MIGUEL DE SALINAS	-	-	-	-	-	1	-	1
27/04/2016	SANLUCAR DE BARRAMEDA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/04/2016	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	1
27/04/2016	SITGES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/04/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/04/2016	VALLIRANA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	ALPICAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	ARGANDA DEL REY	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	5
28/04/2016	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
28/04/2016	LA GUARDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	LA POBLA DE MAFUMET	-	-	-	-	-	1	-	1
28/04/2016	LLIRIA	-	-	-	-	-	1	-	1
28/04/2016	LORQUI	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	NOAIN	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	OLESA DE BONESVALLS	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	OLOT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	PARLA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	PUEBLA DE LA CALZADA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	SANT ANDREU DE LA BARCA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	SANT CELONI	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	SANT JOSEP DE SA TALAIA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	SANT PERE DE RIBES	-	-	-	-	-	1	-	2
28/04/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	1	-	1
28/04/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	1	1	1
28/04/2016	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
28/04/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	ALCANTARILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	ALCOVER	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	ARONA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
29/04/2016	CARTAGENA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	GETAFE	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
29/04/2016	LLUCMAJOR	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	3
29/04/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	MOLLERUSSA	-	-	-	-	-	1	-	1
29/04/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	NAVAS	-	-	-	-	-	1	-	1
29/04/2016	PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	PATERNA	-	-	-	-	-	1	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
29/04/2016	POLINYA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	2
29/04/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	SABADELL	-	-	-	1	-	-	-	-
29/04/2016	SANT CELONI	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	SANT ESTEVE SESROVIRE	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	SANT QUIRZE DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	SESEÑA	-	-	-	-	-	-	-	2
29/04/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	1	-	3
29/04/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	2
29/04/2016	VIC	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	VILA-SECA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	YECLA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/04/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/05/2016	CARDEDEU	-	-	-	-	-	1	1	1
02/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
02/05/2016	RUBI	-	-	-	-	-	1	-	1
02/05/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
02/05/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/05/2016	XATIVA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/05/2016	CALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/05/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
04/05/2016	BALENYA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
04/05/2016	ONDA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/05/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/05/2016	CAPELLADES	-	-	-	-	-	-	-	1
05/05/2016	CASTELLAR DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
05/05/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	1	1	1
05/05/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/05/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	2
05/05/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/05/2016	RIVAS-VACIAMADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
05/05/2016	ROQUETAS DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
05/05/2016	SAN JAVIER	-	-	-	-	-	-	-	1
05/05/2016	XIRIVELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/05/2016	YECLA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	4
06/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
06/05/2016	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
09/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/05/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
09/05/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
09/05/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	1	1	1
09/05/2016	VILANOVA DEL CAMI	-	-	-	-	-	-	-	1
10/05/2016	BLANES	-	-	-	-	-	1	-	1
10/05/2016	CONSTANTI	-	-	-	-	-	-	-	1
10/05/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
10/05/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
10/05/2016	OROPESA	-	-	-	-	-	1	-	1
10/05/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
10/05/2016	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
10/05/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/05/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
11/05/2016	ALCANTARILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/05/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/05/2016	POLINYA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/05/2016	SANTA MARGARIDA DE MONTBUI	-	-	-	-	-	-	-	1
11/05/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	2
12/05/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/05/2016	BARBERA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
12/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
12/05/2016	LA POBLA DE VALLBONA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/05/2016	LES FRANQUESES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
12/05/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	1	-	1
12/05/2016	SANT CELONI	-	-	-	-	-	1	-	1
12/05/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/05/2016	ARENYS DE MUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
13/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
13/05/2016	BOROX	-	-	-	-	-	-	-	1
13/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
13/05/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
13/05/2016	OLOT	-	-	-	-	-	-	-	1
13/05/2016	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
13/05/2016	SANT CARLES DE LA RAPITA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/05/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
13/05/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/05/2016	VELEZ-MALAGA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/05/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/05/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/05/2016	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
17/05/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	1	-	1
17/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
17/05/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
17/05/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/05/2016	SANLUCAR DE BARRAMEDA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/05/2016	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	2
17/05/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
17/05/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
17/05/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/05/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	1	-	2
18/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/05/2016	MALGRAT DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
18/05/2016	PALLEJA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/05/2016	SANT ANDREU DE LA BARCA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/05/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
18/05/2016	VILLANUEVA DE PERALES	-	-	-	-	-	-	-	1
19/05/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/05/2016	CABRILS	-	-	-	-	-	-	-	1
19/05/2016	CALDES DE MONTBUI	-	-	-	-	-	-	-	1
19/05/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/05/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
19/05/2016	LA LLAGOSTA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/05/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
19/05/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/05/2016	NAVARCLES	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
19/05/2016	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
19/05/2016	SAN ROQUE	-	-	-	-	-	-	-	1
20/05/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/05/2016	BELLVEI	-	-	-	-	-	-	-	1
20/05/2016	CAMPO REAL	-	-	-	-	-	-	-	1
20/05/2016	CHOZAS DE CANALES	-	-	-	-	-	-	-	1
20/05/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
20/05/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
20/05/2016	OLIVA	-	-	-	-	-	1	-	1
20/05/2016	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
20/05/2016	RUBI	-	-	-	-	-	1	-	1
20/05/2016	SENTMENAT	-	-	-	-	-	-	-	1
20/05/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/05/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	3
20/05/2016	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
20/05/2016	VILANOVA DEL CAMI	-	-	-	-	-	-	-	2
20/05/2016	YUNCOS	-	-	-	-	-	-	-	1
23/05/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/05/2016	CALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/05/2016	CASTELLO DE LA PLANA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/05/2016	COLLADO VILLALBA	-	-	-	-	-	-	1	1
23/05/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	1	-	-	-	-	-	-	-
23/05/2016	CREIXELL	-	-	-	-	-	1	-	1
23/05/2016	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	4
23/05/2016	LES FRANQUESES DEL VALLES	-	-	-	-	-	1	-	1
23/05/2016	MONTORNES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
23/05/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
23/05/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
23/05/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/05/2016	VALLFOGONA DE BALAGUER	-	-	-	-	-	-	-	1
23/05/2016	VILOBI DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
24/05/2016	ARONA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/05/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
24/05/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
24/05/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
24/05/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
24/05/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
24/05/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/05/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/05/2016	VILANOVA DEL CAMI	-	-	-	-	-	-	-	1
24/05/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/05/2016	BARCELONA	1	-	-	-	-	-	-	1
25/05/2016	BENICARLO	-	-	-	-	-	1	1	1
25/05/2016	CALDES DE MALAVELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/05/2016	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
25/05/2016	MAIA DE MONTCAL	-	-	-	-	-	-	-	1
25/05/2016	MONTORNES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
25/05/2016	SANT ANDREU DE LA BARCA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/05/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	1	1	1
25/05/2016	VILA-SECA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
26/05/2016	AGUILAS	-	-	-	-	-	-	-	1
26/05/2016	ALACANT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/05/2016	AVINYO	-	-	-	-	-	-	-	1
26/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/05/2016	CARDEDEU	-	-	-	-	-	-	-	2
26/05/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
26/05/2016	EL PALMAR	-	-	-	-	-	-	-	1
26/05/2016	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/05/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/05/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
26/05/2016	LLORET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
26/05/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
26/05/2016	MEJORADA DEL CAMPO	-	-	-	-	-	-	-	1
26/05/2016	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
26/05/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
27/05/2016	ALGEMESI	-	-	-	-	-	-	-	1
27/05/2016	BILBAO	-	-	-	-	-	-	-	1
27/05/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
27/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
27/05/2016	LA ROCA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/05/2016	LA SECUITA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/05/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/05/2016	TORRES DE LA ALAMEDA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/05/2016	VICAR	-	-	-	-	-	1	-	1
27/05/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
27/05/2016	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/05/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	ALCACER	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	ALCORCON	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	5
30/05/2016	CARTAGENA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	CHESTE	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	1	-	1
30/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	LA SECUITA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	MALGRAT DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	MOIA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	NAVARCLES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	RIUDOMS	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	2
30/05/2016	VALLIRANA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/05/2016	VILLAGONZALO-PEDERNALES	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
31/05/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	4
31/05/2016	BENIAJAN	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	BERGA	-	1	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
31/05/2016	EL MASNOU	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	HUERCAL DE ALMERIA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	L' ARBOÇ	-	-	-	-	-	1	-	1
31/05/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
31/05/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	4
31/05/2016	OROPESA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	-	-	-	2
31/05/2016	PUERTO DE LA CRUZ	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	RIVAS-VACIAMADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	SAGUNT	-	-	-	-	-	1	-	1
31/05/2016	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	SANT CARLES DE LA RAPITA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	SEGUR DE CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	TORREDEMBARRA	-	-	-	-	-	1	-	1
31/05/2016	TOTANA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/05/2016	VALLS	-	-	-	-	-	1	1	1
31/05/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
01/06/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/06/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	1	-	-
02/06/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
02/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
02/06/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
02/06/2016	RIUDOMS	-	-	-	-	-	-	-	1
02/06/2016	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	-	-	-	-	-	-	-	1
02/06/2016	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	2
02/06/2016	SANTA POLA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/06/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/06/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
03/06/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/06/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/06/2016	CANET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
06/06/2016	CASSA DE LA SELVA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/06/2016	CEDILLO DEL CONDADO	-	-	-	-	-	-	-	1
06/06/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
06/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
06/06/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
06/06/2016	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
06/06/2016	ROSES	-	-	-	-	-	-	-	1
06/06/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
06/06/2016	SANTA MARGARIDA DE MONTBUI	-	-	-	-	-	-	-	1
06/06/2016	SENTMENAT	-	-	-	-	-	-	-	1
06/06/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/06/2016	BLANES	-	-	-	-	-	-	-	1
07/06/2016	CALA BLANCA(CIUTADELLA)	-	-	-	-	-	-	-	1
07/06/2016	CASTELLAR DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
07/06/2016	CASTELDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
07/06/2016	CREIXELL	-	-	-	-	-	2	-	1
07/06/2016	DENIA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
07/06/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
07/06/2016	POLINYA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/06/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
07/06/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/06/2016	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
08/06/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/06/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
08/06/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
08/06/2016	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
08/06/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
08/06/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
08/06/2016	REUS	-	-	-	-	-	1	-	1
08/06/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/06/2016	VIC	-	-	-	-	-	-	-	1
09/06/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
09/06/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/06/2016	BENICARLO	-	-	-	-	-	1	-	2
09/06/2016	CASTELLO DE LA PLANA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/06/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
09/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
09/06/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/06/2016	MEJORADA DEL CAMPO	-	-	-	-	-	-	-	1
09/06/2016	MONTORNES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
09/06/2016	RIVAS-VACIAMADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
09/06/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/06/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/06/2016	ARGANDA DEL REY	-	-	-	-	-	-	-	1
10/06/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/06/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/06/2016	CASARRUBIOS DEL MONTE	-	-	-	-	-	-	-	1
10/06/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	2
10/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/06/2016	OLESA DE MONTSERRAT	-	-	-	-	-	1	-	1
10/06/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/06/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/06/2016	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
13/06/2016	CANOVELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
13/06/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
13/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
13/06/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
13/06/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/06/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
13/06/2016	SAN MARTIN DE LA VEGA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/06/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
13/06/2016	SANT CUGAT DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
13/06/2016	VILADECANS	1	-	-	-	-	3	-	6
14/06/2016	AMPOSTA	-	-	-	-	-	1	-	1
14/06/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
14/06/2016	MOLINA DE SEGURA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/06/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
14/06/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
14/06/2016	YECLA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/06/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/06/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/06/2016	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/06/2016	JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/06/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
15/06/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/06/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2016	BERGA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2016	LA POBLA DE VALLBONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2016	ROCAFORT	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2016	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2016	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
16/06/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/06/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/06/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
17/06/2016	LA CAÑADA DE SAN URBANO	-	-	-	-	-	1	1	1
17/06/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	2
17/06/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
17/06/2016	VALDEMORILLO	-	-	-	-	-	-	-	1
20/06/2016	BENIAJAN	-	-	-	-	-	1	-	1
20/06/2016	CORBERA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
20/06/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
20/06/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/06/2016	IGUALADA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
20/06/2016	LA GARRIGA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/06/2016	LA TORRE DE CLARAMUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
20/06/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
20/06/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/06/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
20/06/2016	SANTA COLOMA DE FARNERS	-	-	-	-	-	1	-	1
20/06/2016	SANTPEDOR	-	-	-	-	-	-	-	1
20/06/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/06/2016	AVIA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/06/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/06/2016	BANYERES DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
21/06/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
21/06/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
21/06/2016	LES FRANQUESES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
21/06/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/06/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2016	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2016	ALJARAQUE	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
22/06/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
22/06/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
22/06/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2016	JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2016	MANRESA	1	-	-	-	-	15	-	13

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
22/06/2016	MONCOFA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2016	PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2016	POLINYA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2016	SALLENT	-	-	-	-	-	1	-	1
22/06/2016	SANT PERE DE RIBES	-	-	-	-	-	-	-	1
22/06/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	2
22/06/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	2
22/06/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	1	-	1
22/06/2016	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
23/06/2016	ABRERA	-	-	-	-	-	-	-	2
23/06/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
23/06/2016	BLANES	-	-	-	-	-	-	-	1
23/06/2016	CUNIT	-	-	-	-	-	1	-	1
23/06/2016	EL MORELL	-	-	-	-	-	1	-	1
23/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
23/06/2016	MARBELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/06/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	2
23/06/2016	REUS	-	-	-	-	-	1	-	1
23/06/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	1	-	1
23/06/2016	SENTMENAT	-	-	-	-	-	-	-	1
24/06/2016	SANT VICENT DEL RASPEIG	-	-	-	-	-	-	-	1
24/06/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	BENICARLO	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	CANOVELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	CIEMPOZUELOS	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	EL PERELLO	-	-	-	-	-	1	-	1
27/06/2016	GIRONA	-	-	-	-	-	1	-	1
27/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
27/06/2016	LAS TORRES DE COTILLAS	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	MAZARRON	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	MOLLERUSSA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	ONDA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	ROSES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	SANT JOAN DESPI	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	SANT SALVADOR	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	SANT VICENT DEL RASPEIG	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	SANTA PERPETUA DE MOGODA	-	-	-	-	-	1	1	1
27/06/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/06/2016	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	1	-	1
27/06/2016	VINAROS	-	-	-	-	-	-	-	1
28/06/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
28/06/2016	CAMARMA DE ESTERUELAS	-	-	-	-	-	-	-	1
28/06/2016	CASTELLO DE LA PLANA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
28/06/2016	LA LLAGOSTA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/06/2016	LA POBLA DE MAFUMET	-	-	-	-	-	1	-	1
28/06/2016	LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/06/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
28/06/2016	MOLINA DE SEGURA	-	-	1
28/06/2016	SAN PEDRO DE ALCANTARA	-	-	1
28/06/2016	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	1
28/06/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	1
28/06/2016	TARRAGONA	2
28/06/2016	TERRASSA	-	-	2
29/06/2016	ALCOVER	1
29/06/2016	ARANJUEZ	-	-	1
29/06/2016	BADALONA	-	-	1
29/06/2016	BARCELONA	-	-	2
29/06/2016	EL VENDRELL	1	-	1
29/06/2016	ELX	-	-	1
29/06/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	1
29/06/2016	FUENLABRADA	-	-	1
29/06/2016	GETAFE	-	-	1
29/06/2016	L' AMPOLLA	1	.	1
29/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	3
29/06/2016	LA SEU D'URGELL	-	-	1
29/06/2016	LLUCMAJOR	-	-	1
29/06/2016	MARORELL	-	-	1
29/06/2016	MASSAMAGRELL	-	-	1
29/06/2016	MATARO	-	-	1
29/06/2016	MOLINA DE SEGURA	-	-	1
29/06/2016	ONTINYENT	-	-	1
29/06/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	1
29/06/2016	VILADECANS	-	-	1
30/06/2016	ALCALA DE HENARES	-	-	2
30/06/2016	BESCANO	1	-	1
30/06/2016	BLANES	-	-	1
30/06/2016	CAMBRILS	-	-	1
30/06/2016	CASTELLCIR	-	-	1
30/06/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	2
30/06/2016	DENIA	-	-	1
30/06/2016	GANDIA	-	-	1
30/06/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	4
30/06/2016	LA ROCA DEL VALLES	-	-	1
30/06/2016	LLORET DE MAR	-	-	1
30/06/2016	MASQUEFA	1	1	1
30/06/2016	MATARO	-	-	1
30/06/2016	MOLLERUSSA	1	-	1
30/06/2016	NAVARCLES	-	-	1
30/06/2016	REUS	-	-	1
30/06/2016	RUBI	-	-	1
30/06/2016	SABADELL	-	-	1
30/06/2016	SAN AGUSTIN DEL GUADALIX	-	-	1
30/06/2016	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	-	-	1
30/06/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	1
30/06/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	1
30/06/2016	SANT PERE DE RIBES [ROQUETES]	-	-	1
30/06/2016	SANT VICENÇ DELS HORTS	1	-	1
30/06/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	1
30/06/2016	SEVILLA	-	-	1
30/06/2016	TARRAGONA	-	-	1
30/06/2016	TERRASSA	-	-	1
30/06/2016	TORREJON DE ARDOZ	-	-	1
30/06/2016	VALENCIA	-	-	3

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
30/06/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	2
30/06/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
30/06/2016	YECLA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	4
01/07/2016	EL MORELL	-	-	-	-	-	-	-	1
01/07/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
01/07/2016	MONTGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
01/07/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/07/2016	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
04/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
04/07/2016	RIELLS I VIABREA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/07/2016	SANT FRUITOS DE BAGES	-	-	-	-	-	-	-	1
04/07/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/07/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/07/2016	BEGUES	-	-	-	-	-	2	-	1
05/07/2016	CANET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	2
05/07/2016	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/07/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
05/07/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
05/07/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
05/07/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	2
05/07/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/07/2016	ALCANTARILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/07/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
06/07/2016	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
06/07/2016	MECO	-	-	-	-	-	-	-	1
06/07/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	2
06/07/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
07/07/2016	BETXI	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2016	CALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2016	CASTELLAR DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2016	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	2
07/07/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2016	TORREVIEJA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/07/2016	VALLS	-	-	-	-	-	-	-	1
08/07/2016	ADRA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/07/2016	BOI	-	-	-	-	-	1	-	1
08/07/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
08/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
08/07/2016	LA UNION	-	-	-	-	-	1	-	1
08/07/2016	ROQUETAS DE MAR	-	-	-	-	-	1	-	1
08/07/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	2
08/07/2016	TORREFARRERA	-	-	-	-	-	1	-	1
08/07/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/07/2016	VIELHA E MIJARAN	-	-	-	-	-	-	-	1
11/07/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
11/07/2016	CASTELDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
11/07/2016	CASTELL-PLATJA D'ARO	-	-	-	-	-	-	-	1
11/07/2016	EL EJIDO	-	-	-	-	-	1	-	1
11/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	5
11/07/2016	LA OROTAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/07/2016	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	1	-	1
11/07/2016	SOLSONA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/07/2016	ALBATARREC	-	-	-	-	-	-	-	1
12/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/07/2016	CIUTADELLA DE MENORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/07/2016	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/07/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/07/2016	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
12/07/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
12/07/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/07/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	2
13/07/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
13/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/07/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	1	-	1
13/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
13/07/2016	LLIRIA	-	-	-	-	-	1	1	1
13/07/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
13/07/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
13/07/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
14/07/2016	CAMBRILS	-	-	-	-	-	-	-	2
14/07/2016	COLLBATO	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2016	MONT-ROIG DEL CAMP	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2016	PUIGCERDA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2016	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	2
14/07/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
14/07/2016	VILA-REAL	-	-	-	-	-	-	-	1
15/07/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
15/07/2016	BERGA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/07/2016	CASTELLO DE LA PLANA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/07/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
15/07/2016	MONTBRIO DEL CAMP	-	-	-	-	-	-	-	1
15/07/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/07/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
15/07/2016	SANT HILARI SACALM	-	-	-	-	-	-	-	1
15/07/2016	SANT JOAN DE VILATORRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/07/2016	SANTA PERPETUA DE MOGODA	-	-	-	-	-	1	-	1
15/07/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
18/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/07/2016	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
18/07/2016	CASTELLAR DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
18/07/2016	CASTELLO DE LA PLANA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/07/2016	COLLBATO	-	-	-	-	-	-	-	1
18/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
18/07/2016	PREMIA DE MAR	1	-	-	-	-	-	-	-
18/07/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	1	-	1
18/07/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/07/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
19/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	4
19/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
19/07/2016	LA RIERA DE GAIA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/07/2016	MARTORELL	-	-	-	-	-	-	-	1
19/07/2016	MORA D'EBRE	-	-	-	-	-	-	-	1
19/07/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
19/07/2016	RIUDOMS	-	-	-	-	-	-	-	1
19/07/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
19/07/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
19/07/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/07/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/07/2016	CANET DE MAR	-	-	-	-	-	1	-	1
20/07/2016	EL PALMAR	-	-	-	-	-	1	-	1
20/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
20/07/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
20/07/2016	MAZARRON	-	-	-	-	-	-	-	1
20/07/2016	MIJAS	-	-	-	-	-	1	-	1
20/07/2016	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
20/07/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
20/07/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/07/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	AGUILAS	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	ALP	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	CANOVELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	2
21/07/2016	GETAFE	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	1	-	3
21/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	1	3
21/07/2016	LA VILA JOIOSA	-	-	-	-	-	1	-	1
21/07/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	MASARAC	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	MOLINA DE SEGURA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	MONTCADA I REIXAC	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	PALLEJA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	RIBA-ROJA DE TURIA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	SANTA COLOMA DE CERVELLO	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	SANTA MARGARIDA DE MONTBUI	-	-	-	-	-	1	1	1
21/07/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/07/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	5
22/07/2016	BERJA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2016	CAPELLADES	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2016	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2016	LEGANES	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
22/07/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2016	ODENA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2016	RAFELBUÑOL	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2016	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	3
22/07/2016	SALT	-	-	-	-	-	1	-	1
22/07/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	2
22/07/2016	VIELHA E MIJARAN	-	-	-	-	-	-	-	1
22/07/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
25/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
25/07/2016	BURJASSOT	-	-	-	-	-	1	1	1
25/07/2016	CARTAGENA	-	-	-	-	-	1	-	1
25/07/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
25/07/2016	DENIA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/07/2016	L' ALEIXAR	-	-	-	-	-	-	-	1
25/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
25/07/2016	MOLINS DE REI	-	-	-	-	-	-	-	1
25/07/2016	OLESA DE MONTSERRAT	-	-	-	-	-	-	-	1
25/07/2016	PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/07/2016	PUERTO DE MAZARRON	-	-	-	-	-	1	-	1
25/07/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
25/07/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	2
25/07/2016	SANT ANDREU DE LA BARCA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/07/2016	SANTA MARGARIDA DE MONTBUI	-	-	-	-	-	-	-	1
25/07/2016	SITGES	-	-	-	-	-	-	-	1
25/07/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	ALCOI	-	-	-	-	-	-	-	3
26/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
26/07/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	LEGANES	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	LLEIDA	-	-	-	-	-	1	-	1
26/07/2016	LORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	MANILVA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	OLOT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	PALAMOS	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	ROQUETAS DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	SANT ANTONI DE VILAMAJOR	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
26/07/2016	SANTA CRUZ DE TENERIFE	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/07/2016	TORREDEMBARRA	-	-	-	-	-	1	-	-
26/07/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	ALQUERIAS	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
27/07/2016	BARCELONA	-	-	1	-	-	-	-	2
27/07/2016	CANET D'EN BERENGUER	-	-	-	-	-	1	1	1
27/07/2016	CORBERA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	1	-	1
27/07/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	DELTEBRE	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	EL PERELLO	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
27/07/2016	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	L' AMETLLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	2
27/07/2016	MAZARRON	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	ONDA	-	-	-	-	-	1	-	1
27/07/2016	SANT FRUITOS DE BAGES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	TARADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	1	-	2
27/07/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/07/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	ALCORCON	-	-	-	-	-	-	-	2
28/07/2016	BADALONA	1	-	-	-	-	-	-	2
28/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	5
28/07/2016	BRUNETE	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	CALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	CATARROJA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	CIEZA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	COCENTAINA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
28/07/2016	LA SENIA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	MASQUEFA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	MISLATA	-	-	-	-	-	1	-	1
28/07/2016	MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	PIERA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	2
28/07/2016	RIPOLLET	1	-	-	-	-	-	-	-
28/07/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	2
28/07/2016	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	2
28/07/2016	SEGUR DE CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	SENTMENAT	-	-	-	-	-	1	1	1
28/07/2016	SESEÑA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	TORREJON DEL REY	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/07/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	ABRERA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	ALAUQUAS	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	3
29/07/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	6
29/07/2016	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	CALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	CALONGE	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	CARDEDEU	-	-	-	-	-	1	1	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
29/07/2016	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	2
29/07/2016	LARDERO	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	LLIÇA D'AMUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	MANRESA	1	-	-	-	-	-	-	-
29/07/2016	MARACENA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	MARTORELL	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	1	-	1
29/07/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	3
29/07/2016	SANLUCAR DE BARRAMEDA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	SANT CUGAT DEL VALLES	-	-	-	-	-	1	-	1
29/07/2016	SANT JOAN DESPI	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	SANT PERE DE RIBES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	SESTAO	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	2
29/07/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	2
29/07/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
29/07/2016	XATIVA	-	-	-	-	-	-	-	3
29/07/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/08/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/08/2016	LLORET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
02/08/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/08/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/08/2016	SANT ADRIA DE BESOS	-	-	-	-	-	-	-	1
03/08/2016	BURJASSOT	-	-	-	-	-	-	-	1
03/08/2016	MANZANARES EL REAL	-	-	-	-	-	1	1	1
03/08/2016	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
03/08/2016	SANT QUIRZE DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
03/08/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
03/08/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	2	-	1
04/08/2016	ALELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/08/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/08/2016	CORBERA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
04/08/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
04/08/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
04/08/2016	ROCAFORT	-	-	-	-	-	-	-	1
04/08/2016	SANT PERE DE RIBES [ROQUETES]	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2016	ALZIRA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2016	BLANES	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2016	CASTELLO DE LA PLANA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
05/08/2016	EL EJIDO	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	2
05/08/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2016	TORREDEMBARRA	-	-	-	-	-	2	-	1
05/08/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
05/08/2016	VILA-SECA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2016	XIRIVELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/08/2016	LA MANGA DEL MAR MENOR	-	-	-	-	-	-	-	1
08/08/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
08/08/2016	MALAGA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/08/2016	MIAMI-PLATJA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/08/2016	PREMIA DE DALT	-	-	-	-	-	-	-	1
08/08/2016	SANTA PERPETUA DE MOGODA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/08/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/08/2016	CAMPO REAL	-	-	-	-	-	-	-	1
09/08/2016	CASTELLAR DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
09/08/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
09/08/2016	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/08/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/08/2016	VILANOVA DEL CAMI	-	-	-	-	-	-	-	1
10/08/2016	BENICARLO	-	-	-	-	-	-	-	1
10/08/2016	CASTELLO DE LA PLANA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/08/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
10/08/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
10/08/2016	MALAGA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/08/2016	PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS	-	-	-	-	-	-	-	1
10/08/2016	PATERNA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/08/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
10/08/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	2
11/08/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
11/08/2016	CASTELL-PLATJA D'ARO	-	-	-	-	-	-	-	1
11/08/2016	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	1	-	1
11/08/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
11/08/2016	MALGRAT DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
11/08/2016	MEDIONA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/08/2016	SAN MARTIN DE LA VEGA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/08/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
11/08/2016	SANT CUGAT DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
11/08/2016	SANT JOAN DE VILATORRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/08/2016	SANTA CRUZ DE LA PALMA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/08/2016	VIC	-	-	-	-	-	1	-	1
12/08/2016	BADALONA	1	-	-	-	-	1	1	1
12/08/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
12/08/2016	CUENCA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/08/2016	EL MONTMELL	-	-	-	-	-	-	-	1
12/08/2016	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/08/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
12/08/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	3
12/08/2016	MASQUEFA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/08/2016	SANT JAUME DELS DOMENYS	-	-	-	-	-	1	-	1
12/08/2016	SANT PAU DE LA GUARDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/08/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
12/08/2016	SURIA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/08/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/08/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/08/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/08/2016	MONCADA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/08/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	1	-	1
17/08/2016	BENETUSSER	-	-	-	-	-	-	-	1
18/08/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/08/2016	LORCA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
18/08/2016	OLIVELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/08/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
19/08/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
19/08/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
19/08/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
19/08/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
19/08/2016	VALLIRANA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/08/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
22/08/2016	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/08/2016	GELVES	-	-	-	-	-	-	-	1
23/08/2016	MANISES	-	-	-	-	-	-	-	1
23/08/2016	REUS	-	-	-	-	-	1	-	1
23/08/2016	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	1
23/08/2016	TORTOSA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/08/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/08/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
24/08/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
25/08/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
25/08/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
25/08/2016	SANT HILARI SACALM	-	-	-	-	-	-	-	1
26/08/2016	MOLINS DE REI	-	-	-	-	-	-	-	1
26/08/2016	PARLA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/08/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/08/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/08/2016	COLLBATO	-	-	-	-	-	-	-	1
29/08/2016	JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/08/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/08/2016	SANT ANTONI DE VILAMAJOR	-	-	-	-	-	-	-	1
29/08/2016	SANTA MARIA DE PALAUTORDERA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/08/2016	ALCORCON	-	-	-	-	-	-	-	1
30/08/2016	ARBUCIES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/08/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/08/2016	CASARRUBIOS DEL MONTE	-	-	-	-	-	-	-	1
30/08/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/08/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/08/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
30/08/2016	SALOU	-	-	-	-	-	-	-	1
30/08/2016	SANT QUIRZE SAFAJA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/08/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/08/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/08/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
31/08/2016	ROSES	-	-	-	-	-	-	-	1
31/08/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
31/08/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/08/2016	VALLIRANA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/09/2016	ALBALAT DE LA RIBERA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/09/2016	ARENYS DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
01/09/2016	AVILA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/09/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
01/09/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
01/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
01/09/2016	SANT QUIRZE DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
01/09/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/09/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/09/2016	VIC	-	-	-	-	-	-	-	1
05/09/2016	ARENYS DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
05/09/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/09/2016	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
05/09/2016	MUTXAMEL	-	-	-	-	-	-	-	1
05/09/2016	PARLA	-	-	-	-	-	1	-	1
06/09/2016	ALCORCON	-	-	-	-	-	-	-	1
06/09/2016	BADIA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
06/09/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/09/2016	BURRIANA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/09/2016	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
06/09/2016	PARLA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/09/2016	SANGONERA LA VERDE	-	-	-	-	-	-	-	1
07/09/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
07/09/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
07/09/2016	SALOU	-	-	-	-	-	-	-	1
07/09/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/09/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
08/09/2016	ALP	-	-	-	-	-	-	-	1
08/09/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/09/2016	BARBERA DEL VALLES	-	-	-	-	-	1	-	1
08/09/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	1	-	1
08/09/2016	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
08/09/2016	PINTO	-	-	-	-	-	-	-	1
08/09/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
08/09/2016	SANT VICENÇ DE CASTELLET	-	-	-	-	-	-	-	1
08/09/2016	SANTA MARGARIDA DE MONTBUI	-	-	-	-	-	-	-	1
09/09/2016	AMPOSTA	-	-	-	-	-	1	-	1
09/09/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/09/2016	CAMPO REAL	-	-	-	-	-	-	-	1
09/09/2016	GELIDA	-	-	-	-	-	-	-	1
09/09/2016	GETAFE	-	-	-	-	-	-	-	1
09/09/2016	IGUALADA	-	-	-	-	-	1	-	1
09/09/2016	LEGANES	-	-	-	-	-	-	-	1
09/09/2016	LLEIDA	-	-	-	-	-	1	1	1
09/09/2016	SALLENT	-	-	-	-	-	-	-	1
09/09/2016	SANT JAUME DELS DOMENYS	-	-	-	-	-	-	-	1
09/09/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/09/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/09/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
12/09/2016	CIUTADELLA DE MENORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/09/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
12/09/2016	COSLADA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/09/2016	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/09/2016	IGUALADA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/09/2016	LA LLAGOSTA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/09/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
12/09/2016	ROTA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/09/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
12/09/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
13/09/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
13/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
13/09/2016	PARLA	-	-	-	-	-	1	-	1
13/09/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
13/09/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/09/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
14/09/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
14/09/2016	CANOVELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
14/09/2016	EL MORELL	-	-	-	-	-	-	-	1
14/09/2016	LA VILA JOIOSA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/09/2016	LORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/09/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
14/09/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	2
14/09/2016	SEROS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	AGRAMUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	ALCORCON	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	BOADILLA DEL MONTE	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	CALDES DE MONTBUI	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	1	-	1
15/09/2016	JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	LA GARRIGA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	MOLINA DE SEGURA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	ROQUETAS DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	SANT PERE DE RIBES	-	-	-	-	-	1	-	1
15/09/2016	SANTPEDOR	-	-	-	-	-	1	1	1
15/09/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
15/09/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
16/09/2016	CASTELLAR DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	CUBELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	MOLINA DE SEGURA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	PARLA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	TORTOSA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	VIC	-	-	-	-	-	-	-	1
16/09/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/09/2016	ALMASSORA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/09/2016	CIUTADELLA DE MENORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
19/09/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
19/09/2016	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
19/09/2016	SANT CELONI	-	-	-	-	-	-	-	1
19/09/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
19/09/2016	SANTA PERPETUA DE MOGODA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/09/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
19/09/2016	TORREJON DE ARDOZ	-	-	-	-	-	-	-	1
19/09/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
20/09/2016	ALCOBENDAS	-	-	-	-	-	-	-	1
20/09/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/09/2016	CARTAGENA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/09/2016	EL PAPIOL	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
20/09/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
20/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	4
20/09/2016	MASQUEFA	-	-	-	-	-	-	-	2
20/09/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
20/09/2016	PARLA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/09/2016	POZUELO DE ALARCON	-	-	-	-	-	-	-	1
20/09/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
20/09/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	2
20/09/2016	SEVA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/09/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/09/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
20/09/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
21/09/2016	BENISANO	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2016	L' ALFAS DEL PI	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2016	MEJORADA DEL CAMPO	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	2
21/09/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/09/2016	XERESA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
22/09/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	1	-	1
22/09/2016	ELS POBLETS	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	IBARGOITI	-	-	-	-	1	-	-	1
22/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	LA GARRIGA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	LLEIDA	-	-	-	-	-	-	-	2
22/09/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	MOLINS DE REI	2	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	SITGES	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	VILALLONGA DEL CAMP	-	-	-	-	-	-	-	1
22/09/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2016	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-	-	-	1	-	-	1
23/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2016	LA LLAGOSTA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2016	LLIÇA D'AMUNT	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2016	LLORET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	2
23/09/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2016	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2016	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2016	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2016	SANTA PERPETUA DE MOGODA	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
23/09/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	-	-	1
23/09/2016	YECLA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/09/2016	ALCALA DE HENARES	-	-	-	-	-	-	-	2
26/09/2016	ALFAFAR	-	-	-	-	-	-	-	1
26/09/2016	BURJASSOT	-	-	-	-	-	2	-	1
26/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
26/09/2016	ONDA	-	-	-	-	-	-	-	2
26/09/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
26/09/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	3
26/09/2016	VILANOVA DEL CAMI	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	ALOVERA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	ARGANDA DEL REY	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	BLANES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	CARDEDEU	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	CASTELLAR DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	EL PALMAR	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	ESPARREGUERA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	IGUALADA	-	-	-	-	-	1	-	1
27/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	1	-	2
27/09/2016	MOLINA DE SEGURA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	SALOU	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	1	-	1
27/09/2016	SEGUR DE CALAFELL	-	-	-	-	-	1	-	1
27/09/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	TORREJON DE ARDOZ	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	VILAFRANCA DEL PENEDES	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	VILANOVA DEL CAMI	-	-	-	-	-	1	-	1
27/09/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	-	-	1
27/09/2016	VILA-SECA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
28/09/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	CALAFELL	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	GAVA	-	-	-	-	-	2	-	1
28/09/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	1	-	2
28/09/2016	JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	LES FRANQUESES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	MONT-ROIG DEL CAMP	-	-	-	-	-	1	-	1
28/09/2016	PALAMOS	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	PATERNA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	RIPOLLET	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	SANT SALVADOR DE GUARDIOLA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/09/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	2
29/09/2016	ALCOI	1	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	ALFAFAR	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	ARGENTONA	-	-	-	-	-	-	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
29/09/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	2
29/09/2016	BARBERA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	BENICARLO	1	-	-	-	-	-	-	3
29/09/2016	BOADILLA DEL MONTE	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	CERDANYOLA DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	CHIVA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	FUENLABRADA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	JEREZ DE LA FRONTERA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
29/09/2016	LLORET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	LORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	MEJORADA DEL CAMPO	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	MOIA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	PALMA DE MALLORCA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	ROSES	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	2
29/09/2016	SANT SALVADOR DE GUARDIOLA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	SEVILLA LA NUEVA	-	-	-	-	-	1	1	1
29/09/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	XIRIVELLA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	YECLA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/09/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	2
30/09/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	3
30/09/2016	BENICARLO	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	EL CATLLAR	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	EL EJIDO	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	EL VENDRELL	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	GAVA	-	-	-	-	-	2	-	2
30/09/2016	IGUALADA	-	-	-	-	-	1	-	1
30/09/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	3
30/09/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	MARTORELL	-	-	-	-	-	-	-	2
30/09/2016	MOLLET DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	OLESA DE MONTSERRAT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	PICANYA	-	-	-	-	-	1	-	1
30/09/2016	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	PUIG-REIG	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	QUART DE POBLET	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	RIPOLLÉ	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	RIVAS-VACIAMADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	2
30/09/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	2
30/09/2016	SANT FELIU DE GUIXOLS	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	SANT PERE DE RIBES [ROQUETES]	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	SANT QUINTI DE MEDIONA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	SANT SADURN D'ANJOIA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	2

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros Inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
30/09/2016	TORRENT	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	3
30/09/2016	VIDRERES	-	-	-	-	-	-	-	1
30/09/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	FIGUERES	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	GAVA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	LA SELVA DEL CAMP	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	PREMIA DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	TORREVEJIA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	VIC	-	-	-	-	-	-	-	1
03/10/2016	VILANOVA DEL CAMI	-	-	-	-	-	-	-	1
04/10/2016	ALGETE	-	-	-	-	-	-	-	1
04/10/2016	CASTELLDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
04/10/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
04/10/2016	MISLATA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/10/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	2
04/10/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/10/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
04/10/2016	VIC	-	-	-	-	-	-	-	1
05/10/2016	L' ESCALA	-	-	-	-	-	1	-	1
05/10/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
05/10/2016	LES FRANQUESES DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
05/10/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/10/2016	SANT PERE DE VILAMAJOR	-	-	-	-	-	-	-	1
05/10/2016	SANT VICENÇ DELS HORTS	-	-	-	-	-	-	-	1
05/10/2016	SANTA PERPETUA DE MOGODA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/10/2016	SUDANELL	-	-	-	-	-	-	-	1
05/10/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/10/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
05/10/2016	VILANOVA I LA GELTRU	-	-	-	-	-	1	-	1
06/10/2016	CORBERA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2016	EL EJIDO	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2016	EL PALMAR	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2016	PATERNA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2016	SANT CARLES DE LA RAPITA	-	-	-	-	-	-	-	1
06/10/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2016	CAMBRILS	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2016	EL EJIDO	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2016	GANDIA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2016	MATARO	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2016	MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2016	NAVARCLES	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2016	SABADELL	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2016	SANT MARTI SARROCA	-	-	-	-	-	1	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
07/10/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/10/2016	YECLA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/10/2016	ALGUAIRE	-	-	-	-	-	1	-	1
10/10/2016	AMPOSTA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/10/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/10/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
10/10/2016	PINEDA DE MAR	-	-	-	-	-	1	-	1
10/10/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
10/10/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/10/2016	VILADECANS	-	-	-	-	-	1	-	1
11/10/2016	LLORET DE MAR	-	-	-	-	-	-	-	1
13/10/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
14/10/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	1	-	-	-	-	-	-	-
18/10/2016	MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
18/10/2016	SANT FELIU DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
20/10/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	-	-	1
20/10/2016	CANOVELLES	-	-	-	-	-	-	-	1
20/10/2016	RODA DE BARA	-	-	-	-	-	1	-	1
21/10/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
21/10/2016	POZUELO DE ALARCON	-	-	-	-	-	1	-	1
25/10/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/10/2016	CASTELLO DE LA PLANA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/10/2016	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
26/10/2016	SANT VICENÇ DE MONTALT	-	-	-	-	-	-	-	1
26/10/2016	SANTA COLOMA DE GRAMENET	-	-	-	-	-	-	-	1
26/10/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/10/2016	LA CANONJA	-	-	-	-	-	-	-	1
27/10/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
28/10/2016	MADRID	-	-	-	-	-	-	-	1
28/10/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
28/10/2016	POLINYA	-	-	-	-	-	-	-	1
31/10/2016	CULLERA	-	-	-	-	-	1	-	1
31/10/2016	ESTERRI D'ANEU	-	-	-	-	-	1	1	1
31/10/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
31/10/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	1	-	1
02/11/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	2
02/11/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/11/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/11/2016	GIRONA	-	-	-	-	-	-	-	1
03/11/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
03/11/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	-	2
03/11/2016	VILADECAVALLS	-	-	-	-	-	-	-	1
04/11/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
04/11/2016	MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/11/2016	SANT VICENT DEL RASPEIG	-	-	-	-	-	-	-	1
07/11/2016	SANTPEDOR	-	-	-	-	-	1	1	1
08/11/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
08/11/2016	MOSTOLES	-	-	-	-	-	-	-	1
08/11/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
10/11/2016	SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	1
11/11/2016	BARCELONA	1	-	-	-	-	-	-	1
11/11/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/11/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
14/11/2016	CENTELLES	-	-	-	-	-	1	-	-
14/11/2016	RINCON DE LA VICTORIA	-	-	-	-	-	1	-	-
14/11/2016	VICAR	-	-	-	-	-	1	-	1

Fecha adquisición	Población	Locales	Naves	Oficinas	Otros inmuebles	Parcelas	Parkings	Trasteros	Viviendas
15/11/2016	CASTELDEFELS	-	-	-	-	-	-	-	1
15/11/2016	EL PRAT DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/11/2016	L' HOSPITALET DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
15/11/2016	VALENCIA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/11/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
16/11/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/11/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
17/11/2016	PARETS DEL VALLES	-	-	-	-	-	-	-	1
18/11/2016	CARTAGENA	-	-	-	-	-	-	-	1
18/11/2016	REUS	-	-	-	-	-	-	-	1
18/11/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	1	1	1
21/11/2016	CORNELLA DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	-	-	1
22/11/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
22/11/2016	ELX	-	-	-	-	-	-	-	1
24/11/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	1	-	1
24/11/2016	SANT ANDREU DE LLAVANERES	-	-	-	-	-	1	-	1
25/11/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	1	-	2
25/11/2016	SANT BOI DE LLOBREGAT	-	-	-	-	-	1	-	1
28/11/2016	LLORET DE MAR	-	-	-	-	-	1	-	1
28/11/2016	ROSES	-	-	-	-	-	1	-	1
28/11/2016	TARRAGONA	-	-	-	-	-	1	-	1
29/11/2016	BADALONA	-	-	-	-	-	1	-	2
29/11/2016	VERA	-	-	-	-	-	-	-	1
29/11/2016	ZARAGOZA	-	-	-	-	-	-	-	1
30/11/2016	CANOVELLES	-	-	-	-	-	1	1	1
30/11/2016	MURCIA	-	-	-	-	-	1	-	1
30/11/2016	RUBI	-	-	-	-	-	-	-	1
01/12/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/12/2016	MULA	-	-	-	-	-	-	-	1
01/12/2016	TERRASSA	-	-	-	-	-	-	1	1
02/12/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
02/12/2016	GRANOLLERS	-	-	-	-	-	-	-	1
05/12/2016	BARCELONA	-	-	-	-	-	-	-	1
07/12/2016	PALAFRUGELL	-	-	-	-	-	1	1	1
Total		50	1	3	6	2	318	52	4.353

Albirana Properties SOCIMI, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

La sociedad dominante del Grupo Albirana, Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. (la "Sociedad" o la "Sociedad Dominante"), se constituyó por tiempo indefinido como sociedad anónima unipersonal en España, mediante escritura pública otorgada el día 9 de octubre de 2014 ante el notario de Madrid don Fernando Fernández Medina con el número de protocolo 2486, bajo la denominación social de Miltur Investments, S.A.U.

Domiciliada inicialmente en la Avenida de Aragón número 330 de Madrid, mediante decisiones del Socio Único de la Sociedad adoptadas en fecha 26 de febrero de 2015 y elevadas a público el 12 de marzo de 2015 mediante escritura autorizada por el notario de Barcelona, Don Emilio Roselló Carrión, bajo el número 543 de su protocolo, se trasladó su domicilio social a El Prat de Llobregat (Barcelona) C/ Roure, 6-8, 4ª planta, polígono Industrial Mas Mateu.

Posteriormente, mediante decisiones adoptadas por el Socio Único en fecha 30 de junio de 2015 y elevadas a público mediante escritura autorizada el día 24 de julio de 2015 por el notario de Barcelona, Don Emilio Roselló Carrión, bajo el número 1552 de su protocolo, la Sociedad modificó su denominación social a la actual, Albirana Properties SOCIMI, S.A.U., causando la inscripción 7ª en la hoja registral de la Sociedad.

La Sociedad está integrada dentro de un Grupo de Sociedades encabezado por la sociedad luxemburguesa BRE Europe 7NQ Sarl, del que también forma parte la sociedad Anticipa Real Estate, S.L.U., a su vez gestor integral de la Sociedad y tiene por objeto social:

La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La tenencia de participaciones en el capital de Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que están sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria de distribución de beneficios.

La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

La tenencia de acciones o participaciones de instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 13 de febrero de 2015 el Accionista Único de la Sociedad decidió acogerse al régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre. Posteriormente, con fecha 1 de abril de 2015, comunicó formalmente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la opción por la aplicación del citado régimen especial de las SOCIMI con efectos a partir del 1 de Enero de 2015.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad está realizando los trámites necesarios para su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"). Los Administradores de la Sociedad estiman que, antes de la finalización del periodo transitorio establecido en el momento de solicitud del régimen SOCIMI por parte de la Sociedad, esto es el 1 de abril de 2017, dicho proceso habrá finalizado con éxito.

Contexto económico español 2016

Para este año se espera que el PIB cierre con un aumento interanual del 3,2%, apuntando para el 2017 a una contención del mismo alrededor del 2,5% (previsión del Gobierno Español). En relación a la tasa de paro, este año España se sitúa en torno al 21%, y para finales de año se espera mejorar, alcanzando el 19,1%. En cuanto al 2017, se prevé estar en torno al 18%, gracias al crecimiento de la economía. Se prevé que esta dinámica se mantendrá acorde a un ritmo similar al actual. Hay que destacar, sin embargo, la incertidumbre de la recuperación global y la volatilidad de los mercados internacionales como principales factores de riesgo.

Situación del sector inmobiliario

Con respecto al sector inmobiliario, se estima que los precios de la vivienda terminen manteniéndose en un balance positivo el próximo año mediante la venta de más de 450.000 inmuebles, con una revalorización del precio medio en torno al 4% anual a nivel nacional, con mejores pronósticos para el precio en Cataluña y Madrid. La recuperación del crédito junto con los tipos de interés en niveles de mínimos históricos mantendrá la demanda de vivienda por encima de las 450.000 viviendas. Sin embargo la heterogeneidad de la recuperación por zonas continuará marcando la tendencia del sector. Esperamos que este cambio de tendencia del sector de alquiler se consolidara por motivos no solo financieros, sino también socio-económicos.

Alquileres

El mercado de alquiler seguirá siendo un valor de inversión al alza, ya que gozan de mayor rentabilidad bruta (efecto combinado de la revalorización de la vivienda, más la renta que se obtiene al ponerla en alquiler, antes de impuestos) en torno al 5%, frente a otros productos financieros que, actualmente, están ofreciendo retornos cercanos al cero o incluso negativos (Ibex35). El parque de viviendas en alquiler en España llegara a casi un 25% del total de viviendas ocupadas.

Actividad de la entidad

Durante el ejercicio el Grupo Albirana compró 2.850 inmuebles. Su perímetro a 31 de Diciembre de 2016 es de 4.785 activos en propiedad, de los que 2.879 están arrendados.

El resultado consolidado a 31 de diciembre de 2016 ha sido negativo (€37.534.657), en línea con el resultado del año anterior, como consecuencia de las inversiones realizadas durante el ejercicio y el coste de financiación asociado. La Dirección pronostica que los ejercicios de 2017 y 2018 se cerraran con pérdidas sustancialmente más bajas, y se estima que la entidad entrará en ganancias en el ejercicio 2019, como consecuencia del aumento pronosticado en viviendas alquiladas y el incremento en la renta media de los alquileres.

El plan de negocio del Grupo Albirana para el ejercicio 2017 contempla un crecimiento de los activos arrendados que, a 31 de diciembre de 2017, se estima pasarán del 60% del 2016, a un 80% del total de la cartera de activos. Asimismo considera un incremento progresivo de los años siguientes. Se pronostica una mejora gradual en el nivel de morosidad de la cartera, pasando de un 10% en 2016 a un nivel más cerca de 5% en 2019.

Plantilla

La Sociedad no tiene personal propio. La gestión administrativa de la Sociedad, así como la realización del soporte técnico en el desarrollo de la actividad inmobiliaria es realizada por la sociedad Anticipa Real Estate, S.L.U., a la cual se le retribuye en función de los acuerdos de gestión establecidos.

Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2016, no se ha producido ninguna adquisición por parte de la Sociedad dominante ni las sociedades dependientes de sus propias acciones, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Investigación y desarrollo

En el ejercicio 2016, no se ha realizado, interna ni externamente, ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo. No existen previsiones de realizarlas en el transcurso del próximo ejercicio.

Uso de instrumentos financieros

El Grupo Albirana no utiliza instrumentos financieros derivados.

Periodo medio de pago

Durante el ejercicio 2016, la empresa ha seguido la línea de promover aquellas acciones necesarias para el cumplimiento de la ley de morosidad (Ley 3/2004, de 29 de diciembre) con el objetivo de eliminar los pagos realizados fuera del plazo legal. Durante 2016 se ha alcanzado un periodo medio de pago a proveedores de 28 días, con un ratio de operaciones pagadas de 27 días y un ratio de operaciones pendientes de pago de 90 días.

Riesgos e incertidumbres

La gestión de los riesgos financieros del Grupo Albirana está centralizada en la Dirección Financiera de la sociedad vinculada Anticipa Real Estate, S.L.U. y en Blackstone, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo Albirana:

Riesgo de crédito

Con carácter general el Grupo Albirana mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo Albirana dispone de la tesorería que muestra su balance consolidado y dispone del apoyo financiero del grupo al que pertenece.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo Albirana, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Riesgo fiscal

El Grupo Albirana se ha acogido al régimen fiscal especial de las SOCIMI. Según lo establecido en el artículo 6 de la LSOCIMI las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a cumplir con las obligaciones legales y fiscales descritas en la Nota 1, incluyendo la de distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso de incumplimiento de alguna de las condiciones, el Grupo Albirana pasaría a tributar por el régimen general siempre y cuando no subsanara dicha deficiencia en el ejercicio siguiente al incumplimiento.

Hechos posteriores

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la Sociedad Dominante está realizando los trámites necesarios para su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"). Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que, antes de la finalización del periodo transitorio establecido en el momento de solicitud del régimen SOCIMI por parte de la Sociedad (véase Nota 5.7), esto es el 1 de abril de 2017, dicho proceso habrá finalizado con éxito.

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016 que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 13 de marzo de 2017

**Albirana Properties SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes**

Formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2016

DILIGENCIA: Por la presente se hace constar a los efectos oportunos del Artículo 253 de la Ley de sociedades de Capital que las presentes Cuentas Anuales de Albirana Properties SOCIMI, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2016, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión, se hallan extendidas en las 111 hojas anexas a la presente, estando formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión del 13 de Marzo de 2017, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 13 de Marzo de 2017



Anticipa Real Estate, S.L.U.

Representada por el Sr. Eduard Mendiluce Fradera
Presidente



Sr. Jean- Christophe Dubois
Vocal



Sr. Jean François Bossy
Vocal



Sr. Diego San José
Vocal

**Albirana Properties
SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Albirana Properties SOCIMI, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. (en adelante, "la Sociedad") que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Albirana Properties SOCIMI, S.A.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de la memoria adjunta, que indica que durante el ejercicio 2015, la Sociedad se acogió al régimen de SOCIMI, regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre. Entre los requisitos exigidos para acogerse a dicho régimen está la obligación de negociación en un mercado regulado y, para su cumplimiento, se fija un período de dos años desde la fecha de acogimiento a dicho régimen. Los Administradores estiman que se cumplirá con dichos requisitos dentro del plazo marcado por la Ley (véanse Notas 4.2 y 12). Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 2.8 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 507 miles de euros al 31 de diciembre de 2016. No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales adjuntas bajo el principio de empresa debido a que, entre otros factores mitigantes, el Accionista Único de la Sociedad, que cuenta con el apoyo financiero del Grupo al que éste pertenece, ha manifestado su apoyo operativo y tiene previsto realizar cuantas medidas sean necesarias para prestar el apoyo financiero necesario a la Sociedad para hacer frente a sus compromisos futuros. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Albirana Properties SOCIMI, S.A.U.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Ana Torrens

14 de marzo de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2017 Núm. 20/17/02061
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

**Albirana Properties SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016 e
Informe de Gestión

ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO	Nota 6	155.176.518	15.599.923
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 5	155.298.646	15.773.539	Capital		5.000.000	5.000.000
Instrumentos de patrimonio		155.046.646	15.773.539	Capital escrutado		5.000.000	5.000.000
				Prima de emisión		20.175.964	20.175.964
				Resultados negativos de ejercicios anteriores		(9.485.981)	(787)
				Otras aportaciones de socios		149.625.089	-
				Resultado del ejercicio		(7.135.521)	(9.485.214)
				PASIVO CORRIENTE		507.618	155.120
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 10.2	114.389	1.000
				Acreedoras comerciales y otras cuentas a pagar		393.230	164.120
				Proveedores		392.925	32.587
				Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 10.2	7.309	121.645
				Acreedores varios		2.904	-
ACTIVO CORRIENTE		487	71.287	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 7.1	92	109
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		487	71.287	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		166.697.133	15.646.103
TOTAL ACTIVO		166.697.133	16.244.826				

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.

ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2016
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Otros gastos de explotación	Nota 9.3	(423.275)	(88.786)
Servicios exteriores		(423.275)	(86.271)
Tributos		-	(2.515)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(423.275)	(88.786)
Gastos financieros		-	(300)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 5	(6.712.246)	(9.396.128)
RESULTADO FINANCIERO		(6.712.246)	(9.396.428)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(7.135.521)	(9.485.214)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(7.135.521)	(9.485.214)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(7.135.521)	(9.485.214)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016.



ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(7.135.521)	(9.485.214)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	(7.135.521)	(9.485.214)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de Ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2016.

ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital escriturado	Capital no exigible	Prima de emisión	Reservas negativas de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015	60.000	(45.000)	-	-	-	(767)	14.233
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(9.485.214)	(9.485.214)
Operaciones con accionistas	4.940.000	45.000	20.175.964	-	-	-	25.160.964
- Aumentos de capital	4.940.000	-	20.175.964	-	-	-	25.115.964
- Desembolsos de capital no exigible	-	45.000	-	-	-	-	45.000
Distribución del resultado del ejercicio 2014	-	-	-	(767)	-	767	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016	5.000.000	-	20.175.964	(767)	-	(9.485.214)	15.689.983
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(7.135.521)	(7.135.521)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	146.625.056	-	146.625.056
- Otras aportaciones de socios (Nota 5)	-	-	-	-	146.625.056	-	146.625.056
Distribución del resultado del ejercicio 2015	-	-	-	(9.485.214)	-	9.485.214	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	5.000.000	-	20.175.964	(9.485.981)	146.625.056	(7.135.521)	155.179.518

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016.

ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2016
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(69.780)	64.267
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(7.135.521)	(9.485.214)
Ajustes al resultado:		6.712.246	9.396.128
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 5	6.712.246	9.396.128
Cambios en el capital corriente		353.495	153.353
- Deudores y otras cuentas a cobrar		-	144
- Acreedores y otras cuentas a pagar		353.495	153.209
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(146.625.056)	(25.169.964)
Pagos por inversiones		(146.625.056)	(25.169.964)
- Empresas del grupo y asociadas	Nota 5	(146.625.056)	(25.169.964)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		146.624.056	25.161.964
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	25.160.964
- Emisión de instrumentos de patrimonio y desembolsos exigidos	Nota 6	-	25.160.964
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.000)	1.000
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	1.000
- Devolución de deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.000)	-
Otras aportaciones de socios	Nota 6	146.625.056	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(70.780)	56.267
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		71.267	15.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		487	71.267

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2016.



Albirana Properties SOCIMI, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016

1. Actividad de la Empresa

Albirana Properties Socimi, SA (en adelante la "Sociedad") se constituyó como sociedad anónima unipersonal en España, por tiempo indefinido, en escritura pública otorgada el día 9 de octubre de 2014 ante el notario de Madrid Don Fernando Fernández Medina con el número de protocolo 2486, bajo la denominación social de Miltur Investments, S.A.U. y con domicilio social en la Avenida de Aragón número 330, bloque 5, planta 3 del Parque Empresarial Las Mercedes, en Madrid. En virtud de las decisiones adoptadas por el Accionista Único de la Sociedad en fecha 26 de febrero de 2015, elevadas a público mediante escritura autorizada el 12 de marzo de 2015 por el notario de Barcelona, Don Emilio Roselló Carrión, bajo el número 543 de su protocolo, se trasladó el domicilio social de la Sociedad a El Prat de Llobregat (Barcelona) C/ Roure, 6-8, 4ª planta, polígono Industrial Mas Mateu. En virtud de las decisiones adoptadas por el Accionista Único de la Sociedad en fecha 30 de junio de 2015, elevadas a público mediante escritura autorizada el 24 de julio de 2015 por el mismo Notario, Sr. Roselló, bajo el número 1.552 de su protocolo, la Sociedad cambió su denominación social a la actual, Albirana Properties SOCIMI, S.A.U.

La Sociedad tiene por objeto social:

- La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- La tenencia de participaciones en el capital de Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que están sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria de distribución de beneficios.
- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.
- La tenencia de acciones o participaciones de instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 13 de febrero de 2015, el Accionista Único decidió que la Sociedad se acogiera al régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre. Posteriormente, con fecha 1 de abril de 2015, comunicó formalmente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la opción por la aplicación del citado régimen especial de las SOCIMI con efectos a partir del 1 de enero de 2015.

La Sociedad está integrada dentro de un Grupo de Sociedades encabezado por la sociedad luxemburguesa BRE Europe 7NQ Sarl, del que también forma parte la sociedad Anticipa Real Estate, S.L.U., a su vez gestor integral de la Sociedad.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, formuladas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en vigor adoptadas por la Unión Europea, las cuales fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 30 de septiembre de 2016 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y formula separadamente cuentas anuales consolidadas.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no dispone de personal contratado y tiene cedida la gestión integral de la Sociedad a Anticipa Real Estate, S.L.U. (véase Nota 9).

Régimen de SOCIMI

Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario. Dichas sociedades cuentan con un régimen fiscal especial, teniendo que cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:

1. Obligación de objeto social. Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.
2. Obligación de inversión.

- Deberán invertir el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI.

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.

Existe la opción de sustituir el valor contable de los activos por su valor de mercado. No se computará la tesorería/derechos de crédito procedentes de la transmisión de dichos activos siempre que no se superen los períodos máximos de reinversión establecidos.

- Asimismo, el 80% de sus rentas deben proceder de las rentas correspondientes al: (i) arrendamiento de los bienes inmuebles; y (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones. Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo al menos tres años.
3. Obligación de negociación en mercado regulado. Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas.

4. **Obligación de Distribución del resultado.** La Sociedad deberá distribuir como dividendos, una vez cumplidos los requisitos mercantiles:
 - El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
 - Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.
5. **Obligación de información** (Véase Nota 8). Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
6. **Capital mínimo.** El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.

Podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus socios con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos socios. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

Actualmente, la Sociedad está gestionando su incorporación al MAB-SOCIMI (Mercado Alternativo Bursátil).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, sus modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 y sus Adaptaciones sectoriales y, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias.



- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron aprobadas por el Accionista Único el 30 de junio de 2016.

2.3 Cuentas anuales consolidadas

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, que requiere la presentación de cuentas anuales para cada sociedad, las presentes cuentas anuales se refieren exclusivamente a las específicas de Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. y no pretenden presentar las consolidadas de la misma y de sus sociedades dependientes (véase Nota 5), las cuales se presentan por separado.

2.4 Principios contables no obligatorios no aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Evaluación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.8).
- El valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo y asociadas (véase Nota 4.1).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo de provisiones y la evaluación de litigios, compromisos, y activos y pasivos contingentes (véase Nota 4.4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.6 Comparación de la información

La información contenida en la memoria adjunta referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2016.

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Dicho Real Decreto 602/2016 es de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

Las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 que afectan a la Sociedad se refieren a:

- Nuevos desgloses de información en la memoria entre los que se encuentran, como más significativos: a) la cantidad de las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores; b) los empleados con discapacidad mayor o igual al 33%; y c) la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la memoria y según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado la Sociedad ha incluido opcionalmente en las Notas 10.3 y 10.4 de la memoria la correspondiente información comparativa.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 507 miles de euros (84 miles de euros al cierre del ejercicio 2015).

El Accionista Único de la Sociedad, que cuenta con un apoyo financiero explícito de su grupo, apoyará financieramente a la Sociedad mediante la línea de crédito bancario que ha sido establecida para esta estructura, proporcionará el apoyo financiero necesario para hacer frente a sus compromisos futuros. Los Administradores de la Sociedad, en su condición de representantes del Grupo en el Consejo de Administración han decidido formular las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, que supone la recuperación de los activos y la liquidación de los pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran registrados en el balance adjunto, considerando los aspectos mencionados que manifiestan la incertidumbre acerca de la continuidad de las operaciones de la Sociedad.

3. Aplicación del resultado

3.1 Propuesta de aplicación de resultado

Las pérdidas del ejercicio se aplicaran al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible al Accionista Único.

Dada su condición de SOCIMI, y tal y como está recogido en el artículo 20 de sus estatutos sociales, la Sociedad estará obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) (Véase Nota 1).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Instrumentos financieros

4.1.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Este epígrafe incluye fianzas y depósitos asociados a las inversiones inmobiliarias.
- **Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo:** se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del Grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.1.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.2 Impuesto sobre Beneficios

Régimen general

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Régimen SOCIMI

Con fecha 1 de abril de 2015, y con efectos a partir del 1 de enero de 2015 la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por su Accionista Único de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La entidad estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no resultará de aplicación cuando el socio que percibe el dividendo sea una entidad a la que resulte de aplicación esta Ley.

La aplicación del régimen de SOCIMI anteriormente descrito se efectuará durante el ejercicio 2015 sin perjuicio de que, durante el mismo, la Sociedad no cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma para su aplicación, ya que, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 11/2009 del régimen SOCIMI, la Sociedad dispone de un periodo de dos años desde la fecha de la opción por la aplicación del régimen para cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma. Los Administradores de la Sociedad estiman que la misma cumplirá con sus compromisos antes de la finalización del periodo de 2 años.

4.3 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se produce considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos y los intereses devengados procedentes de financiación de sociedades participadas se clasifican como importe neto de la cifra de negocios al ser una sociedad holding.

4.4 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no se dan las circunstancias para que las cuentas anuales adjuntas incluyan ni provisiones ni pasivos contingentes al cierre de los ejercicios 2016 y 2015.

4.5 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.6 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.7 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance se incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.

- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.9 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y medios equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones corrientes de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.10 Estado de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambio en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante los ejercicios. Esta información se presenta desglosada a su vez en los estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante los ejercicios, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan, en su caso:

- a) Los resultados de los ejercicios.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.

- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) Los totales de ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estados totales de cambio en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final de los ejercicios de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operaciones con socios o propietarios: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones d capital), pagos con instrumentos de capital, etc.

Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como puede ser distribución de resultados, traspasos entre partidas de patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. Inversiones financieras con empresas del grupo y vinculadas

El saldo y movimiento de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras con empresas del grupo y vinculadas" al cierre del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2016

Descripción	Euros				
	Saldo al 31/12/2015	Adiciones	Deterioro	Reversión deterioro	Saldo al 31/12/2016
Participaciones en empresas del grupo y asociadas:					
Participaciones a largo plazo en empresas del Grupo	25.169.964	146.625.056	-	-	171.795.020
Deterioro	(9.396.128)	-	(7.461.013)	748.767	(16.108.374)
Total	15.773.836	146.625.056	(7.461.013)	748.767	155.686.646

Ejercicio 2015

Descripción	Euros			
	Saldo al 31/12/2014	Adiciones	Deterioro	Saldo al 31/12/2015
Participaciones en empresas del grupo y asociadas:				
Participaciones a largo plazo en empresas del Grupo	-	25.169.964	-	25.169.964
Deterioro	-	-	(9.396.128)	(9.396.128)
Total	-	25.169.964	(9.396.128)	15.773.836

Las adiciones en el epígrafe "Participaciones a largo plazo en empresas del grupo" en el ejercicio 2016 corresponden a sendas aportaciones que ha realizado la Sociedad a los fondos propios de sus sociedades

dependientes por importe de 1.916 miles de euros y 144.709 miles de euros, aproximada y respectivamente, realizadas con fecha 31 de mayo de 2016 y 31 de octubre de 2016, respectivamente.

Las adiciones en el epígrafe "Participaciones a largo plazo en empresas del grupo" en el ejercicio 2015 correspondían a la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de las empresas Budmac Investments, S.L.U., Lambeo Investments, S.L.U. y Treamen Investments, S.L.U., así como a las ampliaciones de capital desembolsadas en dichas sociedades con posterioridad a su adquisición. La adquisición inicial de las participaciones en las sociedades participadas se produjo el 13 de febrero de 2015.

El valor razonable de las participaciones en empresas del grupo, ha sido calculado a partir del valor patrimonial ponderado por las plusvalías tácitas netas del efecto fiscal de dichas sociedades participadas así como de los potenciales costes derivados de la asunción de dichas plusvalías (comercialización). En base a lo anterior, la Sociedad ha procedido a registrar un deterioro adicional derivado de las pérdidas acumuladas de las sociedades participadas por importe de 6.712 miles de euros (9.396 miles de euros en el ejercicio 2015).

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo al cierre del ejercicio 2016 es la siguiente:

Ejercicio 2016

Razón social	Auditor	% Participación		Euros				
		Directa	Indirecta	Capital	Reservas/ y resto de Patrimonio Neto	Resultado	Resultado de explotación	Valor neto en libros
Budmac Investments, S.L.	Deloitte, S.L.	100%	-	1.738.970	93.348.613	(22.352.985)	(15.851.772)	100.885.876
Lambeo Investments, S.L.	Deloitte, S.L.	100%	-	156.157	11.431.142	(1.772.879)	(1.072.199)	13.212.482
Treamen Investments, S.L.	Deloitte, S.L.	100%	-	629.968	39.007.444	(12.985.518)	(10.381.899)	41.588.288
Total								155.686.646

Ejercicio 2015

Razón social	Auditor	% Participación		Euros				
		Directa	Indirecta	Capital	Reservas/ y resto de Patrimonio Neto	Resultado	Resultado de explotación	Valor neto en libros
Budmac Investments, S.L.	Deloitte, S.L.	100%	-	1.738.970	15.623.154	(18.240.354)	(14.461.004)	9.956.593
Lambeo Investments, S.L.	Deloitte, S.L.	100%	-	156.157	1.377.854	(1.624.620)	(1.187.737)	785.807
Treamen Investments, S.L.	Deloitte, S.L.	100%	-	629.968	5.642.142	(5.616.034)	(4.257.332)	5.031.436
Total								15.773.836

Las empresas del grupo Budmac Investments, S.L.U., Lambeo Investments, S.L.U. y Treamen Investments, S.L.U. tienen por actividad principal la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.

6. Patrimonio neto y fondos propios

6.1 Capital social y prima de emisión

Al cierre del ejercicio 2014 el capital social de la Sociedad ascendía a 60.000 euros, representado por 60.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas, de las cuales únicamente se había desembolsado un 25%.

Con fecha 14 de abril de 2015 el Accionista Único desembolsó el 75% restante de las 60.000 acciones en las que se dividía el capital social. Asimismo, en dicha fecha se realizó una aportación a los fondos propios de la Sociedad por importe total de 4.940.000 euros, mediante la creación de 4.940.000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones se crearon con una prima de emisión por importe total de 20.175.964 euros. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la sociedad asciende a 5 millones de euros, constituido por 5 millones de acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Desde 15 de mayo de 2015, la totalidad de las acciones se encuentran en garantía de un contrato de financiación suscrito ente Alcmena Pledgeco II Borrower, S.C.S., empresa del grupo al que la Sociedad pertenece, y una determinada entidad de crédito.

Alcmena (REIT) Holdco, S.A.R.L. es el Accionista Único de la Sociedad. No existen contratos con su Accionista Único distintos a los detallados en la Nota 10.

6.2 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con la Ley 11/2009, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), la reserva legal de las sociedades que hayan optado por la aplicación del régimen fiscal especial establecido en esta Ley no podrá exceder del 20 % del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 esta reserva no se encontraba constituida.

6.3 Otras aportaciones de socios

Con fecha 31 de mayo de 2016 y 31 de octubre de 2016 el Accionista Único de la Sociedad ha realizado sendas aportaciones a los fondos propios de la Sociedad por importe de 1.916 miles de euros y 144.709 miles de euros, aproximada y respectivamente.

7. Administraciones Públicas y situación fiscal

7.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Concepto	Euros	
	Acreedores	
	31/12/2016	31/12/2015
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	92	108
Total	92	108

7.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2016

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(7.135.521)
Diferencias temporales (provisiones no deducibles) Impuesto sobre Sociedades			6.712.246 -
Base imponible fiscal			(423.275)

Ejercicio 2015

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(9.485.214)
Diferencias temporales (provisiones no deducibles) Impuesto sobre Sociedades			9.396.128 -
Base imponible fiscal			(89.086)

La Sociedad ha procedido a ajustar la totalidad de la provisión por deterioro de participaciones financieras.

Dado que la Sociedad esta acogida al régimen SOCIMI (tipo impositivo al 0%), no se ha registrado activo por impuesto diferido.

Al cierre del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no ha generado bases imponibles negativas pendiente de compensar no registradas en el balance adjunto.

7.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

8. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI. Ley 11/2009

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2009 por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMI"), se detalla a continuación la siguiente información:

Descripción	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.	767 euros de resultados negativos generados en el ejercicio de 2 meses y 23 días finalizado el 31 de diciembre de 2014.	767 euros de resultados negativos generados en el ejercicio de 2 meses y 23 días finalizado el 31 de diciembre de 2014.
b) Reservas de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en dicha Ley <ul style="list-style-type: none"> Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general. Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 19%. Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0%. 	N/A	(9.485.214) euros del resultado del ejercicio de 2015.
c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley <ul style="list-style-type: none"> Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general. Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 18% (2009) y 19% (2010 a 2012). Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0%. 	N/A	N/A
d) Dividendos distribuidos con cargo a reservas, <ul style="list-style-type: none"> Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo general. Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 19%. Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 0%. 	N/A	N/A
e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.	N/A	N/A

Descripción	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento que producen rentas acogidas a este régimen especial.	N/A	N/A
g) Fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.	Adquisición de las participaciones en las sociedades siguientes: - 100% de las participaciones sociales de la Sociedad Budmac Investments, S.L.U.: 13 de febrero de 2015. - 100% de las participaciones sociales de la Sociedad Lambeo Investments, S.L.U.: 13 de febrero de 2015. - 100% de las participaciones sociales de la Sociedad Treamen Investment, S.L.U.: 13 de febrero de 2015.	Adquisición de las participaciones en las sociedades siguientes: - 100% de las participaciones sociales de la Sociedad Budmac Investments, S.L.U.: 13 de febrero de 2015. - 100% de las participaciones sociales de la Sociedad Lambeo Investments, S.L.U.: 13 de febrero de 2015. - 100% de las participaciones sociales de la Sociedad Treamen Investment, S.L.U.: 13 de febrero de 2015.
h) Identificación del activo que computa dentro del 80 por ciento a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley.	El Valor bruto contable de las participaciones es el siguiente (véase Nota 5). Budmac Investments, S.L.U. Valor bruto y neto de la participación: 17.362.124 euros y 9.956.593 euros. Lambeo Investments, S.L.U. Valor bruto y neto de la participación: 1.534.011 euros y 785.807 euros. Treamen Investment, S.L.U. Valor bruto y neto de la participación: 6.272.110 euros y 5.031.436 euros.	El Valor bruto contable de las participaciones es el siguiente (véase Nota 5). Budmac Investments, S.L.U. Valor bruto y neto de la participación: 113.328.514 euros y 100.885.876 euros. Lambeo Investments, S.L.U. Valor bruto y neto de la participación: 13.212.482 euros y 13.212.483 euros. Treamen Investment, S.L.U. Valor bruto y neto de la participación: 45.254.023 euros y 41.588.288 euros.
i) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas. Deberá identificarse el ejercicio del que proceden dichas reservas.	N/A	N/A

9. Ingresos y gastos

9.1 Importe neto de la cifra de negocios

La Sociedad no ha devengado importe alguno correspondiente al Importe neto de la cifra de negocios durante el ejercicio 2016 ni en el ejercicio 2015.

9.2 Gasto de personal

La Sociedad no tiene personal propio.

La gestión administrativa de la Sociedad, así como la realización del soporte técnico en el desarrollo de la actividad de la Sociedad es realizada por la sociedad Anticipa Real Estate, S.L.U., a la cual se le retribuye en función de los acuerdos de gestión establecidos. El importe devengado durante el ejercicio 2016 con Anticipa Real Estate, S.L.U. ha ascendido a 15 miles de euros, aproximadamente (11 miles de euros en el ejercicio 2015) (véanse Notas 9.3 y 10.1).

9.3 Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" del ejercicio 2016 y 2015 presenta la siguiente composición (en euros):

Concepto	2016	2015
Servicios de profesionales independientes	422.422	86.059
Servicios bancarios y similares	853	212
Total Servicios exteriores	423.275	86.271
Tributos	-	2.515
Total Otros gastos de explotación	423.275	88.786

El epígrafe "Servicios de profesionales independientes" incluye los honorarios devengados por la sociedad vinculada Anticipa Real Estate, S.L.U. por la gestión administrativa del Grupo Albirana, así como la realización del soporte técnico en el desarrollo de la actividad inmobiliaria (véanse Notas 9.2 y 10.1).

Asimismo, incluyen los gastos incurridos hasta la fecha de cierre relativos a servicios profesionales externos por la salida al MAB por importe de 213 miles de euros.

10. Operaciones y saldos con partes vinculadas

10.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

31 de diciembre de 2016

Concepto	Euros
	Anticipa Real Estate, S.L.U.
Servicios recibidos	14.520
Total	14.520

31 de diciembre de 2015

Concepto	Euros
	Anticipa Real Estate, S.L.U.
Servicios recibidos	10.890
Total	10.890

Los servicios recibidos por empresas del grupo corresponden a los honorarios devengados a la sociedad del grupo Anticipa Real Estate, S.L.U. por la gestión administrativa de la Sociedad, así como la realización del soporte técnico en el desarrollo de la actividad inmobiliaria.

10.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

Ejercicio 2016

Sociedades vinculadas	Euros	
	Deudas a corto plazo	Saldos acreedores comerciales
Alcmena (REIT) Holdco, S.à.r.l	114.385	-
Anticipa Real Estate, S.L.U.	-	7.309
Total	114.385	7.309

Ejercicio 2015

Sociedades vinculadas	Euros	
	Deudas a corto plazo	Saldos acreedores comerciales
Alcmena (REIT) Holdco, S.à.r.l	-	114.385
Anticipa Real Estate, S.L.U.	-	7.260
Lambeo Investments SOCIMI, S.L.U.	1.000	-
Total	1.000	121.645

10.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

La Sociedad no ha devengado importe alguno en concepto de sueldos, dietas u otras remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección durante los ejercicios 2016 y 2015. De igual forma, el Consejo de Administración no mantiene saldos deudores o acreedores con la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, ni tiene concedidos préstamos ni obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida.

Al cierre del ejercicio 2016 y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2016 y 2015 está formado por 3 personas físicas y una persona jurídica representadas por 4 hombres.

El importe total de las primas de seguros abonados por la sociedad Anticipa Real Estate, S.L.U., gestor integral de la Sociedad (véase Nota 9.3) a las entidades aseguradoras en concepto de cobertura de responsabilidades de Administradores y Directivos de la Sociedad ha ascendido a 22.822 euros.

Durante el ejercicio 2016, los seguros de cobertura no han satisfecho importe alguno derivado de daños ocasionados por actos u omisiones por parte de los Administradores y Directivos de la Sociedad.

10.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Fruto del análisis realizado y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas ni los miembros del Consejo de Administración de Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

11. Otra información

Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en euros):

Descripción	2016	2015
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
Servicios de Auditoría	39.500	39.500
Otros servicios de Verificación	70.000	
Total servicios de Auditoría y Relacionados	109.500	39.500
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	-	-
Total Servicios Profesionales	-	-

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	72	18
Ratio de las operaciones pagadas	65	21
Ratio de las operaciones pendientes de pago	77	23
	Euros	Euros
Total pagos realizados	70.865	22.390
Total pagos pendientes	105.500	1.706

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2016 y 2015 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de soporte a los emprendedores, de estímulo al crecimiento y a la creación de puestos de trabajo, que modifica la Ley de Morosidad (Ley 3/2004 de 29 de diciembre) es de 30 días a no ser que exista un contrato entre las partes que establezca un máximo a 60 días.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera de la Sociedad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La Sociedad tiene una elevada concentración del riesgo de crédito con terceros, dada la atomización de estos.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance así como de los límites dispuestos de la Nota 10.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Información cuantitativa

Riesgo de crédito

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 la Sociedad no tiene las cuentas a cobrar garantizadas mediante seguros de crédito.

Riesgo de tipo de interés

	31/12/2016	31/12/2015
Porcentaje de deuda financiera a largo plazo referenciada a tipos fijos	100%	100%

Riesgo fiscal

El Socio Único de la Sociedad se ha acogido al régimen fiscal especial de la Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a cumplir con las obligaciones legales y fiscales descritas en la Nota 1, incluyendo la de distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

En el caso de incumplimiento de alguna de las condiciones, la Sociedad pasaría a tributar por el régimen general siempre y cuando no subsanara dicha deficiencia en el ejercicio siguiente al incumplimiento.

12. Hechos posteriores

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad está realizando los trámites necesarios para su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"). Los Administradores de la Sociedad estiman que antes de finalización del periodo transitorio establecido en el momento de solicitud del régimen SOCIMI por parte de la Sociedad (véase Nota 4.5), esto es el 1 de abril de 2017, dicho proceso habrá finalizado con éxito.

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016 que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales, adicionales a lo anterior.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 13 de marzo de 2017



Albirana Properties SOCIMI, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016**

Albirana Properties Socimi, SA (en adelante la "Sociedad") se constituyó por tiempo indefinido como sociedad anónima unipersonal en España, mediante escritura pública otorgada el día 9 de octubre de 2014 ante el notario de Madrid don Fernando Fernández Medina con el número de protocolo 2486, bajo la denominación social de Miltur Investments, S.A.U.

Domiciliada inicialmente en la Avenida de Aragón número 330 de Madrid, en fecha 26 de febrero de 2015, mediante decisiones del Accionista Único de la Sociedad elevadas a público el 1 de marzo de 2015, se trasladó su domicilio social a El Prat de Llobregat (Barcelona) C/ Roure, 6-8, 4ª planta, polígono Industrial Mas Mateu.

Posteriormente, en fecha 24 de julio de 2015, la Sociedad modificó su denominación social a la actual, Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. en escritura pública de elevación a público de Acuerdos sociales otorgada ante el notario de Barcelona don Emilio Roselló Carrión con número 1552 de su protocolo causando la inscripción 7ª en la hoja social.

La Sociedad está integrada dentro de un Grupo de Sociedades encabezado por la sociedad luxemburguesa BRE Europe 7NQ Sarl, del que también forma parte la sociedad Anticipa Real Estate, S.L.U., a su vez gestor integral de la Sociedad y tiene por objeto social:

-La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

-La tenencia de participaciones en el capital de Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que están sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria de distribución de beneficios.

-La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

-La tenencia de acciones o participaciones de instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 13 de febrero de 2015 el Accionista Único aprobó el acogimiento de la Sociedad al régimen especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre. Posteriormente, con fecha 1 de abril de 2015, comunicó formalmente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la opción por la aplicación del citado régimen especial de las SOCIMI con efectos a partir del 1 de enero de 2015.

A lo largo del año 2016 la Sociedad ha estado en comunicación con el Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") a quien ha presentado ya varios borradores del Documento Informativo de Incorporación al MAB ("DIIM"). El periodo transitorio de dos años de acogimiento al régimen SOCIMI finaliza el 1 de abril de 2017, fecha en la que se prevé que haya culminado el proceso y la Sociedad esté cotizando.

Contexto económico español 2016

El PIB español cierra el año 2016 con una tasa media de crecimiento anual del 3,2%, igual tasa que un año antes, y casi el doble que la media de la zona euro, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). Se encadenan así tres años consecutivos de crecimiento económico y se sitúa el PIB a un paso de recuperar el nivel de renta perdido con la crisis.

Se modera la contribución de la demanda interna, mientras que la demanda externa aporta medio punto al crecimiento del PIB, después de dos años en negativo. El crecimiento del empleo se mantiene por segundo año en tasas cercanas al 3% (2,9% de media en 2016), lo que se traduce en la creación de 481.668 puestos de trabajo

Situación del sector inmobiliario

Con respecto al sector inmobiliario, se estima que los precios de la vivienda terminen manteniéndose en un balance positivo el próximo año mediante la venta de más de 450.000 inmuebles, con una revalorización del precio medio en torno al 4% anual a nivel nacional, con mejores pronósticos para el precio en Cataluña y Madrid. La recuperación del crédito, junto con los tipos de interés en niveles de mínimos históricos, mantendrá la demanda de vivienda por encima de las 450.000 viviendas. Sin embargo la heterogeneidad de la recuperación por zonas continuará marcando la tendencia del sector. Esperamos que este cambio de tendencia del sector de alquiler se consolide por motivos no solo financieros, sino también socio-económicos.

Alquileres

El mercado de alquiler seguirá siendo un valor de inversión al alza, ya que gozan de mayor rentabilidad bruta (efecto combinado de la revalorización de la vivienda, más la renta que se obtiene al ponerla en alquiler, antes de impuestos) en torno al 5%, frente a otros productos financieros que, actualmente, están ofreciendo retornos cercanos al cero o incluso negativos (Ibex35). El parque de viviendas en alquiler en España llegará a casi un 25% del total de viviendas ocupadas en 2017.

Actividad de la entidad

Se trata de una empresa holding. No tiene actividad propia.

Plantilla

La Sociedad no tiene personal propio. La gestión administrativa de la Sociedad, así como la realización del soporte técnico en el desarrollo de la actividad inmobiliaria es realizada por la sociedad Anticipa Real Estate, S.L.U., a la cual se le retribuye en función de los acuerdos de gestión establecidos.

Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2016, no se ha producido ninguna adquisición por parte de la Sociedad de sus propias acciones, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Investigación y desarrollo

En el ejercicio 2016, la sociedad no ha realizado, interna ni externamente, ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo. No existen previsiones de realizarlas en el transcurso del próximo ejercicio.

Instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no ha contratado instrumentos de cobertura de tipos de interés.

Periodo medio de pago

Durante el ejercicio 2016, la empresa ha seguido la línea de promover aquellas acciones necesarias para el cumplimiento de la ley de morosidad (Ley 3/2004, de 29 de diciembre) con el objetivo de eliminar los pagos realizados fuera del plazo legal. Durante 2016 se ha alcanzado un periodo medio de pago a proveedores de 72 días, con un ratio de operaciones pagadas de 65 días y un ratio de operaciones pendientes de pago de 77 días.

Riesgos e incertidumbres

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera de Anticipa Real Estate, S.L.U., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dada la dispersión de activos que mantiene la Sociedad.

Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance de las líneas de crédito que se desglosan en la Memoria y dispone del apoyo financiero del grupo al que pertenece.

Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Riesgo fiscal:

La Sociedad, se ha acogido al régimen fiscal especial de las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de 2009, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a cumplir con las obligaciones legales y fiscales descritas en la Nota 1 de la Memoria, incluyendo la de distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Hechos posteriores

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, la Sociedad Dominante está realizando los trámites necesarios para su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"). Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que, antes de la finalización del periodo transitorio establecido en el momento de solicitud del régimen SOCIMI por parte de la Sociedad (véase Nota 5.7), esto es el 1 de abril de 2017, dicho proceso habrá finalizado con éxito.

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2016 que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales, adicionales a lo anterior.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 13 de marzo de 2017



**Albirana Properties SOCIMI, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

**Formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de Diciembre de 2016**

DILIGENCIA: Por la presente se hace constar a los efectos oportunos del Artículo 253 de la Ley de sociedades de Capital que las presentes Cuentas Anuales de Albirana Properties SOCIMI, S.A. (Sociedad Unipersonal) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2016, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y el informe de gestión, se hallan extendidas en un ejemplar de 29 hojas, estando formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión del 13 de Marzo de 2017, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación.

El Prat de Llobregal (Barcelona), 13 de Marzo de 2017



Anticipa Real Estate, S.L.U.

Representada por el Sr. Eduard Mendiluce Fradera
Presidente



Sr. Jean- Christophe Dubois
Vocal



Sr. Jean François Bossy
Vocal



Sr. Diego San José
Vocal



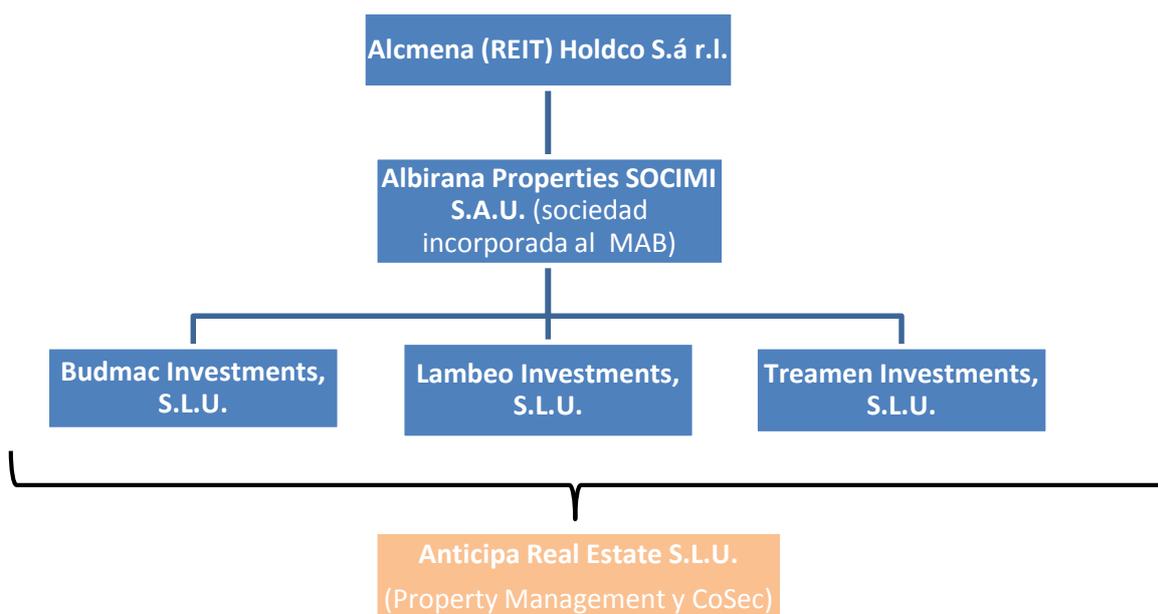
Manual de la Estructura y Sistema de Control Interno *Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. y Sociedades Dependientes*

I. Estructura Organizativa y Funcionamiento de la Sociedad

a) Organigrama

Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. (la "**Sociedad**" o "**Albirana**") y las sociedades dependientes (conjuntamente, el "**Grupo**"), a fecha de incorporación al MAB, cuentan con la siguiente estructura:

- Dos sociedades *holding*,
 - o Alcmena (REIT) HoldCo S.à r.l., incorporada en el Gran Ducado de Luxemburgo, tenedora del 100% de las acciones de Albirana Properties SOCIMI, S.A.U.
 - o Albirana Properties SOCIMI, S.A.U., con domicilio en España e incorporada al MAB. Actualmente es tenedora del 100% de las participaciones sociales de tres sociedades filiales, también españolas.
- Tres sociedades tenedoras de activos,
 - o Cada sociedad es tenedora de un conjunto de activos inmobiliarios en propiedad del Grupo.
 - o Cada sociedad, en el momento de su creación, firmó un contrato de gestión de la propiedad, de domiciliación y secretariado con Anticipa Real Estate, S.L.U. ("**Anticipa**" o "*Property Manager*").
 - o La diversificación en las diferentes entidades pertenecientes al Grupo responde a una división puramente geográfica en función de la localización de los activos.
- Anticipa, como proveedor de servicios independiente, realiza las actividades propias de *Property Management* en relación con todos los activos que la Sociedad tiene en cartera actualmente.



La Sociedad actualmente no cuenta con empleados en nómina, lo que supone que todas las acciones de gestión de los activos son subcontratadas por el Grupo con terceros proveedores de servicios.

A nivel español, todas las decisiones son tomadas por el consejo de administración (el "**Consejo**") compuesto por los siguientes miembros:

- Anticipa Real Estate, S.L.U., representada por D. Eduardo Mendiluce.
- D. Jean-François Bossy.
- D. Jean-Christophe Dubois.
- D. Diego San José de Santiago.

Los miembros del Consejo de Albirana ostentan la misma posición en las sociedades dependientes pertenecientes al Grupo a fecha de incorporación al MAB.

A nivel de Luxemburgo, se celebran juntas directivas con carácter trimestral, en las que se analizan, estudian y aprueban las estrategias generales y se revisan y actualizan las aprobadas anteriormente.

b) Funciones del Consejo y sus miembros

Las funciones del Consejo incluyen, aunque no están limitadas a, las siguientes:

- Aprobación de presupuestos anuales
 - o Esta partida, de recurrencia anual, incluye revisión de rentas e ingresos para el ejercicio corriente, gastos operativos, inversiones y capex, así como todo lo relativo a los servicios prestados por terceros ajenos a la Sociedad
- Aprobación de las ventas inmobiliarias
 - o El Consejo deberá llevar a cabo la aprobación de la potencial desinversión de Albirana y sus sociedades dependientes en la cartera de activos de manera conjunta, habiéndose observado los requisitos de mantenimiento propios del régimen especial de SOCIMI.
 - o Toda operación que suponga una salida de activos del patrimonio de la sociedad con carácter de desinversión o reducción relevante de la cartera deberá ser aprobada por el Consejo de la Sociedad, a proposición de Anticipa, con la debida información y documentación para tomar la decisión que beneficie los intereses de la Sociedad y sus accionistas.
- Formulación de las Cuentas Anuales
 - o Es función del Consejo la formulación de las cuentas individuales de las sociedades integrantes del Grupo, así como las cuentas consolidadas del mismo.
 - o El Consejo propondrá de la misma forma los resultados interanuales que se publiquen a fin de cumplir los requisitos derivados de la incorporación en el MAB de la Sociedad.
 - o El Consejo aprobará las proyecciones financieras iniciales, así como ulteriores modificaciones, de obligada publicación bajo los requisitos de incorporación al MAB de Albirana.
- Análisis de Riesgos Fiscales y Financieros
 - o El Consejo, nombrado por los accionistas de la Sociedad, es el encargado de velar por la adecuada gestión de riesgos financieros y fiscales de la Sociedad, y de actuar en interés de la misma. Los consejeros tienen a su disposición información periódica (vid. Apartado II. *abajo*) suministrada por auditores y el propio *Property Manager* para formar sus decisiones.

c) Formación de los componentes del Consejo (a fecha de incorporación al MAB)

Los accionistas, velando por sus intereses y los de la Sociedad, han nombrado a los miembros del Consejo en base a su formación, que corrobora la confianza que los accionistas han depositado en los mismos.

- **Eduard Mendiluce, en representación de Anticipa Real Estate, S.L.U.**

Fecha de nombramiento 26 de febrero de 2015

D. Eduard Mendiluce Fradera, representante de Anticipa Real Estate, S.L.U., es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UAB y Máster en Administración de Empresas en ESADE. Desde 2014 es Consejero Delegado de Anticipa, sociedad participada por fondos de inversión asesorados por Blackstone. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector inmobiliario y financiero. Ha sido miembro del consejo de administración de varias compañías inmobiliarias. Es Presidente de ESADE Alumni-Inmobiliario y miembro del comité ejecutivo del Urban Land Institute de Barcelona.

- **Don Jean-François Bossy**

Fecha de nombramiento 26 de febrero de 2015

D. Jean-François Bossy, miembro del consejo de administración de la Sociedad, es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Liege (Bélgica). Cuenta con una amplia experiencia profesional en administración y gestión de empresas inmobiliarias; desde 2004, desempeña diversas funciones de dirección en BRE Europe Real Estate Investment. BRE Europe Real Estate Investment debe entenderse en general como un grupo de entidades que prestan servicios a las compañías de la cartera de Blackstone. Las citadas entidades están participadas por fondos de inversión asesorados por Blackstone.

- **Don Jean Christophe Dubois**

Fecha de nombramiento 26 de febrero 2015

D. Jean-Christophe Dubois, miembro del consejo de administración de la Sociedad, es diplomado por la Universidad Central de Marsella y master por la ESCP Europe. Es Managing Director de una sociedad vinculada a Blackstone. Con más de 20 años de experiencia en el sector inmobiliario, ha participado en la adquisición y gestión de carteras de activos inmobiliarios en España, Francia e Italia y es miembro del consejo de otras sociedades participadas por fondos de inversión asesorados por Blackstone.

- **Don Diego San José de Santiago**

Fecha de nombramiento 30 de junio de 2015

D. Diego San José de Santiago, miembro del consejo de administración de la Sociedad, es licenciado por la Universidad Autónoma de Madrid y Paris-Dauphine. Es Managing Director de una sociedad vinculada a Blackstone. Con más de 11 años de experiencia en el sector inmobiliario, ha participado en la adquisición de carteras de activos inmobiliarios en España, Francia y Reino Unido y es miembro del consejo de otras sociedades participadas por fondos de inversión asesorados por Blackstone.

d) Función del *Property Manager* (Anticipa)

El modelo de gestión del Grupo se instrumentaliza a través del contrato de gestión con Anticipa, lo que ha permitido optimizar la estructura corporativa, la gestión de los activos y ha incrementado la eficiencia desde el punto de vista de los costes.

Anticipa dispone de una plataforma suficientemente extensa a nivel nacional para poder satisfacer las necesidades de gestión de la cartera. Anticipa gestiona cerca de 5 mil millones de activos en términos de valor (*face value*) incluyendo préstamos y activos inmobiliarios y cuenta con más de 327 empleados distribuidos en 4 oficinas (Barcelona, Madrid, Valencia y Málaga).

Entre las actividades del *Property Manager* que garantizan una adecuada estructura de control interno en la toma de decisiones y en el flujo de información, destacan, aunque no están limitados a, las siguientes funciones y elaboración de informes que son reportados al Consejo con la periodicidad indicada:

- *Aprobación de los contratos de alquiler, extensiones y renovaciones*
 - Anticipa revisa y aprueba, todas aquellas modificaciones aplicables en los contratos en vigor en el portfolio, nuevos contratos de arrendamiento así como todas aquellas propuestas previas a la suscripción de los mismos que impliquen cualquier tipo de negociación que pueda derivar en una propuesta verbal o escrita
- *Aprobación de las ventas inmobiliarias*
 - Anticipa propondrá y llevará a cabo la aprobación y gestión de la transmisión de activos desde un punto de vista unitario, tras la revisión de que se han cumplido los requisitos legalmente establecidos en relación con el régimen especial de las SOCIMI.

- *Reportes con información de carácter financiero*

Reportes de periodicidad trimestral:

- Informe trimestral de rentas percibidas de los arrendadores e impagos asociados a los contratos de arrendamiento en vigor.
- Informe de gestión de Tesorería del Grupo y Sociedades filiales, incluyendo entre otros, detalle sobre:
 - IVA, Renta, *Service charge*, comisiones bancarias, opex y capex.
- Estados financieros no auditados (EEAFF, Balance y PyG).

Reportes de periodicidad semestral:

- Flujos de caja de todas las sociedades del Grupo con proyecciones a un año fiscal.
- Seguimiento de desviaciones sobre los presupuestos iniciales a semestre vencido y sugerencia sobre reajustes necesarios en el presupuesto para el año corriente.

Reportes de periodicidad anual:

- Cuentas Anuales consolidadas e individuales del Grupo para su posterior formulación por el Consejo y auditoría anual.
- Cumplimiento de las obligaciones de información derivadas de las obligaciones suscritas en las financiaciones bancarias (cumplimiento de ratios de solvencia y flujo de caja, informes de valoración, análisis de rentas, etc.).
- Sobre la base de dicha información, el Consejo preparará la información periódica referida en la Circular 15/2016 del MAB (*Información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil*).

- *Reportes con información de carácter operativa*

- Información sobre la actividad arrendataria de la empresa, incluyendo entre otros:
 - Niveles de ocupación por sociedad, recobro de rentas impagadas, nivel de rentas vs. mercado, etc.
- Información acerca del progreso de los activos bajo renovación y puesta en mercado:
 - Seguimiento de presupuesto, relaciones con los contratistas, etc.
 - Posibles mejoras técnicas a implementar.
- Información relativa al mercado inmobiliario:

- Mercado español: índices macroeconómicos e inmobiliarios.
- Reporte *ad hoc* de las zonas donde se encuentran situados los activos dentro de Madrid y Barcelona.
- Obligaciones derivadas de la tenencia de pólizas de seguros de cobertura de los activos en cartera.

Con carácter adicional a la gestión de los activos, Anticipa presta también servicios de consultoría de negocio, consistentes, básicamente, y entre otros, en la preparación de los planes de negocio, la elaboración de la estrategia de promoción y marketing, la búsqueda de oportunidades de negocio y la asistencia en la selección y contratación de proveedores de servicios.

Anticipa se compromete a mantener a las sociedades informadas regularmente de los progresos alcanzados en los servicios que proporciona, así como a facilitar toda la información que razonablemente pudieran requerir a este respecto. Asimismo, el *Property Manager* está representado en las reuniones del Consejo de las sociedades para reportar sobre su actuación, para el caso de que así le fuera requerido. Adicionalmente, entre los servicios prestados se incluye la elaboración de cuantos informes sean precisos bajo los contratos financieros suscritos por las sociedades del Grupo.

II. Sistema de Control Interno

a) Control de la Información y Toma de Decisiones

La estructura mencionada en el apartado anterior, incluyendo todos los reportes e informes suministrados por Anticipa al Consejo y a la Sociedad, pone de manifiesto la existencia de un flujo de información y un seguimiento de la operativa y gestión financiera del Grupo por parte del accionista y los consejeros que lo representan. Todo ello, sin perjuicio de que se soliciten informes puntuales sobre determinadas cuestiones para mayor claridad de ambos, la Sociedad y el Consejo.

La supervisión de las actividades de los terceros se realiza a través de una doble vía:

- Revisión de los informes e información suministrados de forma periódica.
- Conferencia telefónica de periodicidad semanal:
 - Se revisan todas las acciones de marketing, potenciales nuevos arrendamientos, renovaciones y cualquier tema que afecte a los edificios o a la Sociedad.
 - En estas llamadas, cada parte aporta y monitoriza información relacionada con su especialidad (información legal, financiera, *property management*, *asset management*, *controllers* y asesores).
 - Presentación trimestral en junta directiva donde se analizan los resultados de acciones anteriores y se revisan las estrategias futuras.

Por tanto, los consejeros, mediante la revisión de informes, aprobación de propuestas y contraste con los diferentes asesores y proveedores de servicios, son los que velan por la correcta información en la toma de decisiones.

b) Formación específica en lo referente a los requisitos derivados de la incorporación al MAB

El Grupo ha contratado los servicios de un asesor registrado (Renta 4 Corporate, S.A.) que prestará servicios en tanto en cuanto la sociedad siga perteneciendo al segmento del MAB. Dispone asimismo del asesoramiento legal de Clifford Chance, S.L.P. en todo lo referente a las acciones necesarias y obligaciones derivadas de esta misma incorporación.

Lo anterior implica que todos los miembros del Consejo están al corriente de las obligaciones derivadas de la incorporación al MAB de Albirana incluyendo en todo caso los informes periódicos y las obligaciones de comunicación al mercado de cualquier información relevante conforme a su definición en la Ley del Mercado de Valores y en la Circular 15/2016 del MAB.

Los miembros del Consejo son en todo momento conocedores de la información suministrada al MAB y de que la misma se corresponde con la realidad de la Sociedad sobre la base de los análisis o la información facilitada por parte de Anticipa y contando con el referido asesoramiento de Renta 4 Corporate, S.A. y Clifford Chance, S.L.P., según se ha indicado.

Todos los miembros del Consejo de la Sociedad son conocedores de los requisitos derivados de la incorporación de la Sociedad en el MAB, tanto en lo referente a comunicaciones al mercado como en lo referente a las acciones, medidas y procesos a implementar en cada momento y, en particular, de los derivados de la nueva normativa de aplicación. Esta labor de información está siendo realizada por el asesor registrado (en la actualidad, Renta 4 Corporate, S.A.) consultándose, en la medida de lo necesario, con el asesor legal del Grupo (en la actualidad, Clifford Chance, S.L.P.).

Asimismo, el Consejo de la Sociedad supervisa la información que se publica en su página web, a cuyos efectos ha contratado a Estudio Variable como proveedor de servicios.

III. Evaluación de riesgos

El consejo de administración de la Sociedad, asistido por sus asesores externos, lleva a cabo de manera periódica un proceso de identificación y evaluación de los riesgos más relevantes que pudieran tener un impacto en la fiabilidad de la información (financiera y no financiera) proporcionada al mercado.

En particular, los principales riesgos a los que se enfrenta en la actualidad el Grupo serían los siguientes:

- Riesgos financieros derivados del nivel de endeudamiento de las sociedades del Grupo.
- Riesgos operativos:
 - riesgos de cambios normativos;
 - riesgos derivados del grado de ocupación de los activos;
 - riesgos derivados de la gestión por parte de Anticipa;
 - potencial conflicto de interés como consecuencia de que uno de los accionistas últimos de la Sociedad es una sociedad vinculada al accionista único de la compañía encargada de la gestión de los activos;
 - riesgo asociado a la valoración tomada para la fijación del precio de referencia;
 - riesgo vinculado al cobro de las rentas mensuales derivados del contrato de alquiler y a la solvencia y liquidez de los clientes;
 - riesgos derivados de la posible oscilación en la demanda para los inmuebles y su consecuente disminución en los precios de arrendamiento;
 - riesgos de posibles conflictos de interés derivados de la dedicación a otras actividades por parte de determinados consejeros de la Sociedad;
 - riesgo de reclamaciones judiciales y extrajudiciales;
 - riesgo derivado de la potencial revisión de las Autoridades Fiscales;
 - riesgos asociados a las valoraciones futuras; y
 - riesgo derivado de viviendas no alquiladas ocupadas por terceros.
- Riesgos asociados al sector inmobiliario:
 - carácter cíclico del sector;
 - relativa iliquidez de los activos inmobiliarios;

- sector altamente competitivo; y
 - riesgo de daños de los inmuebles.
- Riesgos fiscales, derivados de la necesidad de cumplir con los requisitos que permiten aplicar el régimen especial de SOCIMI.
- Otros riesgos tales como la falta de liquidez para la satisfacción de dividendos.